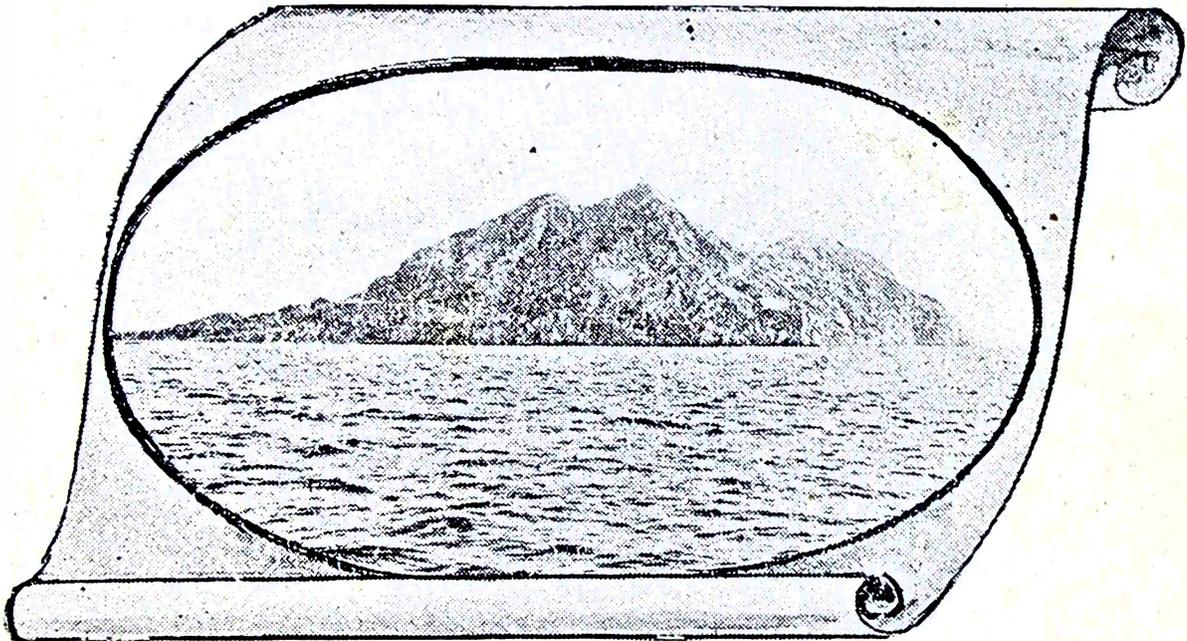


LAS ISLAS ENCANTADAS

Ó EL

ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN



Por

José A. Bognoly y José Moisés Espinosa.

GUAYAQUIL.-ECUADOR.

Imp. y Lit. del Comercio

Calle San Vicente 111 y 113.



1905.

➤: PRÓLOGO :➤

AL RESOLVERNOS á dar al Público los apuntes histórico-geográficos que, con el nombre de

LAS ISLAS ENCANTADAS

Ó EL

ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN,

le ofrecemos hoy, cúmpenos manifestar que hemos emprendido en este trabajo movidos únicamente por el deseo de hacer conocer más, si cabe, el importante grupo de islas que ha permanecido casi olvidado durante el tiempo que lleva de formar parte del territorio ecuatoriano. Consecuentes con nuestro propósito, hemos reunido en este pequeño volumen cuanto ha llegado á nuestro conocimiento y cuanto hemos creído que puede tener alguna importancia ó prestar alguna utilidad; y es esta la razón por qué lo hemos dividido en tres partes.

Al formar esta corta monografía, á fin de evitar el mayor número posible de errores, consultamos el trabajo que, en 1890, publicó en el *Anuario Hidrográfico* (tomo XV), el ilustrado marino de la armada chilena, Sr. Francisco Vidal Gormaz, quien tomó por base para sus estudios los del Dr. Teodoro Wolf; no descuidamos de leer tampoco el luminoso y documentado artículo que, en 1891, movido por el amor propio nacional, escribió en España el erudito

americanista señor Marcos Jiménez de la Espada; fijamos nuestra atención también en el que redactó en Guayaquil, en 1877, el Sr. Francisco de P. Icaza, en contestación al que, bajo el título de *Las Islas de Galápagos*, dió al público chileno *Oryon de Campo* [pseudónimo] en el número 414 de *El Deber* de Valparaíso, correspondiente al 8 de Diciembre de 1876. Así mismo trajimos á la vista las *Relaciones Históricas* de Vicuña Mackenna, los escritos del sabio naturalista inglés Carlos R. Darwin, la Geografía de E. Reclús, y dedicamos algún tiempo á la cuidadosa lectura de periódicos oficiales antiguos y á la de cuanto creímos que podría arrojar alguna luz. Finalmente, con el objeto de tomar vistas para adornar este trabajo, (muchas de las cuales perdimos en el incendio que tuvo lugar á raíz de nuestro regreso) nos trasladamos al Archipiélago.

Nuestro trabajo, así realizado, por más que hayamos puesto de nuestra parte toda la voluntad que nos asiste, tiene que ser imperfecto; pero confiados en la benevolencia del Público lo damos á luz, seguros de que favorecerá con su indulgencia este primer ensayo nuestro, con el que hemos querido contribuir al mejor conocimiento del archipiélago ecuatoriano. Lo que ofrecemos es un grano de arena; en nuestro trabajo tal vez no se notará más que diligencia; pero si la ofrenda da la medida del que la hace, esta es propia de nosotros: pequeña y sincera.

Damos, pues, estos apuntes sin ninguna pretensión; á nada nos consideramos acreedores; y si la no desmentida generosidad del Público ecuatoriano nos alienta con una bondadosa voz de *adelante*, consideraremos liberalmente satisfecho nuestro trabajo.

Los Autores

Guayaquil—1905.





LAS ISLAS ENCANTADAS

Ó EL

ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN.



I

Las Islas Encantadas.—Tradición.—Expedición de Tupac Yupanqui.—Descubrimiento de las Islas *Hahuachumbi* y *Ninachumbi*.—Regreso del Inca.—Opinión sobre el nombre de las islas.—¿Cuáles son, entre las *Galápagos*, las *de Fuera* y *del Fuego*?—¿Por qué descubrió sólo dos?—Conclusión.

LAS APARTADAS islas que en otro tiempo fueron conocidas con el nombre de *Encantadas* y que componen el Archipiélago que hoy llamamos *de Colón*, tienen en su historia, como el resto del Ecuador, una época incierta en que apenas se puede distinguir los hechos que tuvieron lugar entonces.

A la época citada anteriormente corresponde una importante empresa marítima que parece tener relación con ellas, y de la que han hablado los cronistas de ese tiempo, á cuyo conocimiento llegó por tradición. Lo que de tal empresa dicen, induce á creer

que, á pesar de hallarse las *Galápagos* tan separadas del continente, los naturales visitaron dos de ellas, algún tiempo antes que Colón inmortalizara su nombre descubriendo el Nuevo Mundo; y es Tupac Yupanqui, primer desmembrador del reino de Quito, el que aparece como adalid de tan audaz empresa.

Según Cabello Balboa (1), cuando el Inca llegó á Jipijapa y Apeloque tuvo noticias de que había un buen puerto á poca distancia del lugar donde se hallaba y se dirigió á él, después de ordenar que su ejército acampara en Charapotó, Manta y Picoazá. Durante su marcha, el Inca tuvo ocasión de mirar, desde lo alto de una montaña, el océano que había de descubrir, algún tiempo después, Vasco Núñez de Balboa, y, lleno de entusiasmo, concibió la idea de atravesarlo. Para realizar sus propósitos, cuando estuvo en el puerto, reunió muchas y muy seguras balsas, contrató los más expertos pilotos y, terminados sus arreglos, se embarcó resueltamente con la flor de su ejército y se hizo al mar desde las costas de lo que hoy es provincia de Manabí.

Durante este viaje y después de larga navegación logró descubrir dos islas, á las que impuso los nombres de *Hahuachumbi* y *Ninachumbi*, que, según la traducción hecha por el señor Jiménez de la Espada, significan *de Fuera y del Fuego*, respectivamente. (2)

(1) *Miscelánea Austral*.

(2) Boletín de la REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA de Madrid.—Tom. XXXI, año 1891, página 375:

"Chumbi, ó mejor dicho Chumpi, raíz sustantiva de los dos nombres, significa FAJA, CEÑIDOR, ÁNGULO, COSA QUE CIÑE Ó RODEA, quizá también CONTORNO, PERIMETRO. De aquí á la significación de isla, que en mi concepto es, aunque por metáfora, una de las acepciones, hay gran trecho que acaso pueda recorrerse en varias estaciones ó pasos etimológicos

"Reforzando el sonido de la CH, CHHUMPI, el vocablo expresa el tono oscuro de un color cualquiera, v. gr.: PUCA-CHHUMPI, pardo bermejo; YANA-CHHUMPI, pardo oscuro; mas, al aplicar su sentido á una isla, habría que sustantivarlo y traducir la PARDO BERMÉJA, la PARDO OSCURA; y no sé hasta qué punto sea lícita esta metamorfosis.

"En cuanto á las raíces adjetivas HAHUA y NINA, podemos discurrir con más desembarazo. HAHUA vale DE FUERA, AFUERA, DIFERENTE, Á PARTE; y NINA, FUEGO; y si al fin quedamos en que CHÚMPI puede convertirse en isla, tendremos la ISLA DE FUERA Ó MÁS AFUERA (como la vecina de JUAN FERNÁNDEZ) y la ISLA DEL FUEGO".

Al cabo de más de un año de ausencia, que fue lo que duró el viaje del Inca, regresó al continente y entró en triunfo al Cuzco, capital de su imperio, llevando como recuerdos de su excursión un trono de cobre, varios prisioneros negros y pieles de animales.

La relación de este viaje obliga á pensar en dos puntos: 1º, en la verosimilitud de la empresa y 2º, en si las islas *de Fuera y del Fuego* son dos de las que fueron conocidas con el nombre de *Encantadas*.

Lo primero tiene en su favor la opinión del ilustrado (3) marino pontevedrés Pedro Sarmiento de Gamboa, que trató del viaje de Tupac Yupanqui y del descubrimiento de las islas *Hahuachumbi* y *Ninachumbi* en carta dirigida á S. M., desde el Cuzco, el 4 de marzo de 1572, y la autorizada (4) del Sr. Marcos Jiménez de la Espada, que se expresa así: “La tradición del viaje de Tupac Inca Yupanqui á las islas *Hahuachumbi* y *Ninachumbi* llegó á los primeros españoles, curiosos de las antigüedades del Perú, en la forma propia de estos fenómenos psicológicos: un núcleo, el hecho que la determina, envuelto en una atmósfera más ó menos densa, más ó menos turbia de ficciones que generalmente no dejan percibir con claridad el núcleo. Sin embargo, en el caso presente, aunque la tradición tuvo que pasar del pueblo donde se engendró á otro tan incompatible con él, como el nuestro, en ideas, lenguaje, aspiraciones, fantasías y hasta en caracteres físicos, con todo eso, quedó con la transparencia y tenuidad bastantes para que hoy podamos *distinguir* á través de ella *la verosimilitud* de la empresa marítima que constituye su fundamento. Porque el trono de cobre, los prisioneros negros

(3) Fue historiador, anticuario, cartógrafo, pintor y marino.

(4) Federico González Suárez.—Historia del Ecuador, Tom. I, página 204, nota 13:

“El Sr. Dn. Marcos Jiménez de la Espada, académico de la Historia, [es] uno de los más doctos y eruditos americanistas que tiene actualmente España”.

(de que no quedó casta en el Perú), lo victorioso de la jornada, ni siquiera los cueros de animales semejantes á caballos (probablemente de la *otaria jubata*), son parte á ofuscar el raciocinio de tal modo que no veamos á un *Inca* ó á un *Chimu*, soberano ó simplemente curaca, que por nuevas ciertas y positivas, ó sólo por barruntos, tiene noticias de unas islas no lejos de la costa de su tierra, y por curiosidad ó por ambición, determina lanzarse á descubrirlas." (5)

En favor de la verosimilitud de tal empresa hay también algunas probabilidades que nacen ya de la clase de embarcaciones en que pudo ir el Inca, ó sean las balsas que como se sabe por descripción de Bartolomé Ruíz de Estrada que fue el primero que las vió, eran grandes, seguras, provistas de grandes velas cuadradas, y que bien pudieron salvar la distancia que separa el Archipiélago de la costa continental ecuatoriana, ya también y principalmente de la existencia de la gigantesca corriente *Antártica*, que se bifurca en el *Cabo Blanco*, dirige una de sus ramas hacia el N. O. y va á bañar las costas de las *Galápagos* para influir en su clima; (6) pues si la flota expedicionaria entró en el derrotero que sigue tan ancho como poderoso caudal de aguas, pudo fácilmente ser llevada, sin esfuerzos de su tripulación, hasta las islas que están al Oriente del grupo.

En cuanto á lo segundo, ya por el lugar que ocupa en las obras la relación del viaje del Inca, ya por las indicaciones que hicieron los cronistas, diciendo que á cierta distancia de las costas se halla un *archipiélago* que comienza á los 7° de latitud septentrional y se extiende muchos grados *más allá de la LINEA* (detalles que anota el Sr. Jiménez), ya por haber in-

(5) **BOLETIN** citado.

(6) Véase el mapa.

cluído este autor, en su artículo sobre *Galápagos*, estos particulares, es *probable* que las que descubrió el Inca sean dos de las islas que componen el *Archipiélago de Colón*.

El importante viaje de que hablamos ignórase si lo hizo Tupac Yupanqui en mérito de las noticias que, de la existencia de islas en el *mar* que después se llamó *del Sur*, recibiera de algún navegante indio, ó si fue solamente por el deseo de inmortalizar su nombre con una empresa de ese género; pero, conocido como es el genio conquistador de los *hijos del Sol*, es posible que lo hiciera llevado por la esperanza de encontrar pueblos á quienes reducir á la obediencia y por la ilusión de que podía dar con una tierra sembrada de gigantescos y enmarañados bosques como los del continente, regada por caudalosos ríos ó cristalinos arroyos y dotada por la Naturaleza de minas tan ricas como las que explotaban acá. En una palabra, debió ir llevado por el más vivo deseo de dilatar los límites de su imperio y aumentar el brillo de sus armas y la gloria de su nombre, de todo lo cual se sabe que siempre se preocupó bastante.

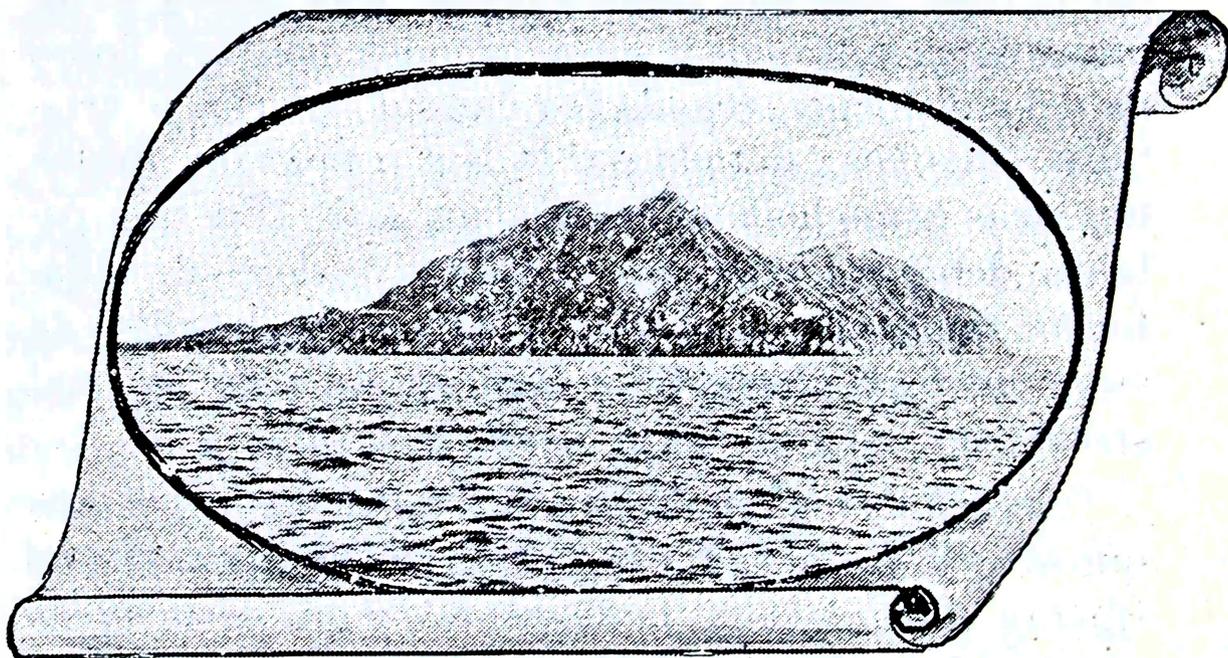
Acerca de los nombres dados á las islas creemos que el de la primera fue impuesto con relación al continente, *fuera* del cual la descubrió, y que el de la segunda tal vez fue debido á que el Inca, como Darwin ó Byron, vio salir humo por algún cráter ó presencié alguna erupción volcánica y por esto nombró á la otra, *Isla del Fuego* (Ninachumbi).

Al llegar á este punto, como el grupo de que nos ocupamos es algo numeroso, creemos necesario inquirir ¿cuáles son, entre las *Galápagos*, las islas de *Fuera* y *del Fuego*?

A una parte de esta pregunta se halla respuesta en

el artículo del ya citado Sr. Jiménez, quien es de opinión que la *del Fuego* no puede ser otra que la *Fernandina* (Narborough), porque hay en ella grandes extensiones de terreno cubiertas de negra lava y se sabe que esta isla tiene volcanes activos.

Como las *Galápagos* participan todas de los mismos caracteres, más ó menos, y en otras que no son la *Fernandina* erupciones recientes nos han demostrado que también hay en ellas volcanes en actividad, como en la *San Salvador*, por ejemplo, donde en 1897 hubo una larga conmovión ignívoma, respetando la opinión del escritor español, creemos que la *del Fuego* no sea la *Fernandina* (Narborough).



SAN CRISTÓBAL.—COSTA ORIENTAL.

Si Tupac Yupanqui fue al Archipiélago, lo más probable es que haya tocado en las islas más cercanas al continente, pues si hubiera avanzado hasta la nombrada (*Fernandina*), que está en la parte occidental del grupo, forzosamente habría descubierto, como Berlanga, más de dos, porque distan entre sí tan poco, relativamente, que desde unas se puede distinguir

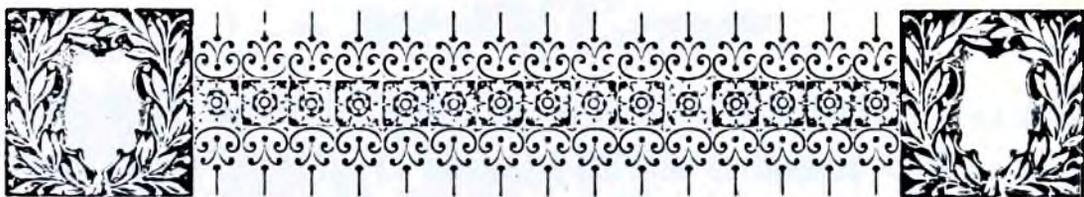
otras. Por estas razones creemos que las *de Fuera* y *del Fuego* pueden ser *Española* (Hood) y *San Cristóbal* (Chatham), las más austral y oriental del grupo, respectivamente.

El hecho de haber limitado á dos el número de las que visitó, estando en un archipiélago donde es pequeña la distancia que separa las islas que lo componen, obliga á hacer una conjetura. El por qué de tan importante cuestión nos lo explicamos juzgando que la isla que primero descubrió fue la que nombró *de Fuera*, y que luego arribó á la que llamó *del Fuego*, donde le sucedió al Inca lo que á Rumiñahui en Tio-cajas: vió salir cenizas por un cráter, oyó luego el estruendo del volcán y, presa de verdadero pánico, el Inca abandonó las tierras insulares para volver al continente, como el General indio abandonó el campo de batalla á Benalcázar.

En conclusión, si se admite sin reservas la tradición que ha motivado este capítulo, bien puede decirse que la historia de ese rincón del Nuevo Mundo principia bajo el reinado del Inca Tupac Yupanqui; pero como los hechos que recuerda no pasan los límites de lo *probable*, opinamos que la *narración cierta* de los acontecimientos que se relacionan con las islas ó que han tenido lugar en ellas, principia apenas en la primera mitad del siglo XVI, con el imprevisto descubrimiento que hizo de algunas de las *Galápagos* el tercer Obispo de Castilla del Oro.

Sin reconocer, pues, á las noticias que preceden más valor que el de *probable*, entraremos de la penumbra á la luz, al siglo XVI, en que principia la corta pero interesante historia del *Archipiélago de Colón*.





II

Noticias á los españoles.—Nombramiento de obispos para América.—El Rey comisiona al Obispo de Castilla del Oro.—Viaje de fray Tomás de Berlanga.—Descubrimiento de las islas.—Celébrase en *Galápagos*, por primera vez, el sacrificio de la misa.— Muerte de dos españoles.— Arribo de Berlanga al continente.—Carta á S. M.— Impresiones de viaje.—Las islas anónimas.

LA TRADICION del viaje de Tupac Yupanqui á las islas *de Fuera y del Fuego* llegó á los conquistadores, cuando estos se dispersaron por el Nuevo Mundo; pero, sea porque no dieran crédito á lo que los naturales les dijeran ó porque no les conviniera por entonces alejarse de la tierra firme, no fueron en pos de ellas en mérito de las noticias recibidas y el archipiélago sólo fué conocido por los españoles cuando un contratiempo, de los más frecuentes entonces, les hizo arribar á él, allá por el año 1535.

Cuatro años antes del arribo de los castellanos al grupo, en 1531, tuvo lugar el nombramiento de algunos obispos para América, y fue designado para suceder á Peraza en la diócesis de Castilla del Oro, el sabio dominico fray Tomás de Berlanga, á quien el suelo americano debe la introducción de un fruto tan

apreciado como es el plátano y la Madre patria el descubrimiento del *Archipiélago de Colón*.

En 1534, cuando el Obispo se hallaba ocupado en evangelizar su pueblo, fue comisionado por el Rey para que hiciera la descripción del Perú é informara de los actos de Pizarro. Con tal motivo, á principios del año siguiente, 1535, el 23 de febrero, salió de Panamá con rumbo al Perú; navegando sin novedad alguna hasta el 1.º de Marzo, en que se dejó sentir una prolongada calma que duró ocho días. Durante este tiempo, el buque en que navegaba fue arrastrado por las corrientes hasta cerca de las *Islas de Galápagos*, una de las cuales fue vista por Berlanga á los dieciseis días de haber abandonado Panamá. Mientras hacían esta obligada navegación hacia el Poniente, escaseó el agua que tenían á bordo y cuando fray Tomás divisó la isla, apenas la tenían para dos días. Por este motivo y por buscar pasto para los animales, el Obispo y sus compatriotas desembarcaron el mismo día del descubrimiento; y el **10 DE MARZO DE 1535** fue cuando las plantas españolas pisaron por primera vez esas tierras insulares.

Los conquistadores exploraron una isla, buscaron un arroyo ó fuente donde hacer aguada; pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles y, cuando creyeron que ésta no podía ofrecerles más que tortugas é iguanas, se reembarcaron y alejaron de ella.

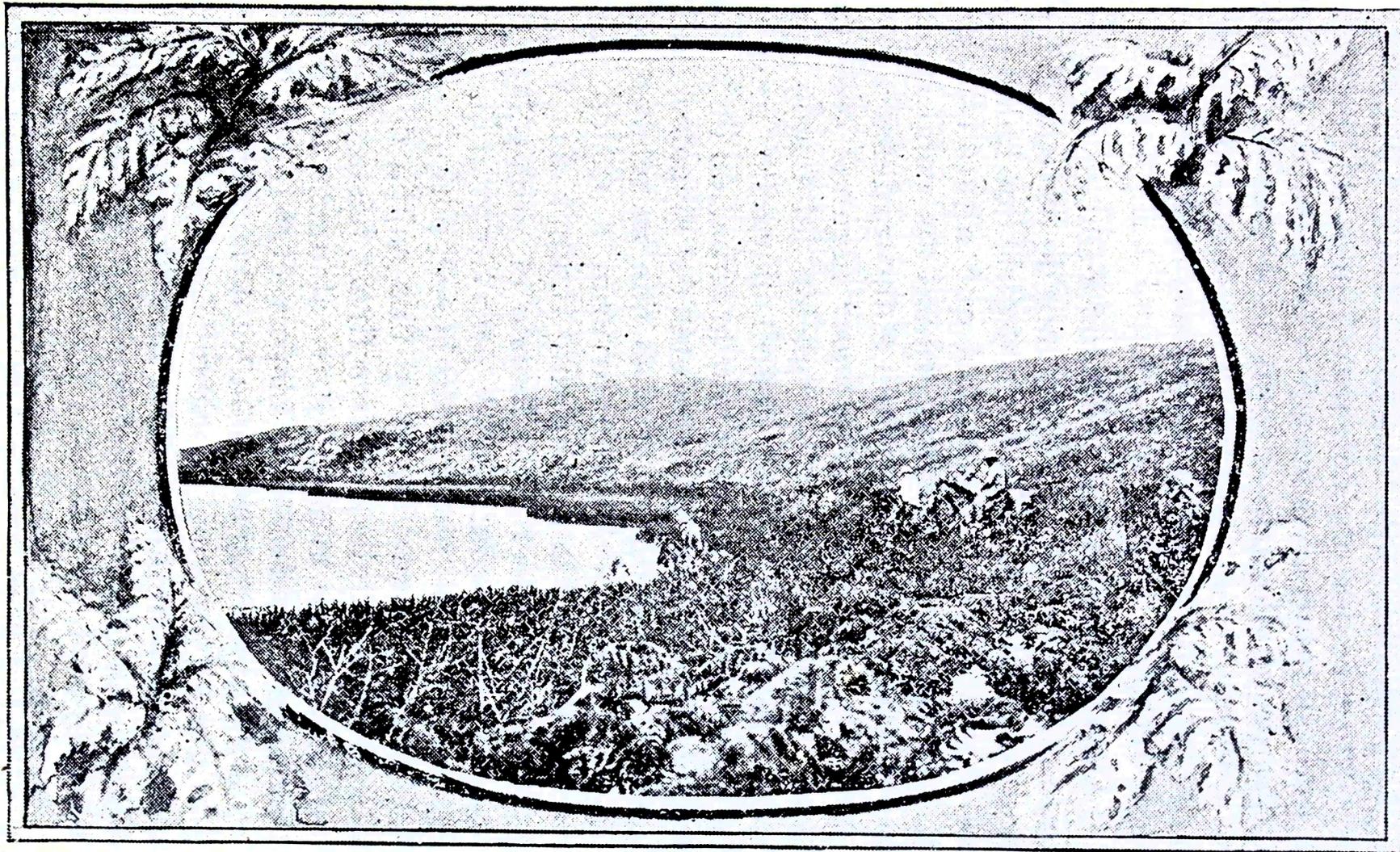
Durante la nueva navegación en que emprendieron agotóse la poca agua que quedaba á bordo; pero renació en el corazón de los expedicionarios la esperanza de hallarla, cuando distinguieron otra isla, más grande que la primera y de mejor aspecto que ésta. Mas, debían encontrar obstáculos que les impidieran mejorar cuanto antes su angustiosa situación, y habiendo sobrevenido una calma de tres días,

tuvieron que permanecer por este tiempo al frente de la nueva tierra que se les presentaba á la vista. Cuando lograron arribar, su primer cuidado fue buscar un manantial, y mientras unos exploraban la isla, otros abrían un pozo; pero ni unos ni otros vieron satisfechos sus deseos. Los primeros, después de dos días de inútiles buscas, regresaron decepcionados; los otros tras fatigoso trabajo, no pudieron beber la que manó del pozo, porque era *amarga como la del mar*. En tan difícil situación recurrieron á un fruto que se da en las islas, la tuna [*opuntia*] y con el zumo de ella apagaron un tanto su abrasadora sed.

El primer domingo subsiguiente al arribo del Obispo á la segunda isla fue el de Pasión, y fray Berlanga celebró entonces, por primera vez en tan solitarios parages, el incruento sacrificio de la misa; sublime oficio religioso que fortaleció la fe de los iberos y que, por haber tenido lugar casi á raíz de su arribo, permite decir que en las *Galápagos* como en la *Guanahaní* (San Salvador, Lucayas) el lábaro de Constantino levantó sus brazos al azul del cielo desde que los españoles plantaron en tan encumbradas rocas el glorioso pabellón de la Madre patria.

Después de la misa, los sedientos viajeros se dividieron en comisiones compuestas de dos y tres personas, y este día estuvieron más felices que antes, pues hallaron agua en diferentes partes y en cantidad suficiente para llenar cuanto depósito tenían á bordo. Entre tanto, uno de ellos, que no pudo resistir por más tiempo las torturas de la sed, dejó de existir; y fue su cuerpo el primero que, de los castellanos, guardaron en su seno las *Islas de Galápagos*.

Desde la segunda isla á que arribaron, el Obispo divisó dos más, determinó la posición astronómica de ellas; pero no las visitó, tal vez porque ya tenían lugares conocidos donde hacer aguada.



3

SAN CRISTÓBAL.—LAGUNA «EL JUNCO.»

La permanencia de los españoles en el archipiélago fue corta y el descubridor, fray Tomás de Berlanga, reanudó su interrumpido viaje el 20 de marzo, creyendo que pronto llegaría al lugar de su destino (Perú). Por este motivo se alejó del archipiélago sin proveerse nuevamente de agua, llevando solamente la poca que le restaba.

A los dos días de haber abandonado el archipiélago murió un español; y á los once de navegación, el piloto se acercó al Obispo para decirle que había perdido el rumbo y que ignoraba á qué altura estaban. En tan apurado como difícil trance, los conocimientos del ilustrado Obispo fueron el áncora de salvación; y fray Berlanga, después de hacer algunas observaciones, logró determinar la situación del buque, que se hallaba á 3° de latitud austral, llevando proa al S. Cuando hubo determinado la situación de la nave y puesto el rumbo á las costas del Ecuador, como ya escaseaba el agua, dispuso que mezclaran con vino la restante y la distribuyeran á ración. Sin otra novedad navegaron durante algunos días, y á los diecinueve de haber abandonado el archipiélago divisaron la tierra continental; pero tuvieron que volver á soportar las torturas de la sed, porque se agotó la poca agua que tenían y una calma de 48 horas les impidió arribar á tierra firme, hasta el *Viernes 9 de abril*, en que la nave estuvo al ancla en Bahía de Caráquez. Aquí saltó el Obispo, rectificó con mucha exactitud la posición astronómica de la bahía, y luego se dirigió á Portoviejo, desde donde escribió al Rey con fecha 20 del mismo mes, dándole cuenta de su viaje y de su arribo al interesante grupo de islas descubierto por él.

Fray Berlanga en su carta al Rey se expresa así:...

“Otro día vimos otra isla mayor que aquella (la pri-

mera que descubrió) y creyendo que así por su grandeza como por su montuosidad que no podía dejar de tener ríos y fuentes, fuimos á ella, porque la primera *bojaría* cuatro ó cinco leguas y la otra *bojaría* diez ó doce

“.....Desde esta isla vimos otras dos, la una mayor que todas que largamente *bojaría quince ó veinte leguas*; la otra era mediana. Yo tomé la altura para saber en que paraje estaban estas islas y *están desde medio grado á uno y medio de la ecuatorial á la banda del Sur.....*”

Por las señas que da el obispo parece que *Santa Fé* (Barrington) fue la primera que descubrió y que de aquí pasó á la *Santa María* (Floreaná), desde donde vió esa *muy mayor que bojaría quince ó veinte leguas*, es decir *San Cristóbal* [Chatham] que es la que tiene *sesenta millares de perímetro* (bojo). La otra *mediana, última, situada á grado y medio de la ecuatorial á la banda del Sur*, parece ser la *Española* (Hood), por ser la más meridional del grupo.

Entre sus impresiones de viaje cuenta el prelado castellano que vió galápagos muy grandes, aves no indígenas del archipiélago, que le llamaron la atención por su completa mansedumbre; pues no huían de los españoles y se dejaban apresar por ellos. El terreno de las islas lo califica de árido y anota que vió en la arena de la playa de la segunda isla que visitó, unas piedrecillas pequeñas, cristalinas y relucientes, que al principio tomó por diamantes, y otras amarillentas parecidas al ámbar.

El Obispo descubridor tuvo la modestia de no darle su nombre al grupo, y se alejó sin imponer alguno á las islas vistas por él; de manera que permanecieron anónimas por algún tiempo más, á pesar de haber recibido esta primera visita de los conquistadores.



III

Francisco de Carvajal y Diego Centeno.—El capitán Diego de Rivadeneira.—Viaje de éste á Nueva España y arribo á las islas.—Muerte de un español.—Llegada de los expedicionarios á Guatemala.—Las islas vuelven á quedar anónimas.—El Capitán denuncia su descubrimiento y pide el gobierno de las islas.

DESPUES de 1535 el anónimo archipiélago permaneció ignorado de unos y olvidado de otros por espacio de once años, al cabo de los cuales tuvo lugar el segundo arribo de los españoles.

En 1546, cuando Francisco de Carvajal perseguía encarnizadamente á Diego Centeno, viéndose éste en situación difícil dispuso que uno de sus más leales subalternos, el capitán Diego de Rivadeneira, acompañado de catorce soldados, fuese á marchas forzadas hasta el puerto de Quilca (en Arequipa) y se consiguiese de cualquier modo un buque en que fugar de la tierra donde Carvajal le venía haciendo peligrosa la existencia con una tenaz persecución de más de doscientas leguas. Con tales instrucciones el Capitán se separó de su jefe y, creyendo hacerlo me-

jor, lejos de ir al puerto indicado por Centeno, se dirigió al que hoy se conoce con el nombre de Mollendo (antes *Chule*). En este lugar no halló ninguna embarcación, y se vió acompañado apenas de doce individuos, porque los otros dos habían desertado. De aquí se dirigió á Arica, donde se le dijo que podría encontrar las naves, y, en efecto, al arribo á este puerto vió dos navíos surtos en él, uno de los cuales se encontraba varado.

Vistos los navíos en cuya busca iba, para cumplir las órdenes de su jefe, dispuso que unos cuantos de los que le acompañaban se dirigieran al que estaba á flote; pero no pudieron llegar á él porque la embarcación en que iban zozobró, aunque sin causar desgracia personal alguna. Este contratiempo no arredró á Rivadeneira y, lejos de pensar en el abandono de su empresa, se dedicó á pensar en la manera cómo podría hacerse del buque; é ideó un plan que le produjo magníficos resultados. La estratagemma del Capitán consistió en traer á tierra á los del buque para luego apoderarse de él, venciendo la menor resistencia posible. Para conseguir tan halagüeño resultado mandó arreglar una balsa y envió en ella á unos cuantos á decir á los de á bordo que Carvajal había muerto y que Diego Centeno, que se hallaba en tierra, pedía que acercaran la nave porque necesitaba de ella. Los enviados desempeñaron satisfactoriamente su comisión, y los de á bordo, creyendo veedadero lo que se les decía, incautamente se acercaron á las playas; circunstancia que aprovecharon el Capitán y los suyos para apoderarse del navío, que lograron tomar sin resistencia alguna. Una vez dueños de él, el subalterno de Centeno, después de embarcar las provisiones que pudo, se hizo á la vela con rumbo al puerto donde su jefe le indicó que le esperara.

Mientras el Capitán andaba como le hemos visto y se dirigía á Quilca, Carvajal le picaba sin descanso la retaguardia á Centeno, de modo que éste poco ó nada pudo detenerse en Arequipa y bajó precipitadamente á la costa en busca de Rivadeneira; llegando al puerto cuando el Capitán no había arribado todavía, lo que apenó mucho al jefe y le obligó á aconsejar la dispersión á los suyos.

Tras de Centeno llegó Carvajal á Quilca é informado de la suerte de las fuerzas del primero, de la toma de un navío en Arica por Rivadeneira y de que éste llegaría al puerto, según instrucciones de Centeno, resolvió esperarle allí para prenderlo. Con tal motivo, dispuso que se situaran convenientemente algunas balsas y que, en cuanto arribara el buque, se hiciera señales desde ellas á Rivadeneira; á fin de que, creyendo que le llamaban los de Centeno, se aproximara á las balsas y los tripulantes de éstas pudieran tomar el navío por asalto. En efecto, poco tiempo después de tomadas estas medidas llegó Rivadeneira; pero, lejos de acercarse, mandó reconocer qué clase de gente era la que hacía señales, y ordenó que, en caso de ser la de su jefe, la condujeran á bordo; medida prudentísima que frustró el plan concebido por Carvajal, pues en cuanto los otros vieron que los de las balsas no eran Centeno ni los suyos, se volvieron al buque sin demora alguna.

Una vez que Rivadeneira penetró las intenciones de Carvajal, dió la orden de partir, al mismo tiempo que se acercaba una balsa tripulada por indios que llevaban el encargo de entregarle dos cartas, que fueron puestas en sus manos. La una era del persecutor de Centeno; en ella le garantizaba la seguridad de su persona y la de los que le acompañaban, si saltaban y se le sometían; la otra era de Dio-

nisio de Bobadilla, subalterno de Carvajal en la que le ofrecía su mediación y le aseguraba el éxito en sus gestiones. El Capitán halló por conveniente no dar respuesta á éstos pliegos y siguió su marcha á Nueva España, sin saber que le estaba reservado, como á Berlanga, arribar á un archipiélago hasta entonces apenas conocido por este Obispo y sus compañeros de viaje.

El capitán Rivadeneira se hizo al mar sin carta ni brújula; y después de soportar contratiempos y penalidades por espacio de veinticinco días, se presentó á la vista de los expedicionarios una tierra para ellos desconocida. Como ignoraban la altura á que se hallaban, abrigaron serios temores al verla, porque creyeron que era Túmbez ó Puná y que en consecuencia podían caer en poder de los Pizarro. Rivadeneira montó en cólera y atentó contra la vida del piloto, creyendo que deliberadamente los había conducido allí; pero luego que oyó las razones del marino no procedió porque éste se excusó diciendo que sin carta ni brújula no podía hacer más que navegar al azar.

Después de este incidente y por espacio de tres días estuvieron rodeando la isla que al principio habían tomado por una parte del continente; y cuando vieron que tenía grandes sierras, y hasta humo según unos, salieron de su error y trataron de saltar; pero no pudieron hacerlo porque lo impidió el mal tiempo.

El Presidente La Gasca, hablando de este descubrimiento, en carta escrita en Lima el 2 de Mayo de 1549, dijo: "..... Rivadeneira y otros que con él, desde más arriba de Arequipa, salieron huyendo de Francisco de Carvajal en un barco, y fueron á Nicaragua, dieron en el camino en una isla tan grande

que les parece que con no haberla tomado desde el principio, anduvieron cerca de ciento y cincuenta leguas por su costa; y que *esta isla estaba debajo de la Equinoccial.....*”

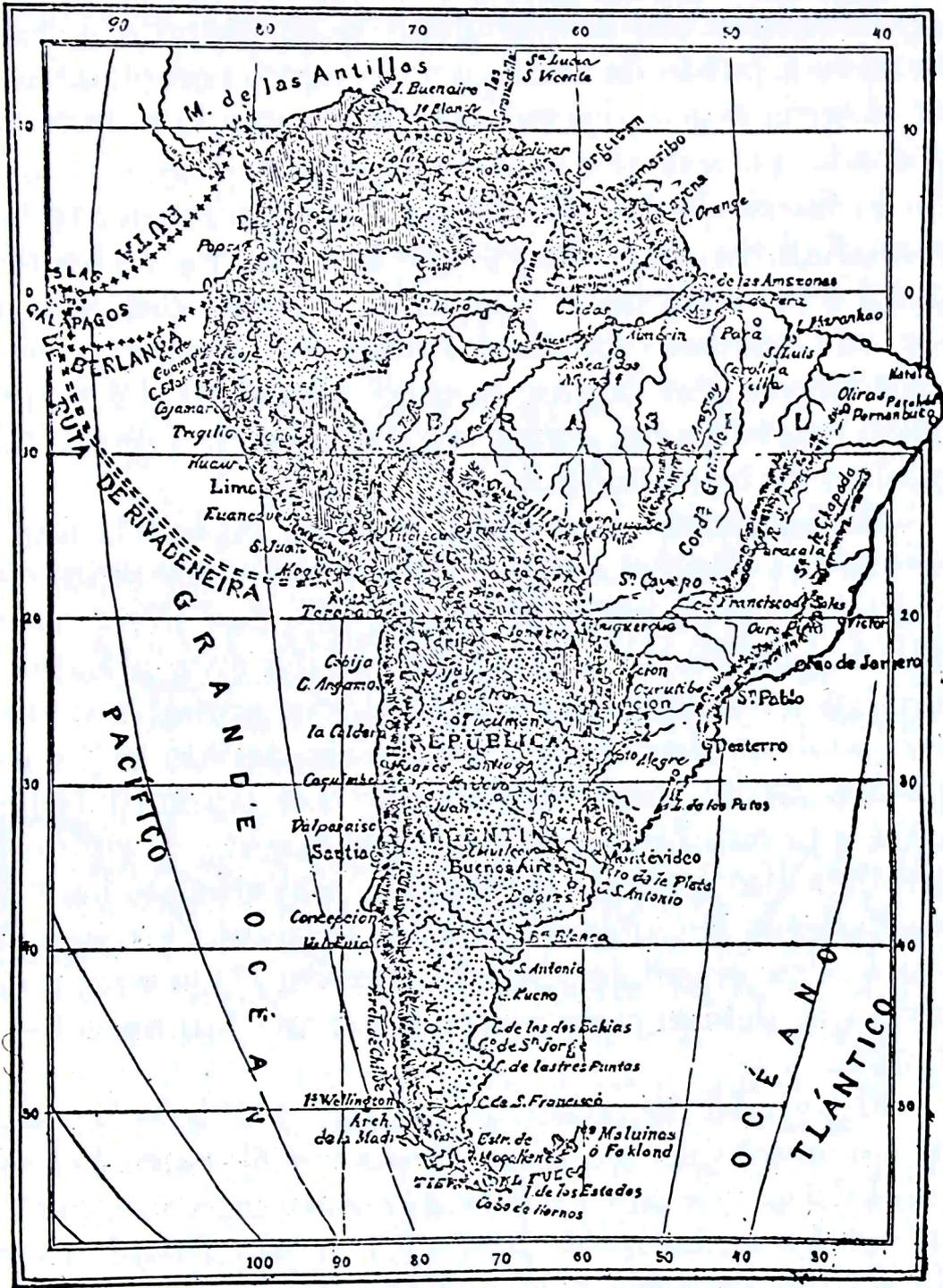
Lo dicho anteriormente induce á creer que la isla que primero descubrió Rivadeneira fué la *Isabela* (Albemarle); pues ésta es verdaderamente una *gran* isla, de más de un grado de longitud y se encuentra *bajo la Línea Equinoccial*.

Después de haber visto esta *gran* isla, los expedicionarios continuaron la navegación por los aguas del archipiélago y descubrieron otras, más pequeñas que la primera, en número de doce, y desembarcaron en una. Estando en ella les asaltó el temor de que sus compañeros de viaje les dejaran abandonados en tan solitarios lugares y, para evitarlo, resolvieron andar poco y regresar pronto á las playas. Así lo hicieron y después de poco tiempo se reembarcaron sin hacer aguada, llevando apenas unas cuantas aves y dispuestos á reanudar su interrumpido viaje á la América Central.

Durante la navegación que hicieron desde *Galápagos* consumieron los víveres y el agua que tenían á bordo; y las 22 personas que viajaban sufrieron las torturas de la sed, hasta que el Cielo les envió una lluvia, cuyas aguas recogieron.

Desde que faltaron las provisiones, los viajeros se alimentaron de la pesca; “de espuelas que llevaban hicieron fisgas con que mataban tiburones y otros pescados, y echándose un mancebo á la mar á tomar una gran tortuga que cerca del navío vieron, se quedó por popa, porque, refrescando el viento, anduvo tanto que no tuvo el pobre mozo lugar de meterse en él,” y fué devorado por los animales marinos.

Tan penoso acontecimiento no fue el único que



Mapa que indica la ruta que siguieron el Obispo Berlanga
 * * * * * y el Capitán Rivadeneira * * * * *



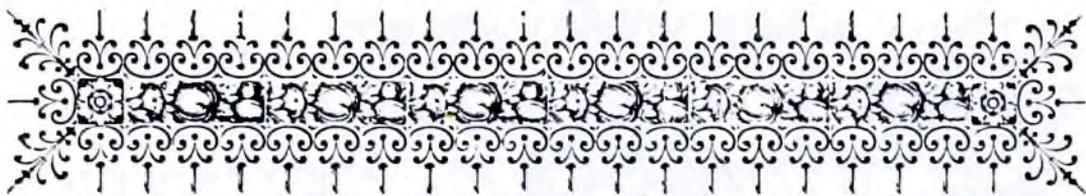
++ ++ ++ Ruta de Berlanga.
 === Ruta de Rivadeneira.

amargó á los navegantes en su pesado viaje: una gran tormenta se desencadenó poco después y tuvo la nave á punto de zozobrar; se agotó completamente el agua pocos días más tarde y cuando habían soportado la sed por espacio de cuatro días, vieron al fin la tierra Centroamericana. No pudieron arribar inmediatamente á ella porque la costa que se les presentó á la vista no lo permitía, y como ninguno de los navegantes conociera donde podían dar puerto, anduvieron por algún tiempo á merced del viento hasta que lograron anclar en San José de Istapa [República de Guatemala.] ✓

Rivadeneira en su corta estadía en la isla á que arribó tuvo lugar de ver muchos de los animales que han dado nombre al grupo, iguanas, lobos marinos, flamencos, un buho indígena del archipiélago y muchas aves de diversas clases; y es probable que si los que desembarcaron no hubieran tenido el temor que les asaltó, habrían buscado con tranquilidad el agua y la habrían encontrado fácilmente, porque los caminos que á fuerza de traficar han trazado las tortugas, desde las playas hasta los manantiales, indicaron á otros españoles, según Darwin (*) la ruta más corta que debían seguir para encontrar tan apreciado líquido.

El capitán Rivadeneira, como el Obispo Berlanga, no denominó las islas vistas por él; pero si el segundo, después de su arribo al continente, no volvió tal vez á acordarse de ellas, el Capitán Rivadeneira sí las tuvo presente, y al poco tiempo de su llegada á la América Central, por intermedio del Tesorero de Guatemala, señor Francisco de Castellanos, hizo saber al Rey su descubrimiento y pidió el gobierno de las islas.

(*) *Mi viaje alrededor del mundo. Tomo I, página 141.*



IV

Las *Galápagos* y las *Islas de Salomón*.—Pedro Sarmiento de Gamboa.—Frustrado viaje de éste á las islas *Hahuachumbi* y *Ninachumbi*.—Carta de Sarmiento.—Otros viajes al archipiélago en el siglo XVI.—Primer nombre del grupo y de las islas principales.—Las *Galápagos* en el mapa.

DESPUES de la aventura marítima del capitán Rivadeneira merece especial mención el primer viaje de Alvaro de Mendaña, tanto por haber señalado con él un nuevo derrotero á las naves de entonces, yendo desde las costas occidentales del Continente Americano á los numerosos archipiélagos de la Polinesia, entre los cuales y dicha costa se encuentra el de *Galápagos*, cuanto, y especialmente, por haber iniciado esta empresa el marino Pedro Sarmiento de Gamboa, quien veintiún años después del arribo de Rivadeneira á las islas, quiso llegar á las *Hahuachumbi* y *Ninachumbi*, y fue llevado á las *de Salomón*.

Ya que la historia de las islas de *Galápagos* y la de las de *Salomón* se relaciona con motivo de dicho acontecimiento, diremos algo acerca del nombre de las últimas.



ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN.—UNA CALLE DE SAN CRISTÓBAL.

Se ha dicho que estas islas fueron llamadas así, porque los tripulantes de una nave que arribó á ellas, teniendo necesidad de hacer un terraplén en el fogón del buque, tomaron con este objeto una cantidad de tierra y cuando llegaron á Acapulco encontraron que, por efecto del fuego mantenido sobre ella durante la navegación, se había fundido un lingote de oro; dijeron que á ellas era que enviaba Salomón sus naves á cargarlas del precioso metal, y les dieron á las islas el nombre del autor del *Cantar de los Cantares*.

Otros no han vacilado en decir que se las llamó así por haber sacado de ellas, Salomón, muchos materiales para su histórico templo de Jerusalém; pero la versión más aceptable es que “más lógico parece suponer, yendo como se cree que iba en la armada de Mendaña, un marino ó expedicionario de ese apellido, acaso hijo ó pariente de aquel Antón Salomón que estuvo en el descubrimiento del estrecho de Magallanes, en la nave del capitán Luis Mendoza, que por haber distinguido tierra antes que otro alguno, reclamase para ella, según se acostumbraba en aquel tiempo, el título de su apellido.” (1)

En el año 1567 el marino gallego Pedro Sarmiento de Gamboa pensó en el descubrimiento de algunas islas del *Mar del Sur*, y en especial en el de las *Hahuachumbi* y *Ninachumbi*, y con el objeto de ir á éstas, pidió apoyo al Licenciado Lope García de Castro, Gobernador del Perú y Presidente de la Real Audiencia, quien le ofreció el descubrimiento. Para asegurar más la protección del Licenciado, Sarmiento quiso que el mando de la expedición se confiara á Alvaro de Mendaña, sobrino del Gobernador. El Licenciado secundó los deseos del marino y Mendaña fue nombrado General; Sarmiento, Capitán de la nao

[1] Diccionario Enciclopédico.

capitana, descubridor y cosmógrafo; Pedro Ortega Valencia, Maese de campo; Fernando Enríquez, Alférez general y Hernán Gallegos, Piloto mayor. El Gobernador García de Castro sacó de los fondos fiscales lo necesario para suministrar dos naves: *Los Reyes* y *Todos Santos*, capitana la primera y almiranta la segunda. Al personal indicado se agregaron tres pilotos más, cuatro eclesiásticos y 157 hombres contratados por Sarmiento; y después de proveerse de víveres para un año y de las municiones de guerra necesarias, salió la expedición del puerto del Callao, el día 20 de Noviembre de 1567.

Al principio de la navegación fue oída la voz de Sarmiento; pero más tarde, como se habían puesto de acuerdo Mendaña y Hernán Gallego, General y Piloto, respectivamente, según lo afirmó el Cosmógrafo, no siguieron las indicaciones de éste ni quisieron arribar á las tierras que él asegura haber visto y que á su juicio eran las islas *de Fuera y del Fuego*; es decir, esas dos de las *Galápagos* que se cree que visitó el Inca Tupac Yupanqui, antes de que Colón arribara al Nuevo Mundo.

Después de cincuenta días de navegación, dieron los expedicionarios en la primera isla de las que se llaman *de Salomón*, en la *Jesús*; y por Agosto de 1568, después de haber arribado á muchas otras, emprendieron viaje de regreso á América. Durante la travesía tuvieron que capear fuertes temporales, soportar aterradoras tempestades y cien contratiempos más, hasta que en Enero de 1569 vieron la tierra americana, á la que arribaron los de la Capitana el 22 del mismo, para ver entrar desmantelada, tres días después, la nave almirante.

Tan importante viaje, muy digno de figurar en la historia, cubrió de gloria á Mendaña; pero fué de-

bido en gran parte á Pedro Sarmiento de Gamboa, que inició esta empresa no con el objeto de ir á las *Islas de Salomón*, donde fue llevado, sino con el de arribar á las *de Fuera y del Fuego* (Hahuachumbi y Ninachumbi).

La conducta observada por el Piloto y el General fue puesta en conocimiento del Rey, por carta escrita tres años después del regreso de la expedición (1572), en la que el Cosmógrafo se expresó en estos términos: ".....Y aunque á los principios se hizo así (obedecerle) por sus fines Mendaña y el Piloto mayor procuraron oscurecer mis servicios; así, por esto, no quisieron tomar la primera tierra que yo descubrí doscientas y tantas leguas de Lima á 14°, que *son las islas llamadas HAHUACHUMBI y NINACHUMBI*, á donde fue Tupac Yupanqui, como en la historia de los Incas del Perú verá V. M., antes desgarraron y fueron decayendo de altura cuarenta y tantos días; haciéndoles yo muchos requerimientos y el maese de campo Pedro de Ortega juntamente conmigo, en vuestro real nombre, que volviesen á subir en altura la vuelta del Sur á donde quedaba todo el golpe *de tierra en cuya demanda yo iba.....*"

Este frustrado viaje de Sarmiento á las *de Fuera y del Fuego* ha dado lugar á que tenga alguna relación la historia de los dos grupos.

Después de los que hemos citado anteriormente, varios castellanos visitaron el archipiélago en diferentes años; de modo que las islas ya fueron conocidas por muchos al finalizar el siglo XVI.

Los nautas españoles que fueron al grupo después del Capitán Rivadeneira lo bautizaron con el nombre de las *Islas Encantadas*; "tal vez dice el Sr. Vidal Gormaz, por la dificultad de hallarlas y poner

algunos pilotos en duda su existencia, por lo incierto de la *fantasía* (*estima*, en otro tiempo), único medio de que se servían los navegantes del siglo XVI para calcular las distancias recorridas. (2) Mas, creemos con el señor Pedro Fermín Cevallos que se les dió tal nombre porque estaban completamente des pobladas: "á causa, dice, de su absoluta soledad" (3); y á creer lo mismo parece que se inclina el señor Jiménez de la Espada (4).

Con el primer nombre, ó sea el de *Islas Encantadas*, es probable que fueron designadas durante muy poco tiempo [30 años aproximadamente], porque en 1570 ya figuraron en el mapa de Ortelius con el nombre de *Insulae de los Galópegos*.

Así como el grupo en general recibió el nombre de *Islas Encantadas*, las islas principales también tuvieron el suyo, y las seis mayores fueron denominadas *Mascarín, Tabaco, Diablo, Salud, San Bernardo* y *Santiago*; quedando anónimas las demás.

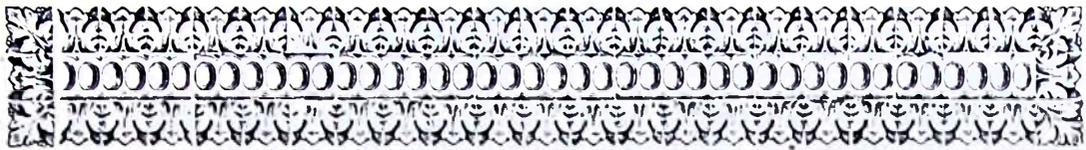
Mientras se realizaban los viajes de que hemos hablado, las *Islas Encantadas* sólo eran conocidas de los que á ellas habían arribado, pero no figuraban en ninguna carta geográfica; de modo que la forma de ellas vino á ser conocida del público á los 35 años de su descubrimiento, ó sea en 1570 cuando Ortelius las consignó por primera vez en su Mapa de la América y del Mar del Sur en el que, como hemos dicho, figuraron con el nombre de *Islas de Galápagos*, que ha subsistido durante 322 años y con el cual hasta ahora las designan algunos.

Tales son los acontecimientos más dignos de anotarse, entre los correspondientes al siglo XVI.

[2] El Archipiélago de las Galápagos. Pág. I.

[3] Historia del Ecuador. Tom. VI, Pág. 229.

[4] Boletín citado. Pág. 352.



V

Dos noticias: Náufragos recogidos en Galápagos y conversión de un lego en las islas.—El Archipiélago en los siglos XVII y XVIII.—Acuerdo de los bucaneros.—Los piratas en él.—Arribo de Cowley, Davis, Dampier, Rogers y otros.—El buque inglés *Blonde*.—Erupción volcánica.—Primera expedición científica.—Buchard y Brown.—El General Illingworth y la *Rosa de los Andes*.—Llegada del *Conway* al mando del capitán Basil Hall.—El archipiélago ecuatoriano.

EN LOS ALBORES del siglo XVII, cuando se preparaba en el Callao la expedición de Quiroz, allá por Diciembre de 1605, sábese que llegó de Galápagos la tercera nao, llevando los náufragos que había recogido. A esta noticia sin detalles acompañada otra igual y correspondiente á la misma época, debida, como la anterior, á la diligencia del Sr. Jiménez, quien cuenta haber encontrado en la *Vida de Santo Toribio*, por el Licenciado León Pinedo, que “fray Martín Barragán, lego de Santo Domingo, fue uno de los que *estuvieron* tres años en Galápagos de donde sacó su conversión”.

Este lego y los demás que con él *estuvieron*, ignorase cuando arribaron, quién los envió ó cómo fueron

y en cuál de las islas fijaron su residencia; sólo se sabe de ellos lo que queda transcrito.

Dejando en su lugar estas dos noticias que bien podemos llamarlas sueltas, hablaremos de la gente de mar que en otro tiempo frecuentó nuestro archipiélago.

Las Galápagos por estar alejadas de la ruta que seguían los marinos españoles y hallarse completamente despobladas, ofrecieron á los piratas las comodidades que otras no podían brindarles; y durante largo tiempo sirvieron de centro de reunión y lugar de refugio á los tantos malhechores que, con sus continuos asaltos y depredaciones, dieron mucho qué hacer al Gobierno de la Metrópoli y descargaron rudos golpes al comercio español.

Nuestras islas, dotadas por la Naturaleza de la incalculable cantidad de galápagos que les dieron nombre, con salinas propias y no escasas, con un excelente clima, muchas aves que cazar sin dificultad alguna y con otras comodidades más, fueron para los piratas la tierra de promisión, á donde iban tranquilos en todo tiempo á recuperar sus desgastadas fuerzas, carenar sus buques, proveerse de abundantes y variados mariscos y pasar seguros el tiempo que querían, convencidos de que eran los únicos señores de tan desiertas tierras. Los piratas que durante los siglos XVII y XVIII surcaron las aguas del *Pacífico*, arribaron constantemente á Galápagos, ya con el objeto de dar descanso á sus tripulaciones, ya con el de carenar sus buques, ya finalmente con el de ponerse de acuerdo entre ellos para ejecutar mejor sus asaltos; no faltando también quien arribara entonces con fines científicos ó por necesidad.

Los piratas comenzaron á frecuentar el Archipié-

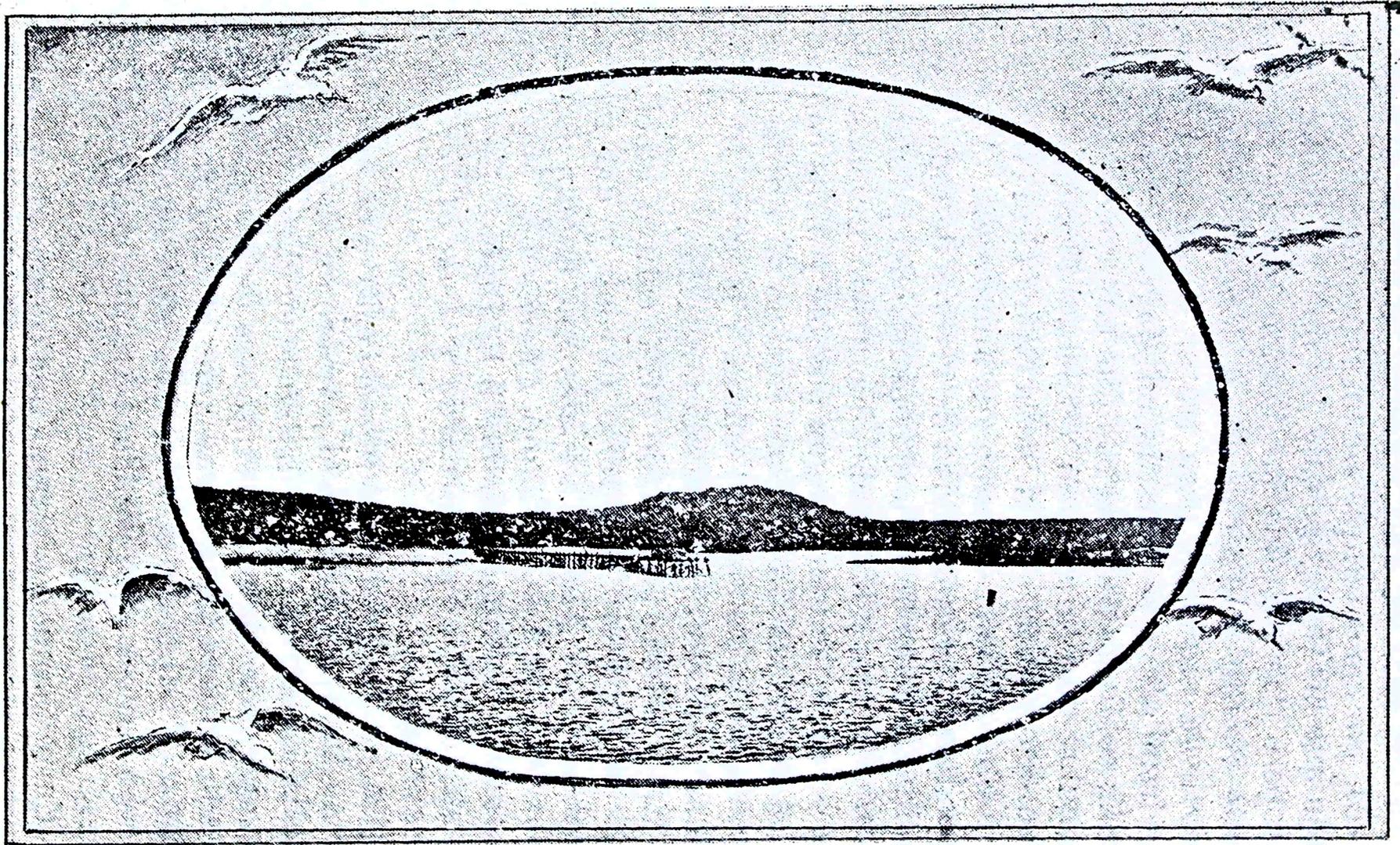
lago desde 1684, en que, reunidos en la *Isla de Lobos* (Perú), por considerarse allí un tanto inseguros, acordaron que las Galápagos, de las que ya tenían noticias pero que algunos las habían buscado envanamente, fueran el lugar de cita á donde concurrirían á partir de entonces, para tratar de sus aventuras. En virtud de este acuerdo, en Mayo del propio año (1684), se dirigieron á la isla que hoy conocemos con el nombre de *Santa María* (Carlos ó Floreana); visitaron ésta y otras, y al N. de la *Santa Cruz* (Infatigable ó Chávez) establecieron sus almacenes. En ellos depositaron gran cantidad de víveres de toda clase, destinados á servir para el consumo del primero que los necesitara; y habiendo encontrado muchos galápagos, aves, madera, agua potable y otras comodidades, se quedaron allí por espacio de quince días, gozando de la bondad del clima, y luego se hicieron al mar para continuar en sus piraterías.

En el mismo año citado (1684) estuvo en ellas el capitán kucanero Ambrosio Cowley y dió nuevos nombres á las islas principales que habían denominado los españoles. Llamó *Charles* á la Mascarín, *Crosman* á la Tabaco, *Bindloe* á la Diablo, *Eures* á la Salud, *York* á la San Bernardo y *Duke of Norfolk* á la Santiago.

En Diciembre del mismo año estuvo en ellas Guillermo Dampier, que fue el primero en dar noticias detalladas de estas islas: habló de su clima y naturaleza, describió algunas costumbres de los galápagos y pintó las aves tan mansas como lo hizo fray Berlanga. Finalmente contó que en años anteriores el capitán Davis había visitado el Archipiélago y que allí carenó sus botes. (1)

Entre lo muchos piratas que fueron al Archipié-

(1) Dumont d'Urville. → *Histoire Universelle des voyages*. Página 72.



ISLA SAN CRISTÓBAL.—VISTA DE PUERTO CHICO.

lago se puede citar también á Rogers y Courtaea, que desde Bristol vinieron al Mar del Sur, á bordo de las fragatas *El Duque* y *La Duquesa*, de 30 cañones la primera y de 26 la segunda. Estos capitanes, después de haber visitado la *Isla de Lobos* y de haber ejecutado algunos asaltos, entre los que se cuenta el de Guayaquil, á cuyo frente estuvieron á las 12 de la noche del 22 de abril de 1709 y donde 70 de ellos saltaron y robaron 230 sacos de harina, 15 barriles de aceite, 160 de diferentes licores, artículos navales y de ferretería, dinero, alhajas, etc, se dirigieron á las islas de Galápagos; permaneciendo en ellas durante algunos días. Woodes Rogers, cuando escribió su *Viaje alrededor del Mundo*, contó sus impresiones en las islas y dedicó más de una página al Archipiélago de Colón. (entonces *de Galápagos*).

A principios del siglo siguiente (XVIII), en 1735, fué Byron á bordo del *Blonde*; y desde *Bahía Bank* tuvo ocasión de presenciar la formidable erupción volcánica que ocurrió por entonces en la isla *Isabela* (Albemarle).

∟ A fines del mismo siglo, en 1793, las islas recibieron la visita del Capitán de Navío de la Real Armada española, Don Alonso de Torres, que arribó á bordo de la fragata *Santa Gertrudis*, practicó un reconocimiento del grupo, desde el 18 de marzo hasta el 21 del mismo mes y trazó una carta geográfica que denominó *Carta Esférica* y que envió al trigésimo quinto Virrey del Perú, Frey Francisco Gil de Taboada y Lemos.

Torres, como Cowley, les dio nuevos nombres á las islas y llamó á las principales *Guerra*, *Núñez*, *Geraldino*, *Torres*, *Gil* y *Valdez*.

El Virrey nombrado anteriormente, al dar cuen-

ta de su gobierno á su sucesor, Marqués de Vallenari, hablando del reconocimiento de las Galápagos hecho por Torres, se expresó así: “.....La frecuente navegación ofrece mayores descubrimientos, que, cuando *no sean útiles á aumentar el dominio* (2) prestan seguridad á los que transitando los mares eviten los peligros. *De esta última clase considero* (3) el prolijo reconocimiento y descripción que hizo el capitán de fragata de la Real Armada, Don Alonso de Torres, á su regreso de la Noca por el mar Pacífico á esta rada del Callao en el año de 1793.

“Este especulativo náutico situó algunos puntos de las islas que componen este *Archipiélago de los Galápagos*, como son la isla que tituló de Guerra, la de Núñez, la de Geraldino, la de Torres, la de Gil, la de Valdez: las montañas vistas á la parte del Sudoeste que nombró cordilleras de las islas de Santa Gertrudis, tierra de Carlos IV, las de los Hermanos y la de Quitasueño.

“Supuestos estos antecedentes, omitiré explicar á V. E. otra cosa que el decir que ellas son, al paso que áridas, despobladas y de difícil prolijo reconocimiento en sus interioridades, manifestando su situación con la prolijidad que se requiere el mapa que lo instruye para los conocimientos de V. E.” (4)

El mapa de las Galápagos trazado por los marinos de la *Santa Gertrudis*, de que habla el Virrey, se creyó perdido por algunos hasta el año 1891, en que el Sr. Jiménez hizo público que se encontraba en el *Depósito Hidrográfico* de España; que además, el primer cartógrafo de ese establecimiento, Sr. Martín Ferreiro, había hallado una copia de dicho mapa, y lo reprodujo y dió los siguientes detalles de ambas

(2) Lo que prueba que Galápagos nunca perteneció al Perú, como alguien ha dicho.

(3) Confirma la nota anterior.

(4) Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú. Tomo VI, pág. 179.

piezas: “El título del mapa de Torres dice así:

“Carta Esferica Que Comprehende una parte del Archipiélago de los Galápagos, desde 1° 35' de Latt^d Septentrional hasta 1° de la Meridional, reconocidos por la Fragata S^{ta} Gertrudiz, del Mando del Capitán de Navío Dⁿ Alonso de Torres, y Guerra, desde el día 18 de Marzo hasta el 21 del mismo; Levantada según los puntos de Latt^d que se Observaron en aquellos días y el conjunto de Marcaciones que se hizieron á los extremos, y puntos notables de las Yslas que se presentaron, las que van señaladas con líneas, y la Derrota que hizo la Fragata tanto á su entrada, como salida, con Puntos: Construída por el Alferez de Fragata Graduado, y Primer Piloto Dⁿ Lorenzo Vacaro, y dedicada á el Ex^{mo} S^{or} Virrey del Perú el S^{or} B^o Dⁿ Frey Francisco Gil y Lemus.

“Y sigue al título esta

“Nota.=Acabar el reconocimiento, de este Archipiélago hiziera mucho honor al Estado, Navegación y Geografía; tanto por inbestigarse la distancia que se halla de la Costa, como por el Numero de Yslas que contiene, Radas. Puertos, y producciones, y quedara perfecta la Obra en todas sus partes que va á finalizar el Capitán de Navío Don Alexandro Mala Espina con las Corbetas del Rey Descubierta, y Atrevida, en que tanto se ha interesado S. M. por el beneficio de la Navegación y Comercio.

“En la copia, el título lleva añadido de otra tinta y mano después de *hasta el 21 del mismo* “de 1793” y falta la dedicatoria. La *Nota* tiene esta fecha: “Lima 15 de Enero de 1794.”

“Además, en dicha copia aparecen con nombre dos islas adyacentes á la costa del extremo occidental de la Cordillera de Santa Gertrudis que corre de Noroeste á Sudoeste, la más á Poniente *de Solano* y la

otra de *Tejada*; y la que se dibuja incompleta hacia la parte central del seno que forma dicha cordillera hacia el Nordeste, llámase allí de *Mazarredo*." (5)

En la actualidad, el mapa de Torres carece de importancia para la Geografía por ser una carta muy imperfecta; pero tiene mucha importancia para la Historia.

Después de Torres, fueron al Archipiélago Colnett, en 1794 y Vancouvert en 1795; siendo de los últimos que arribaron en el siglo XVIII.

Pippon y Fyffe estuvieron en las islas en 1814 y 1815; y al año siguiente fueron visitadas por los corsarios Buchard y Brown. Estos salieron de las aguas argentinas; estuvieron unidos durante algún tiempo por la comunidad de fines y de intereses; pero habiendo surgido entre ellos diferencias que no pudieron arreglar, resolvieron liquidar la sociedad que los unía y, con tal fin, se dirigieron al Archipiélago de Galápagos, donde estuvieron en 1816. Allí se repartieron el botín; Brown se halló dueño de la corbeta *Halcón* é Hipólito Buchard de la fragata *Consecuencia*. El primero eligió los mares de la India para continuar en su vida de aventuras y el segundo tornó á las aguas del Plata.

Tres años más tarde, el General Juan Illingworth, Comandante de la goleta de guerra independiente *Rosa de los Andes*, después de haber trabado y sostenido sangriento combate naval con la fragata española *Piedad*, el día 24 de Junio de 1819; viendo su tripulación diezmada y desmantelado su buque, se retiró al Archipiélago con el doble objeto de reparar las averías de la *Rosa* y de dar descanso á su abnegada tripulación. La *Rosa de los Andes* permaneció en una ensenada hasta Agosto del mismo año en que,

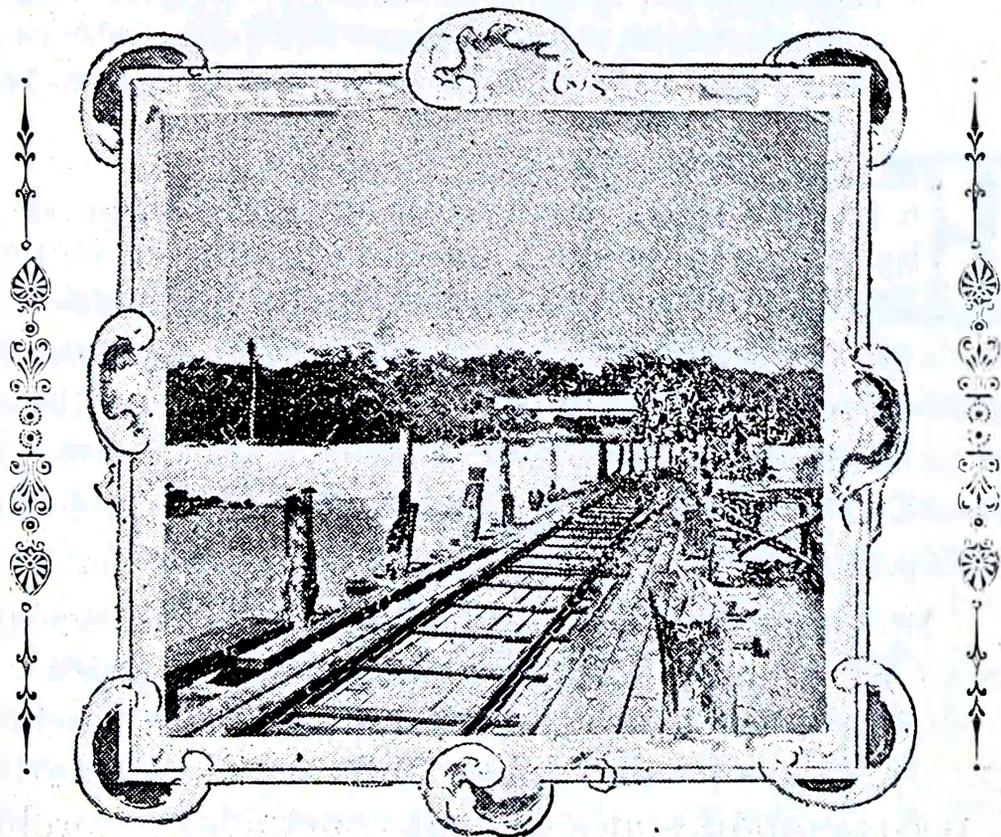
(5) El mapa que publicamos es reproducción del original, no de la copia.

completamente reparada, volvió á surcar las aguas del *Pacífico*, haciendo la travesía de Galápagos á Panamá. (6)

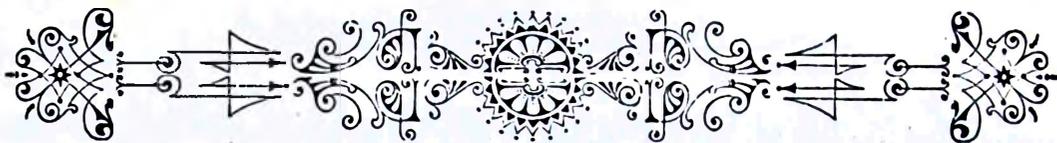
Después de la *Rosa de los Andes* fue á las islas el buque inglés *Conway*; y su Comandante, el Capitán Basil Hall, saltó en la costa meridional de *Pinta* (Abingdon) é hizo algunas observaciones. El *Conway* llegó en 1822.

En el año 1825 ocurrió una terrible erupción volcánica, quizás la más formidable entre las que han habido en las islas; y siete años después el grupo de las Galápagos entró á formar parte del territorio ecuatoriano.

[6] Vicuña Mackenna.—Relaciones Históricas. Tomo I, página 29.



PUERTO CHICO (ISLA SAN CRISTÓBAL).—EL MUELLE.

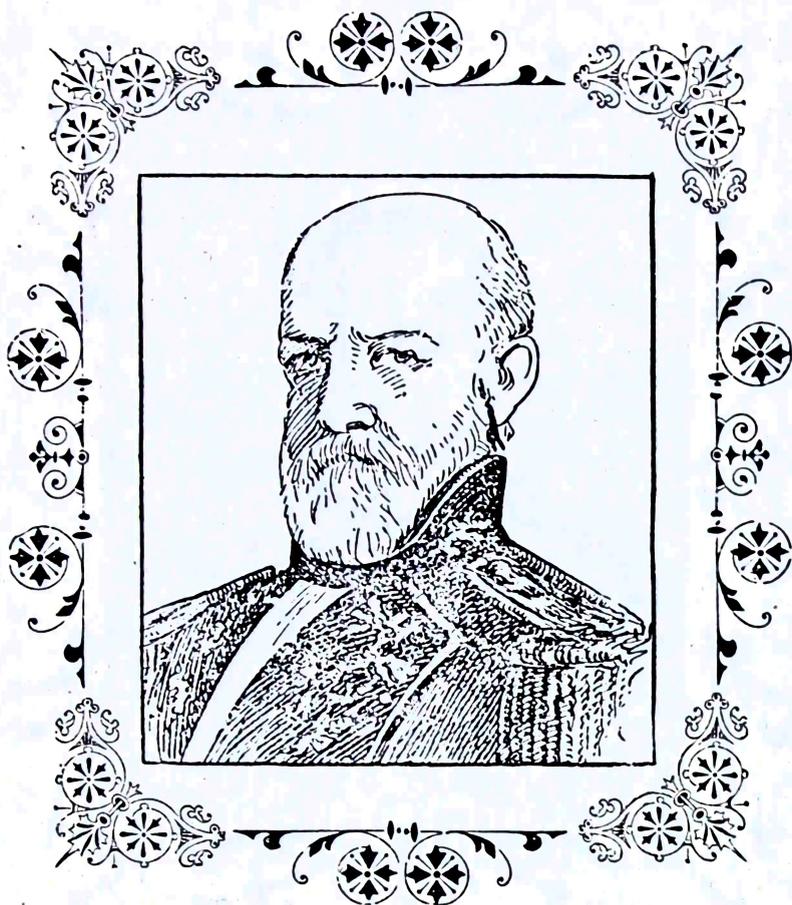


VI

El General Villamil y las islas de Galápagos.—El Ecuador toma posesión del grupo.—La Compañía Colonizadora.—Primer Gobernador del Archipiélago.—Arribo de la expedición del *Beagle*.—Renuncia del General Villamil.—Nombramiento del Coronel Williams.—Sublevación contra éste.—Muerte de la colonia.—Las islas en 1849.

EN EL AÑO 1831, después de casi tres siglos de no haber pertenecido á nación alguna, el General José Villamil fijó sus miradas en el desierto archipiélago, juzgó que por su posición geográfica debía formar parte del Ecuador, le concedió al grupo mayor importancia que la que le concedieran otros y concibió la patriótica idea de colonizar Galápagos.

En Guayaquil comunicó el proyecto á varios amigos y les propuso la formación de una empresa colonizadora de las islas. La presencia del General á la cabeza de la sociedad dióle indudablemente prestigio, y poco tiempo después estaban concluidos los preliminares de la empresa y llegaba la hora de darle forma práctica á tan patriótica idea.



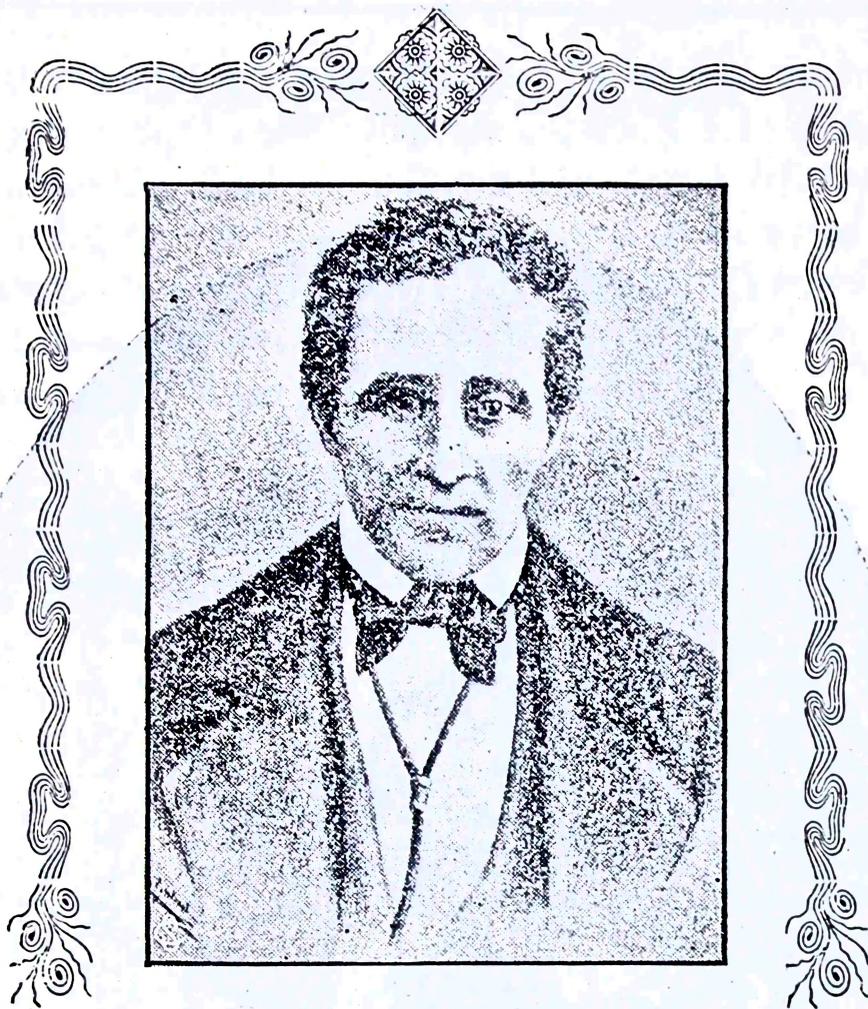
General José Villamil.

Cuando corrían los primeros años de la República, allá por el mes de octubre de 1831, envió el General una comisión al Archipiélago con el fin de que hiciera algunos estudios preliminares; y el día 14 de noviembre del mismo año, á nombre de la *Sociedad Colonizadora del Archipiélago de Galápagos*, denunció las islas y le propuso al Gobierno del Ecuador la colonización de ellas. Por entonces era Prefecto del Guayas el señor Vicente R. Roca, quien, lleno de entusiasmo, recomendó la solicitud del General Villamil al Poder Ejecutivo y elevó el denuncia de las islas, que fue acogido favorablemente por el Gobierno.



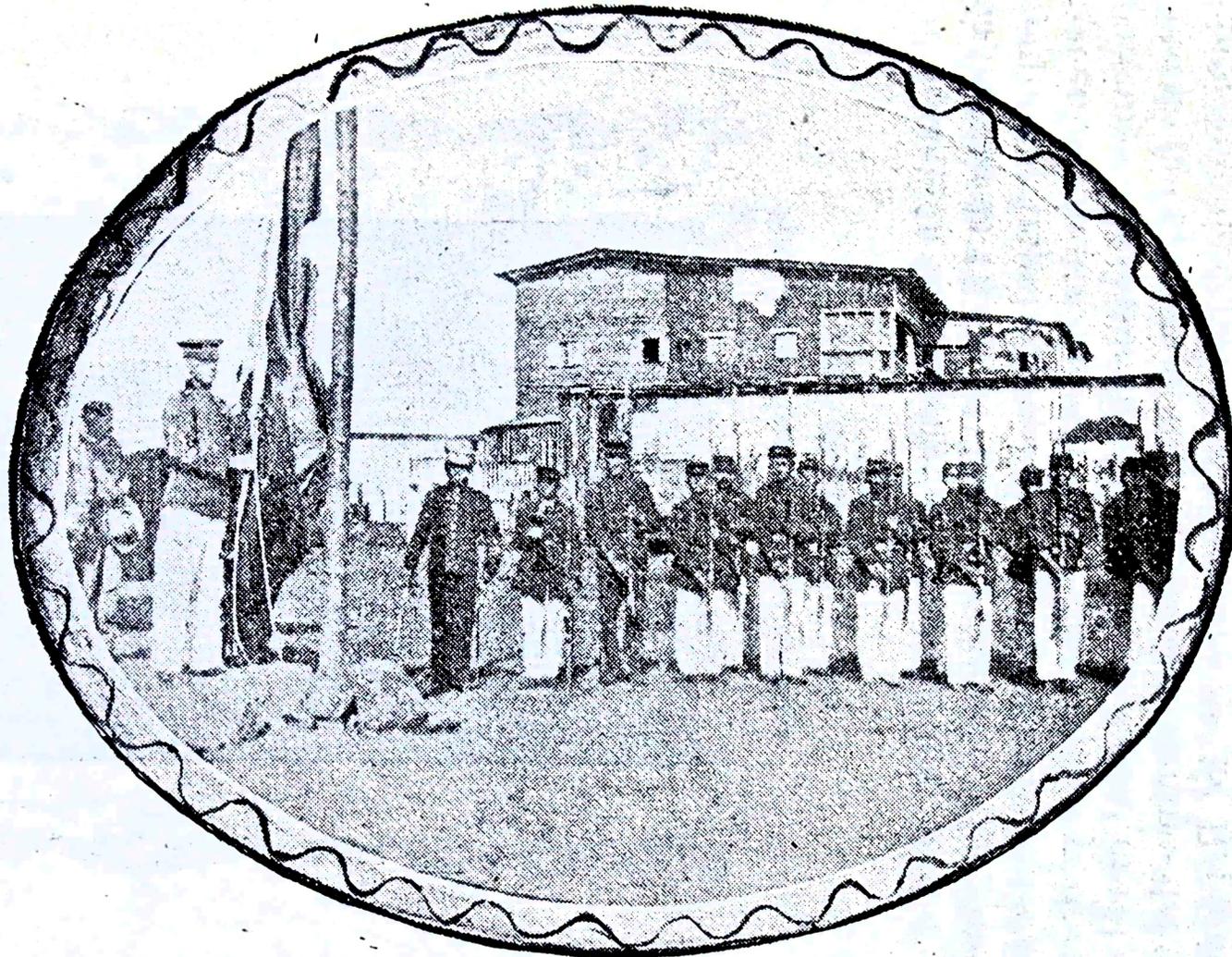
Sr. Vicente R. Roca.

Al año siguiente, 1832, cuando desempeñaba la Prefectura del Guayas el inspirado poeta doctor José Joaquín Olmedo, el Ejecutivo la autorizó para que mandara tomar posesión solemne y formal de las islas. El día 20 de enero zarpó de Guayaquil la goleta *Mercedes*, llevando á su bordo una expedición mandada por el Coronel Ignacio Hernández, á quien confió la Prefectura el pliego de instrucciones relativo al desempeño de tan importante comisión. El 9 del mes siguiente la *Mercedes* surcaba las aguas de Galápagos y rodeaba algunas islas, para luego echar el ancla en un surgidero de *Santa María* (Floreana).



Sr. José Joaquín Olmedo.

Instalada la comisión en la isla dicha, el día **12 de febrero de 1832**, el Coronel Ignacio Hernández reunió las tripulaciones de los buques balleneros surtos en *Santa María* y en presencia de ellas y de las personas que le acompañaban, declaró cual era el objeto de la expedición, tomó posesión solemne del Archipiélago de Galápagos á nombre de la República del Ecuador, tremoló el gallardo pabellón de la Patria y tres descargas saludaron el emblema nacional; que á partir de entonces ha flameado por espacio de 73 años, reflejando hasta hoy sus preciosos colores en las azuladas aguas del Mar de Balboa.



SAN CRISTÓBAL.—IZANDO EL PABELLÓN.

El Coronel Hernández desde ese día ejerció las funciones de Juez de Paz en las islas. é impuso nombre á tres de ellas: á la Charles la llamó *Floreana* en honor del primer Presidente de nuestra Patria, General Juan José Flores, bajo cuya administración entró el grupo á formar parte del territorio nacional; *Olmedo* á la James y *Roca* á una anónima.



General Juan José Flores.

El 19 de Febrero, el Juez de Paz puso en posesión de los terrenos de *Floreana* á los representantes de la Compañía Colonizadora de las islas.

Constituídos en *Santa María* (*Floreana*), la autoridad nombrada Juez de Paz, el capellán Dr. Euge-

nio Ortiz y los primeros colonos, que fueron 80 soldados del batallón *Flores* que se habían sublevado é iban á ser diezmados y á los que salvó el General Villamil, se pensó sériamente en buscar el lugar apropiado para fundar la población, y eligieron uno de 1000 pies de elevación sobre el nivel del mar y distante cinco millas de la costa. Este sitio fue designado con el nombre de *Asilo de la Paz*. Allí se levantó un altar bajo un rústico techo, y el Dr. Eugenio Ortiz, capellán de la colonia, celebró en esta ocasión, por segunda vez en la islas, el augusto sacrificio de la misa, allá por el mes de marzo de 1832.

Instalada la colonia en el lugar indicado, ocupáronse los pobladores en agrandar una pequeña fuente que llamaron *Piedra del Gobernador*. Cuando hacían las excavaciones encontraron restos oxidados de barretas y otros hierros; lo que demuestra que al mismo lugar ocurrieron en otro tiempo los piratas ó balleneros para proveerse de agua.

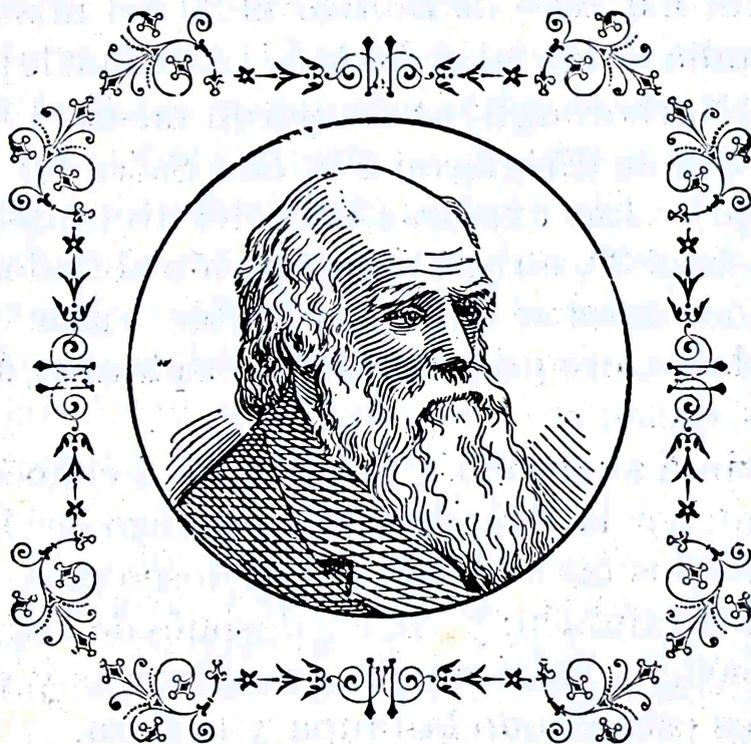
Hablando del encuentro de dichos hierros, dice el Sr. Dr. Manuel Villavicencio: “Según algunas tradiciones y los restos de herramientas hallados, se sabe que fueron [las islas] algún tiempo la mansión del pirata Morgan y sus compañeros” [1]; pero no se ha podido determinar á quien pertenecieron esos hierros.

Para fomentar la colonia, el General envió los elementos necesarios; puso en la isla caballos, asnos, ganado vacuno, aves de corral, cerdos, cabras, etc, que se multiplicaron considerablemente en poco tiempo.

El primero de octubre, el General Villamil se trasladó á *Floreana* con el carácter de Gobernador del Archipiélago y con el fin de dirigir los trabajos de colonización.

(1) Geografía del Ecuador. Pág. 475.

Al año siguiente, 1833, cuando la colonia ofrecía la perspectiva de un halagüeño porvenir, el Gobierno, por decreto de 16 de marzo, destinó las islas para lugar de deportación para el cumplimiento de la pena de destierro, y las autoridades empezaron á enviar á ellas á hombres criminales y á mujeres de mala conducta; interpretando de distinto modo el decreto en cuestión. Desde entonces se echó en las tierras insulares la semilla que tan amargos frutos viene dando y que ha originado más de un drama sangriento. Sin embargo, bajo el régimen impuesto por el General Villamil, no tenemos noticias de que se perpetraran crímenes.



Sr. Carlos R. Darwin.

En 1835 arribó al archipiélago la expedición científica más importante que lo visitó en la primera mitad del siglo pasado. Esta fue la del buque inglés *Beagle*, brick de diez cañones que zarpó de Devonport el 27 de Diciembre de 1831, trayendo á su bordo

en calidad de naturalista, al ilustre Carlos R. Darwin, á quien estaba reservado presentar las islas al mundo de la ciencia, y cuyos importantes estudios han servido de base á los que posteriormente han hecho otros sabios y hombres de ciencia tales como Hebel, Wolf, Baur y Agassiz.

La nave inglesa de guerra estuvo al ancla en *San Cristóbal* (Chatham) el 15 de setiembre de 1835. La comisión visitó esta isla y se dedicó á diferentes trabajos hasta el 23, en que el brick puso proa á *Santa María* (Floreana), donde se detuvieron los exploradores por espacio de cinco días. Al cabo de este tiempo doblaron la *Punta Essex* (Isabela) para echar el ancla en el *Estrecho de Bolívar* el 30 del mismo mes. En el estudio de las islas *Isabela* [Albemarle] y *Fernandina* [Narborough] se ocuparon hasta el 8 de octubre en que se dirigieron á la *San Salvador* [James ó Santiago]. Las exploraciones del archipiélago duraron hasta el 20, en que la expedición abandonó las islas, llevando tesoros de inapreciable valor para la ciencia: datos, croquis, muestras de plantas, de rocas, animales, etc.

Darwin á su arribo á Europa dio á conocer el archipiélago; por la descripción que hizo de las islas muchos sabios las miraron con el deseo más vivo de explorarlas también; y Hebel, después de Darwin, fue al archipiélago, halló mucho que admirar y vivió allí seis meses estudiando la fauna y la flora.

Del estudio de las Galápagos, Darwin sacó algunos argumentos para sostener su famosa teoría del *origen de las especies por la vía de selección natural*; y en libro que lleva tal título, las cita en más de una página.

Cuando Darwin visitó *Floreana* ya se había construído un largo camino de cinco millas que unía

el puerto con el pueblo; la colonia se componía de 300 personas, poco más ó menos, y se notaba un creciente progreso.

En el mismo año (1835), el Archipiélago figuró por primera vez como parte integrante del territorio nacional en la Constitución dictada por la Asamblea de entonces. Por este mismo año fue encontrado en la isla *San Salvador* el cráneo del capitán de un buque ballenero, que en años anteriores había muerto á manos de la tripulación de su mando.

Después de un lustro de incesante trabajo, sea porque el elemento nocivo enviado á la colonia dificultaba las labores, ó porque, como dice el Sr. Villavicencio: (1) “Los productos no correspondieron á las fatigas”, que es lo más probable (2), el 23 de noviembre de 1837, el entusiasta colonizador de *Floreana* se dirigió al Gobernador del Guayas manifestándole la necesidad que tenía de emprender viaje á Panamá para atender á asuntos de gran interés, relativos al quebrantado estado de su fortuna; y fundándose en estas razones, hizo formal renuncia del cargo de Gobernador de Galápagos. El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia y en remplazo del General Villamil fue nombrado el Coronel J. Williams, quien cometió la serie de abusos que le valieron la expulsión de la isla *Floreana*.

Bajo la administración del General Villamil hubo en *Santa María* (*Floreana*) paz, orden, humanidad y progreso. Los colonos habían adquirido, por el trabajo honrado, bienes que les retenían gustosos en la isla y el comercio con los balleneros los retenía también allí porque fue libre hasta 1837. Durante el gobierno del Coronel Williams se monopolizó este comercio, se castigó cruelmente á los colonos y se les trató de manera bárbara y despiadada. El Gene-

[1] Obra citada.

[2] Opinamos así porque lo dicho por el Dr. Villavicencio concuerda con las razones expuestas por el General Villamil para fundar su renuncia del cargo de Gobernador; renuncia que se encuentra publicada en la GACETA DEL ECUADOR (periódico oficial), número 223, correspondiente al 30 de Diciembre de 1837.

ral Mena, representante de los derechos del General Villamil, fué perseguido y se vió obligado á salir de la isla.

Hablando de la conducta observada por el Coronel Williams, el Sr. Francisco de P. Icaza dice: “. . . . horror causa la lectura de la información seguida en abril de 1842 por el primer teniente de la goleta de guerra *Diligencia*, José María Muñoz, sobre las violencias, extorciones y actos de crueldad ejercidos por el Coronel Williams con los colonos de Floreana. Esa información revela que el Coronel Williams se formó una guardia de marineros desertores de los buques balleneros y recogió todas las armas que tenían los colonos. Obligaba á éstos, hombres y mujeres, á ocuparse en su servicio personal y trabajos agrícolas que le pertenecían, sin retribución alguna. Monopolizó el comercio de la colonia prohibiendo el que se hacía entre los habitantes y los buques balleneros. El era, pues, el único comprador de los productos de la colonia; el único que los vendía á los balleneros; el único que compraba, de éstos, diversos artículos que revendía á los colonos. El palo, el látigo, los grillos y las fuertes multas eran los medios de que se valía para hacerse obedecer. Todo colono que tenía algún influjo ó propiedad era perseguido tenazmente por él, hasta que lo hacía emigrar; é impuso un derecho sobre pasaportes”:

Tal trato desesperó á los colonos y hubo algunos que reclamaron contra tantos abusos; y, cuando comprendieron que sus protestas eran inútiles, se sublevaron contra el Gobernador y le hicieron huir de la isla, el 6 de Mayo de 1841.

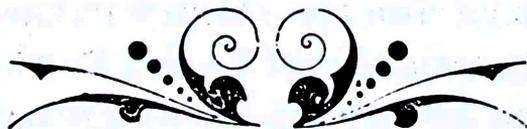
El Coronel Williams, que por lo dicho se comprende no era el hombre capaz de continuar la obra civilizadora y patriótica empezada por el General Vi-

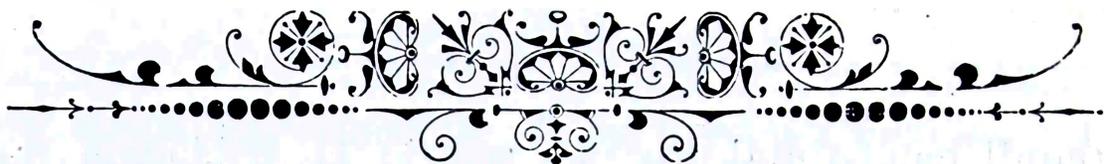
llamil, con su mal proceder redujo la población de la isla á poco más ó menos 80 personas. Después de su salida de *Santa María* (Floreana), al año siguiente (1842), el General quiso volver á levantar la colonia á su antiguo nivel; pero le fue imposible y tuvo que resolverse á abandonar cuanto allí había puesto.

En 1845 el colonizador de *Floreana* hizo transportar á otras islas como *San Cristóbal* [Chatham], parte del ganado que había en *Floreana*, y en las otras islas se multiplicó considerablemente como en la *Santa María*; pero se remontó y hoy es tan bravío que, casi siempre, hay que darle muerte para tomarlo. Los oficiales de la corbeta italiana *Vettor Pisani*, que estuvieron en el archipiélago en 1882, aseguran que había mejorado la raza y que vieron ganado de diferentes colores.

Después de la emigración de los colonos, de la dispersión de los animales, etc., murió la colonia y quedó solamente el presidio para unos cuantos desgraciados que tuvieron que pasar allí algún tiempo, sin que de ellos se acordara el Gobierno ó autoridad que los envió.

En 1849 sólo 25 hombres habitaban la isla *Santa María*:





VII

Enagenación de las islas.—Oposición del Encargado de Negocios del Perú; de él de Francia y del Cónsul de España.—Crímenes en Galápagos.—El Pirata del Guayas.—Nuevas negociaciones internacionales.—Protesta de España, Francia, Inglaterra y el Perú.—Denuncio á las Cámaras Legislativas de 1858.—Defensa del Jefe del Poder Ejecutivo.

EN 1851, CUANDO LAS GALÁPAGOS se hallaban casi abandonadas, lejos de pensar en la colonización de ellas, se creyó conveniente enagenarlas para librar á la Nación del peso de la deuda inglesa; pero en cuanto se dió á conocer tal idea fue mal recibida, por lo que se desistió del proyecto de venta y se prefirió el de arrendamiento.

Cuando las Cámaras Legislativas conocían del negocio, el Encargado de los del Perú, Sr. Francisco de P. Moreyra, acompañado del Encargado de Negocios de Francia y del Cónsul de España, entrevistó al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador con el objeto de manifestarle la inconveniencia del negocio; y pocos días después, se dirigió por escrito á la Can-

cillería Ecuatoriana, pidiendo que las Cámaras suspendieran la discusión del proyecto, mientras él pudiera razonar extensamente su oposición. (1)

Al siguiente día de haber elevado tal solicitud, dirigió una larga comunicación en la que expuso los fundamentos de su intervención en el asunto; cumpliendo así la oferta hecha el día anterior. (2)

Las gestiones del diplomático peruano surtieron los efectos deseados por él: el proyecto no siguió su curso y las islas quedaron en poder del Ecuador. Terminado así el incidente, el Sr. Moreyra dió cuenta de sus actos á su Gobierno, en comunicación de 13 de Julio; fueron aprobados y se le instruyó en el sentido de que, siempre que se tratara de Galápagos, observara la misma conducta é hiciera valer los mismos principios. A partir de entonces, cada vez que se ha tratado de negociaciones relativas á las islas, los representantes del Perú se han dirigido á la Cancillería Ecuatoriana, como se observa del curso de los acontecimientos.

Una vez terminada la negociación y cuando aún sonaba en los oídos el nombre de las islas, una serie de crímenes cometida por los deportados á ellas, atrajo otra vez las miradas del resto del Ecuador.

Vivía en Santa María (Floreana) en 1852, un deportado de apellido Briones, al que después se apodó *Pirata del Guayas*, por los actos de depredación que ejecutó en ese año; y al saber que el General Juan José Flores armaba en el Perú una expedición que en breve vendría al Ecuador para derrocar el Gobierno constituido, pensó en salir de *Santa María* y comunicó el proyecto á siete compañeros de deportación, los

(1) Véase el documento N° 1

(2) Véase el documento No 2

que hicieron causa común con él y le nombraron su jefe.

Para realizar el proyecto, acordaron apoderarse del primer buque que arribara á la isla, y pocos días después surgió la ballenera americana *George Howland*, cuya tripulación se componía de veinte hombres. El mismo día saltaron á tierra el Capitán y cuatro individuos, que fueron presos por Briones y sus compañeros. Más tarde atracó otro bote con nueve personas, que corrieron la misma suerte que las primeras: no quedaban, pues, más que seis tripulantes abordo; lo cual, sabido por confesión de los presos, alentó á Briones para dar el asalto. El mismo día se dirigió á la nave acompañado de los siete que le habían nombrado su jefe; y subiendo á la cubierta, intimaron rendición, puñal en mano. Ante tan agresiva actitud y el número de los asaltantes, los del buque se rindieron sin resistencia alguna. Dueños de la ballenera, los deportados se dirigieron á *San Cristóbal* (Chatham), donde se hallaba el General Mena con unos pocos individuos, ocupado en trabajos agrícolas. En esta isla apresáronle, como también al capitán Berroterán y á cuatro individuos más; regresando en seguida á bordo, donde la sangre del anciano General Mena fue criminalmente derramada.

Cometido el primer asesinato con que dieron principio á la larga serie de crímenes de que se hicieron reos, se vinieron al continente. Por entonces venían también al Ecuador continental dos balandras, conduciendo 63 individuos enganchados en el Perú por los delegados del General Flores. En cuanto Briones distinguió las naves, envió á ellas á varios de sus compañeros, los que, apenas pisaron la cubierta de la

embarcación, acometieron á los pasajeros con saña y ferocidad salvajes.

Los piratas, sin amedrentarse ante el número de los que viajaban, una vez á bordo, esgrimieron sus brillantes puñales y veloces como un rayo luminoso, se lanzaron por todos los lados, descargando mortales golpes sin piedad. Poco tiempo duró el asalto; y cuando yacían los de cubierta muertos ó moribundos, los de Briones se precipitaron por todos los departamentos del ensangrentado buque dando muerte á cuantos se habían refugiado en ellos; y el Coronel Tamayo, jefe de la expedición, cayó también bajo los golpes de los asesinos.

Cuando los 29 hombres que navegaban en esta embarcación fueron otros tantos cadáveres, los asaltantes se alejaron de ella.

Los criminales deportados, no contentos con lo hecho, se dirigieron inmediatamente después á la otra balandra; pero los pasajeros de ésta, que se habían dado cuenta de lo ocurrido en la primera, pusieron proa á la playa y por más esfuerzos que hicieron los piratas, siempre se mantuvieron distanciados, hasta que al fin lograron varar la embarcación, saltar y esconderse para escapar de una muerte segura.

“Destruída la vanguardia del General Flores”, al decir de Briones y los suyos, siguieron aguas adentro del golfo con rumbo á Guayaquil, donde creyeron ser bien recibidos y mejor tratados, por haber desbaratado la expedición floreana.

Por lo dicho se comprende que la audacia de los deportados aumentaba á medida que sus crímenes, y ellos mismos adelantaron su hora postrera. En Guayaquil fueron juzgados y el 22 de abril de 1852 fueron cadáveres expuestos al público en el patíbulo.

Así concluyeron los que, desde Galápagos; vinieron tiñendo en rojo con sangre humana las aguas que un día surcara, gallarda y veloz, la nave que conducía la comisión encargada de plantar allá el pabellón nacional.

Después de estos deplorables sucesos que obligaron al Ecuador á indemnizar los perjuicios causados á los propietarios del capturado buque ballenero, cuando aún estaba fresco el recuerdo de tales hechos, díjose con insistencia que habían en las islas, y en especial en *Santa María*, grandes depósitos de guano; lo que permitía augurarle al grupo un brillante porvenir. Mientras circulaba y se acentuaba esta noticia, el Gobierno del Ecuador celebró un tratado con el de los Estados Unidos de Norte América, para explotar dicho artículo; y la convención respectiva fue suscrita por las partes contratantes el 20 de noviembre de 1854. (3)

Al tomarse en consideración dicho tratado en las Cámaras Legislativas, el Ministro Plenipotenciario del Perú, consecuente con la actitud del Encargado de Negocios de su Patria en 1851 y siguiendo las instrucciones que se le dieron á éste, buscó el apoyo de Inglaterra, Francia y España y formuló una protesta (4), en la que insistió después [5] y que luego reprodujo y amplió; [6] obligando á la Cancillería del Ecuador á hacer á su vez una contraprotesta [7]. Mas, en esta ocasión, como en la anterior, quedó paralizada la marcha del negocio.

Cuatro años más tarde, en 1858, cuando Galápagos seguía siendo una sección del Ecuador donde casi no

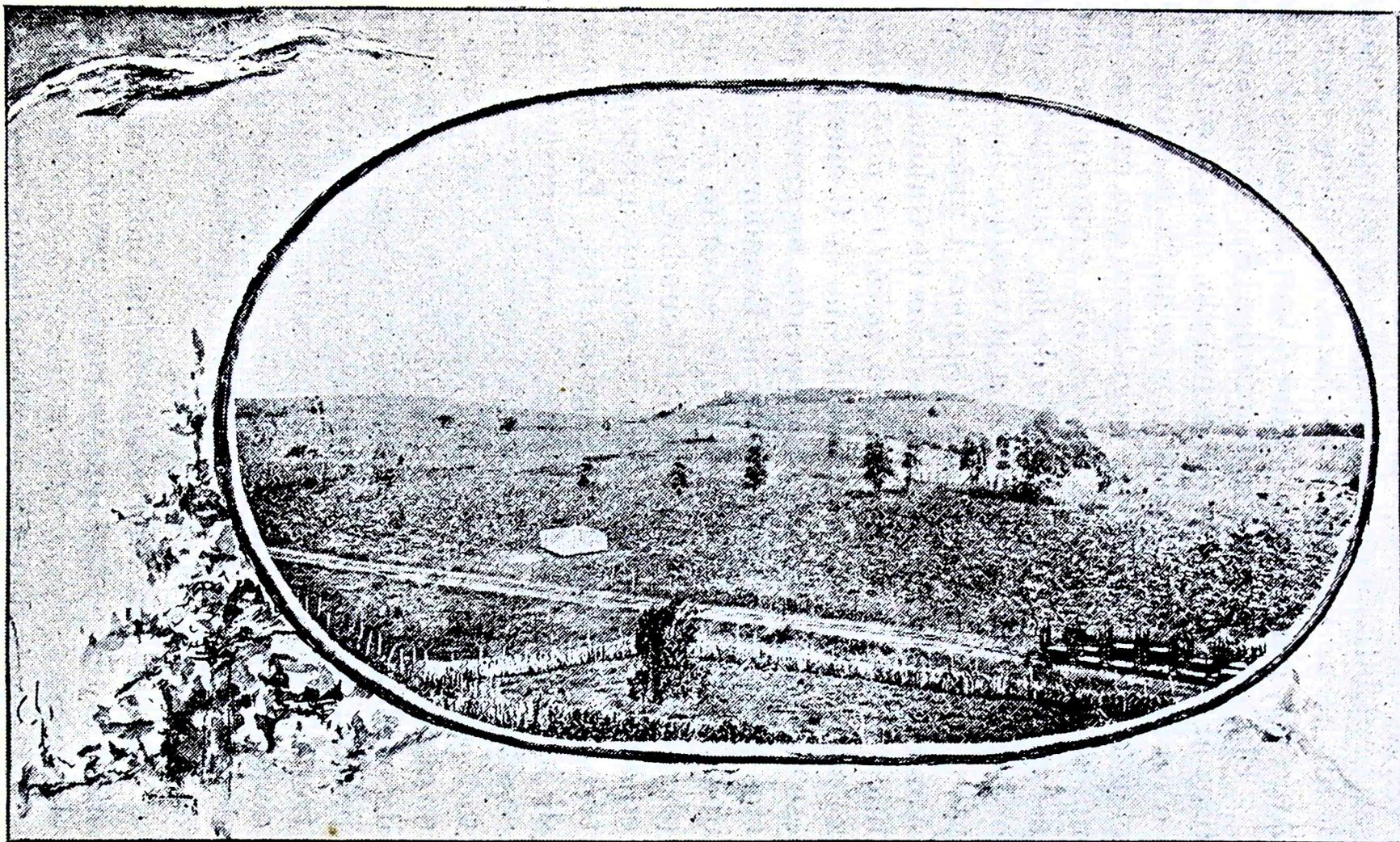
[3] Véase el Tratado. Documento N.º 3

[4] Véase la protesta. Documento N.º 4

[5] Véase la insistencia. Documento N.º 5

[6] Véase la reproducción y ampliación. Documento N.º 6

[7] Véase la contraprotesta. Documento N.º 7



SAN CRISTÓBAL.—ALTO CHATHAM.

se dejaba sentir el progreso, se denunció á las Cámaras Legislativas que el Gobierno de entonces trataba de hipotecar las islas á los Estados Unidos de Norte América, por la suma de dos ó tres millones de pesos.

El Presidente de la República, Sr. Francisco Robles, al tener noticia del denuncia, dirigió al Congreso un Mensaje especial, con fecha 28 de octubre, haciéndole saber al Poder Legislativo que estaba informado de que en la sesión del día anterior se había asegurado que él, abusando de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, iba á contratar un empréstito en los Estados Unidos de Norte América con hipoteca de las islas de Galápagos. Calificó el denuncia de *insidioso, pérfido y falsísimo*; hizo presente que era imposible que el Gobierno diera ese paso, tanto porque comprendía los grandes perjuicios que podrían sobrevenir al Ecuador cuanto porque existía el tratado de unión suscrito en Santiago por los Plenipotenciarios del Ecuador, Chile y Perú en que se había estipulado la conservación del territorio de las Repúblicas signatarias. En momentos de justa indignación dijo: “No era necesario haberse educado en los campos del honor, haberse alimentado con las glorias de la República, engreirse con su orgullo y poseer un corazón franco, incapaz de toda perfidia y ardiente con el fuego sagrado del amor patrio para retroceder con horror y espanto ante el tremendo crimen que se me ha imputado: bastaba ser ecuatoriano y el último de ellos”; y concluyó ofreciendo presentar á los Legisladores pruebas convincentes de la falsedad del denuncia.

La palabra del Presidente fue oída y creída y calmóse la tempestad que ya rugía, pronta á desencadenarse.

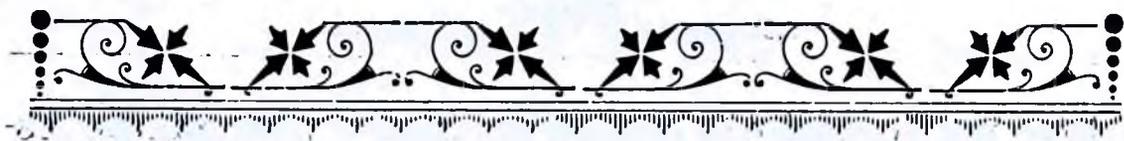
Después de estos acontecimientos poco ó nada se

hizo por mejorar el estado del grupo y se siguió esperándolo todo de la actividad y esfuerzos de los particulares.

Con el objeto de explotar una materia colorante que se da en las islas, la orchilla, que tan buenos precios alcanzó en otro tiempo en los mercados extranjeros, se formó por entonces una compañía, que se denominó *orchillera*, y en la que figuraron, entre otros, los señores José Monroy y Manuel J. Cobos á quienes estaba reservado emprender en la colonización de la isla San Cristóbal [Chatham], donde se alza hoy el valioso ingenio *Progreso*.



COLONOS DE CHATHAM.



VIII

La Compañía Orchillera.—El *Zealens* en el Archipiélago.—Segundo ensayo de colonización de Santa María.—Arribo del *Hassler*.—Visita del Dr. Teodoro Wolf.—Segunda visita del geólogo del Estado.—Asesinato del señor José de Valdizán.—El *Triumph* en las islas.—Llegada de la corbeta italiana *Vettor Pisani*.—La Compañía colonizadora Suizo—Escandinava.—El Congreso de 1885 y la Ley de Régimen del Archipiélago.—Primer Jefe Territorial de Galápagos.—Obras públicas en *San Cristóbal*.—Llegada de la *Chacabuco*.—Franquicia postal.—Expedición científica del *Albatross*.

FORMADA la Compañía Orchillera, de que antes hablamos, los recolectores de tan apreciado líquen frecuentaron constantemente el archipiélago y la sociedad siguió ensanchando la esfera de sus negocios, hasta el año 1870 en que se sacó á remate el derecho de recolectar la orchilla. En este año se trasladó á Santa María el señor José de Valdizán, que había rematado el derecho de recolectarla, con el objeto de dedicarse á esta industria y con el de emprender en la nueva colonización de la

isla; en tanto que dos de los miembros de la disuelta *Compañía Orchillera*, señores José Monroy y Manuel J. Cobos, echaban las bases de la colonia de San Cristóbal (Chatham).

En el año en que fué á Santa María el Sr. de Valdizán, visitó la isla la oficialidad del buque inglés *Zealens*, y al año siguiente (1871), llegó el vapor norte americano *Hassler*, á cuyo bordo fue una expedición científica que no concluyó sus estudios.

Por espacio de un lustro, el segundo colonizador de *Santa María* se dedicó á la explotación de la orchilla y á labores agrícolas, y cuando el Dr. Teodoro Wolf, geólogo del Estado, visitó la isla (1875), ya se advertía notable adelanto. El señor de Valdizán, perseverante en el trabajo, continuó levantando á mejor nivel la nueva colonia, y en 1878 que la visitó por segunda vez el geólogo del Estado, que fue á concluir los estudios del grupo que empezó á hacer en 1875, la idea del señor de Valdizán era toda una realidad.

En el decurso del trienio que medió entre las visitas del geólogo Dr. Wolf, todo marchó regularmente, y la colonia parecía ir por el camino del más seguro aunque lento progreso.

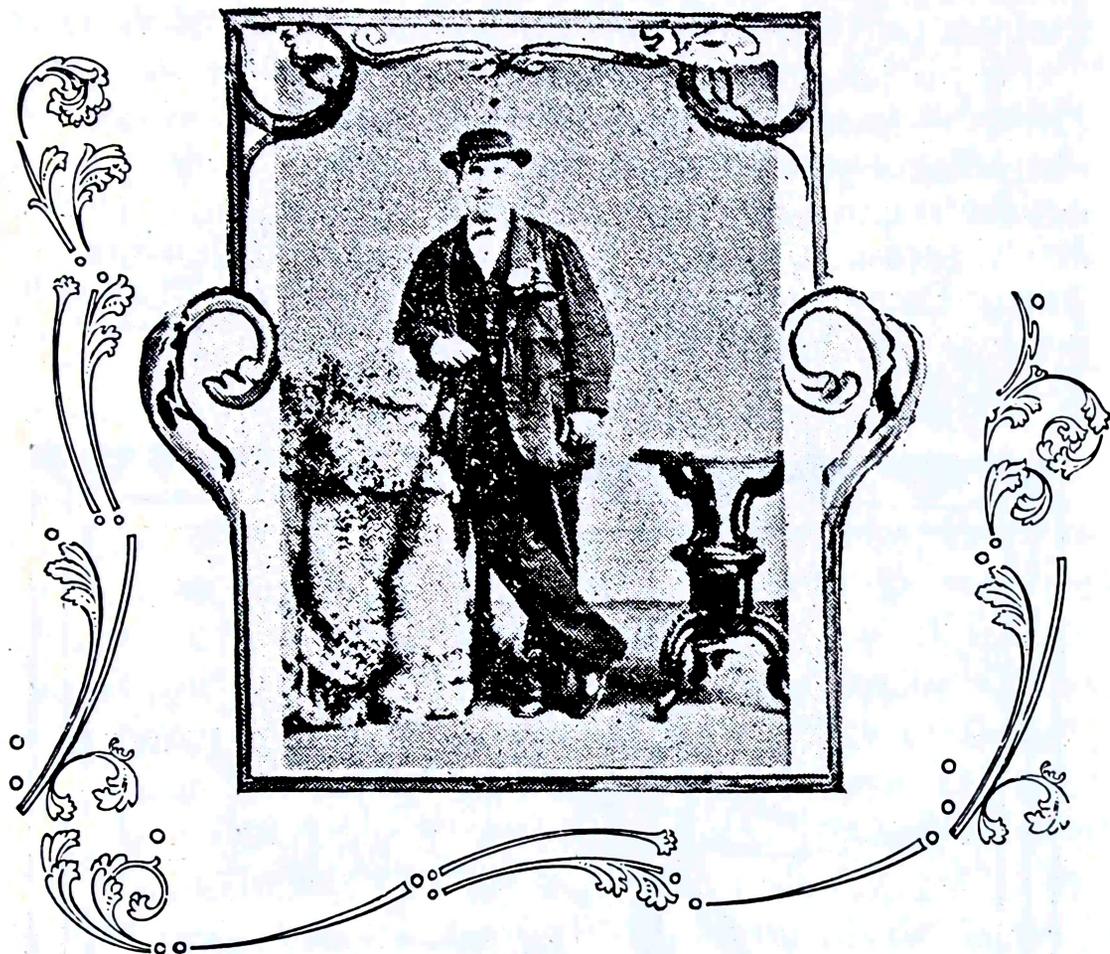
En el año 1878 el colonizador ya había introducido en la isla, con el objeto de aumentar el número de brazos para el trabajo, individuos de malos antecedentes, extraídos de la cárcel de Guayaquil, y entre los que figuró Lucas Alvarado. Estos individuos dieron constantemente muestras de su disgusto de vivir en la isla, y á mediados de 1878 ya habían desmoralizado á muchos colonos y se dejaba sentir algún malestar social, precursor de la catástrofe que iba á tener lugar. Así estaba la colonia cuando la abandonó el Dr. Wolf, y tres días después de la salida de és.

te, Santa María fue teatro de un drama sangriento, conmovedor y terrible.

El 23 de julio de 1878, Lucas Alvarado, que figuraba entre los que en noches anteriores habían decidido asesinar al señor de Valdizán, se presentó á éste en demanda de licencia, pretexto de que se valió para poder acercársele y herirle con mano firme. La licencia le fue negada; el patrón le agasajó con una copa de licor; y en momentos en que el señor de Valdizán se inclinaba para guardar el resto del aguardiente, Alvarado desnudó un largo cuchillo y lo sepultó hasta el mango en el costado izquierdo de su generoso patrón, que no murió instantáneamente; pero que sí fue á exhalar su postrer aliento en un campo lejano de la casa, á donde huyó en tan angustiosos momentos.

Tras el primer asesinato se perpetraron otros: hubo decapitados, muertos á machetazos, á balazos, malheridos con diferentes clases de armas y toda una terrífica serie de hechos sangrientos. Después de los asesinatos vino el saqueo, luego reinó la orgía; y los colonos se dividieron en dos bandos: fieles y descontentos. Los dos bandos trabaron sangrienta lucha; el encuentro fue reñido y cupo la peor parte á los revoltosos, cuya mayoría perdió la vida en la refriega. De los descontentos sólo uno escapó con vida.

La conmoción que tales hechos produjeron fue terrible, y aunque el capitán Tomás Levick, jefe de una embarcación menor de propiedad del señor Valdizán, restableció el orden después del combate é hizo cuanto pudo por evitar la destrucción de la colonia, sin embargo, el edificio levantado en ocho años de incesante trabajo vino al fin á tierra, minado por su base: dispersáronse los colonos y Santa María quedó abandonada otra vez.



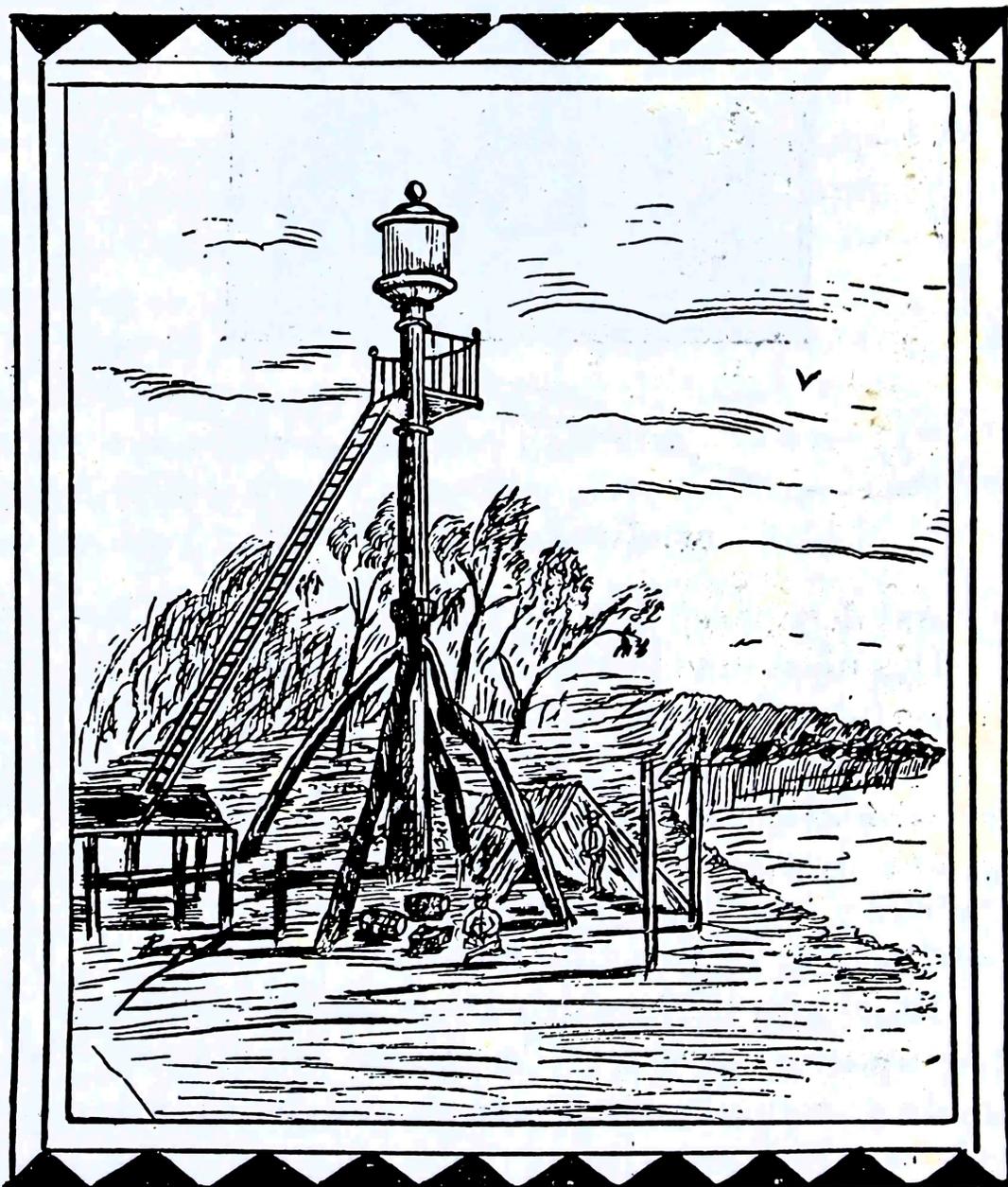
sr. José de Valdizán.

Así desapareció la segunda colonia de *Floreana*. Dos años más tarde, cuando puede decirse que aún estaba fresca la sangre que manchó la tierra de aquella isla, llegó el buque inglés de guerra *Triumph*; su oficialidad visitó Santa María y la halló completamente desierta. Qué metamorfosis!. Allí donde Darwin encontró 300 colonos en 1835, en 1880 los marinos del *Triumph* no hallaron ni uno.

En el año 1882 estuvo en aguas de Galápagos la corbeta italiana *Vettor Pisani*; su tripulación visitó la isla y como la del *Triumph*, no halló con quien hablar. Entre sus impresiones contaron estos marinos que habían visto mucho ganado de diversos colo-

res, muy hermoso y mejorado; que encontraron higueras, parras, ciruelos etc, cuajados de frutos.

A los 52 años de pertenecer el grupo al Ecuador (1884) se pensó seriamente en la colonización del archipiélago, y el 8 de agosto el Gobierno celebró un contrato con los señores Alfredo Tronchin y Adolfo Beck, representantes de la *Compañía Colonizadora Suizo-Escandinava*; y creyóse en consecuencia que sonreía el más halagüeño porvenir á esa parte del Ecuador insular.



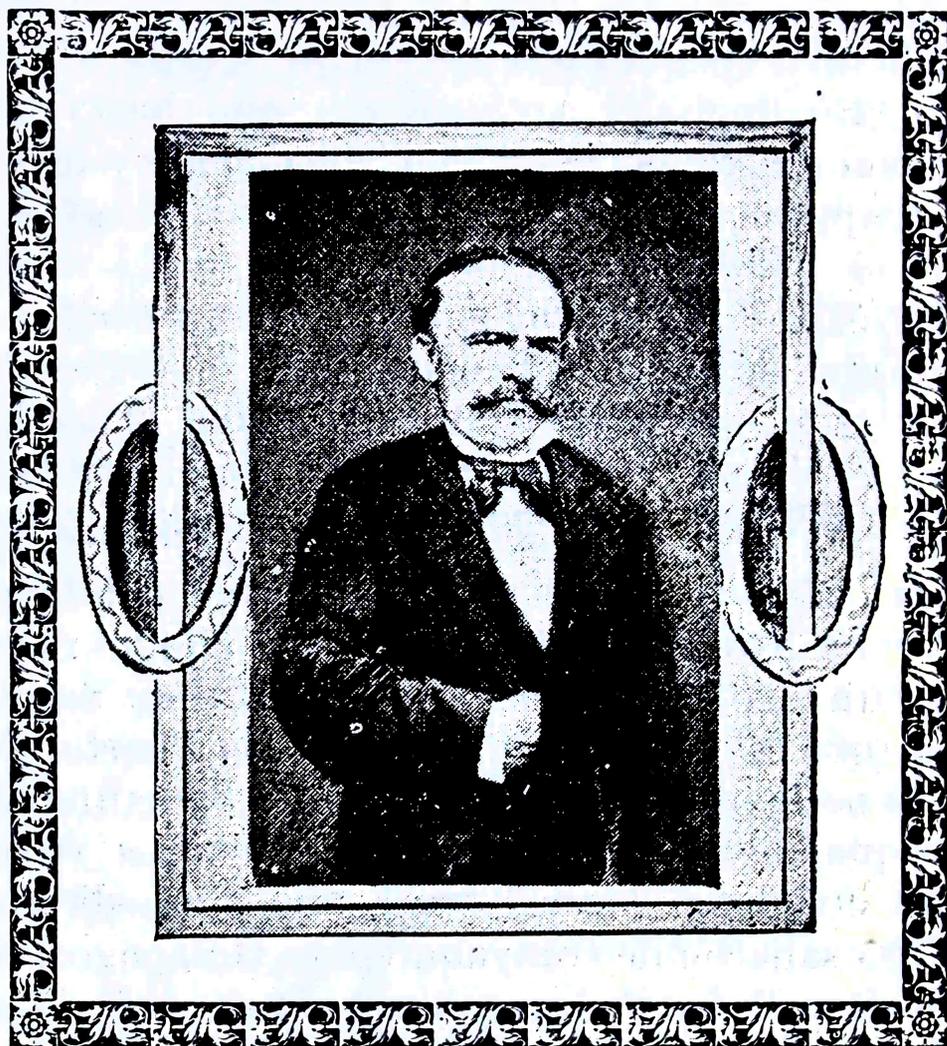
PUERTO CHICO.—EL ANTIGUO FARO.

Al año siguiente (1885) el Congreso Nacional, deseando favorecer la inmigración al grupo, dictó la Ley de Régimen del Archipiélago, que hasta ahora rige, con reformas [1], en la que declaró exentos de todo impuesto á los colonos durante cinco años, determinó el área de terreno que había de dárseles gratis, eximió del servicio militar obligatorio á los habitantes de las islas, declaró libres de derechos los artículos que se importaran con destino al archipiélago y creó una primera autoridad con el nombre de Jefe Territorial y con residencia en San Cristóbal.

El Poder Ejecutivo secundó la labor del Legislativo, y en Noviembre del mismo año citado resolvió poner un faro en la extremidad oriental de San Cristóbal (que es el que hoy se halla en Puerto Chico, banda occidental de la isla); nombró oportunamente á los que habían de desempeñar los cargos recientemente creados por la ley de ese año, y en diciembre de 1885 salieron de Guayaquil para Galápagos, el Coronel Don Pedro P. Jaramillo, primer Jefe Territorial con cuyo nombre empieza la nómina de los que han desempeñado tal cargo, un secretario, un comisario, un maestro de escuela y once colonos.

Encontrábanse las autoridades nombradas ejerciendo sus funciones, cuando en enero de 1886 el Gobierno recibió una comunicación del señor Adolfo Beck, representante de la Compañía Suizo-Escandinava, redactada así. “.....Tengo la gran satisfacción de poder comunicar á V. E. el resultado feliz que he obtenido en la formación de la Sociedad para la colonización y explotación de las islas de Galápagos, según concesión que me fue otorgada en agosto de 1884.

(1) Véase la Ley. Documento N.º 8



Sr. Pedro P. Jaramillo,
Ex-Jefe Territorial del Archipiélago de Colón.

“Exento de todo compromiso he activado cuanto me ha sido posible los trabajos todos con el favorable resultado que me permitirá salir al frente de la primera expedición á fines de Mayo ó principios de Junio próximos.

“He obtenido también del Gobierno de Noruega cuantos emigrantes requieren las islas. Son excelentes marinos, pescadores afamados y muy buenos labradores; siendo para mi satisfacción la gente más á propósito para la colonización de las islas”.

Al mismo tiempo que daba cuenta de sus gestio-

nes, también solicitaba prórroga para el cumplimiento del contrato y, como medio para facilitar la inmigración al grupo, pedía en la misma carta la supresión de la cláusula que imponía la nacionalidad ecuatoriana á los inmigrantes.

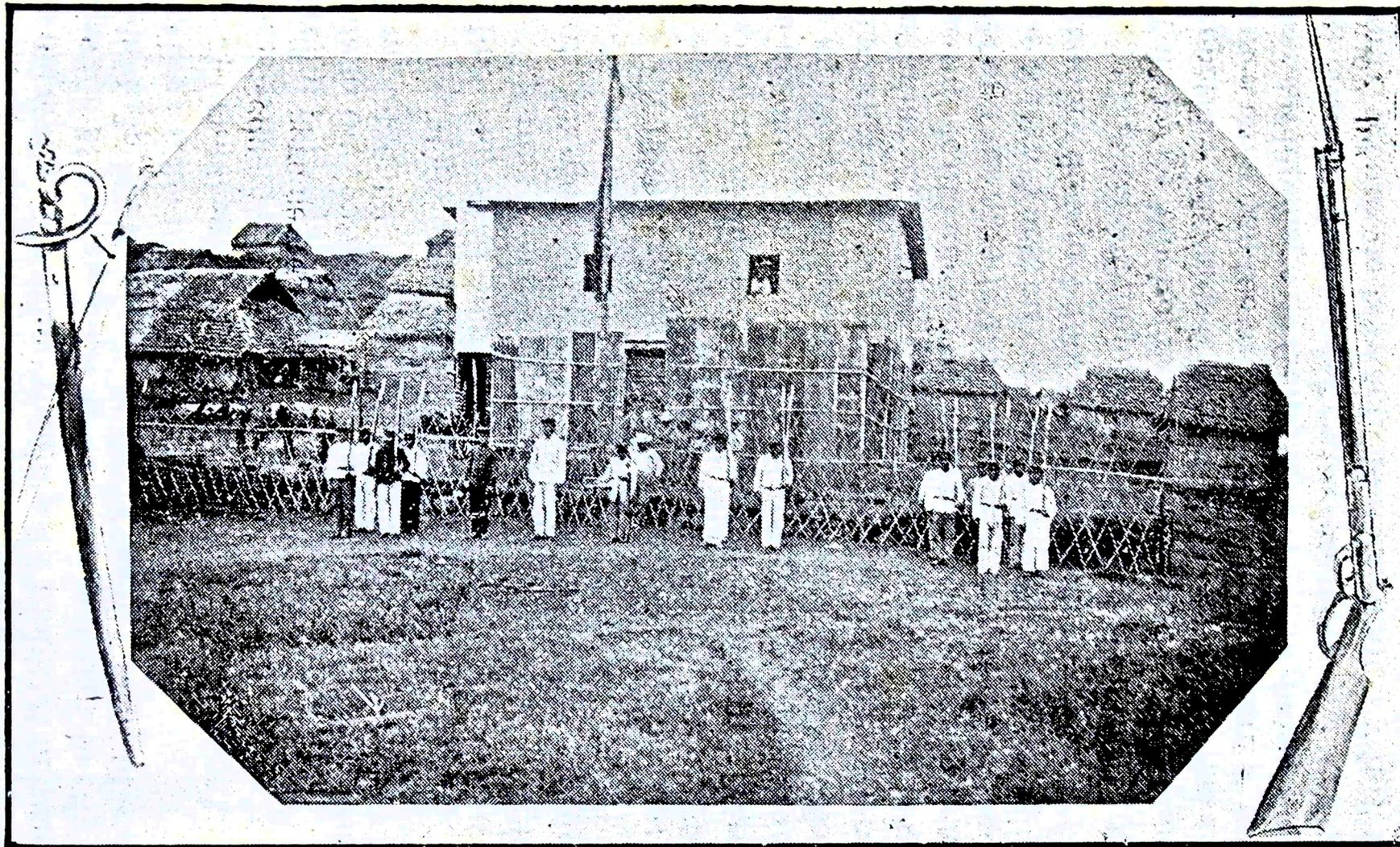
El Gobierno del Ecuador no tuvo inconveniente en acceder á lo primero, es decir en conceder la prórroga; pero se negó á lo segundo; resultando al fin que la Compañía no cumplió su contrato y que la colonización del Archipiélago no pasó de proyecto.

En el año 1886 el Gobierno mandó construir un edificio en San Cristóbal para que en él funcionaran la Jefatura Territorial, la Comisaría, etc, y dispuso también que se enviara algunas medicinas; gastándose por todo la suma de \$. 2.000.

En 1887 arribó la corbeta chilena *Chacabuco*; y después de esta visita nada digno de llamar la atención ocurrió hasta 1890, en que el Congreso decretó la absoluta franquicia postal para el Archipiélago (2); y en que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América dispuso que una comisión científica fuera á estudiar el grupo. De este último é importante asunto le dió cuenta al Gobierno de esta República, el señor Domingo L. Ruiz, Cónsul General del Ecuador en Nueva York, en comunicación de fecha 1° de diciembre de aquel año, redactada así:

“Los diarios mejor enterados de esta ciudad (New York) y de Washington han dedicado recientemente repetidos párrafos á una proyectada expedición científica en la que tocará parte muy importante á nuestro Archipiélago de Galápagos. Desde luego procuraré reunir todos los informes posibles, me cercioré muy pronto de la exactitud de la noticia y hoy ten-

(2) Véase el decreto. Documento N° 9



SAN CRISTÓBAL.—CASA DE GOBIERNO EDIFICADA EN 1886.

go la satisfacción de comunicar á U. S. H. los datos auténticos que van expresados á continuación:

“El Presidente de los Estados Unidos, accediendo á los deseos del ilustrado Mr. Marshall Mc. Donald, Jefe de la Comisión Federal de Pesquerías, secundado por las comisiones Geográfica y Naval, ha dispuesto que el vapor de la armada americana *Albatross*, á las ordenes del Teniente C. L. Yanner, reanude y complete las interesantísimas exploraciones marítimas apenas comenzadas por expediciones científicas anteriores en la región ecuatorial del Pacífico inmediata á las costas americanas. La última de dichas expediciones es la que llevó á cabo, aunque muy á la ligera, ese mismo vapor *Albatross* en su reciente viaje de Nueva York á San Francisco; en el departamento de la marina de Washington se esperaba entonces que á su llegada á Panamá podría dedicar algún tiempo á los sondajes entre dicho puerto colombiano (3) y las islas de Galápagos; pero como en su día se anunció, y probablemente lo recordará U. S. H. los naturalistas de la expedición consumieron todo el tiempo disponible en explorar el valioso archipiélago ecuatoriano, donde enriquecieron sus colecciones zoológicas y botánicas con multitud de nuevos é interesantes ejemplares.

“El *Albatross* se halla actualmente en San Francisco de California donde poco ó ningún servicio podría prestar durante la estación de invierno y de aquí la orden presidencial que lo destina á completar las interrumpidas exploraciones.

“Sé por buen conducto que la expedición científica estará dirigida por el sabio profesor Mr. Alexander Agassiz, y se asegura que el buque zarpará de San Francisco, á más tardar, á fines de Enero (de

[3] Entonces. Panameño hoy.

1891). Comenzará sus trabajos en el puerto mexicano de Acapulco, desde donde trazará una línea de sondajes hasta el Archipiélago de Galápagos. Se dragará respectivamente el fondo del mar en torno de aquellas islas, para hacer el examen más completo que sea posible de su formación y condiciones y después continuarán los sondajes de profundidades hasta Panamá.

“El *Albatross* fue construído expresamente para las exploraciones marítimas y es el buque mejor provisto de este país, así para los sondages de alta mar como por el número y perfección de sus aparatos para toda clase de observaciones científicas. Aprovechando los ejemplos de buques anteriores, se le han proporcionado todos los adelantos y mejoras que la práctica aconsejó durante las exploraciones hechas sucesivamente por el *Challenger*, el *Talismán*, el *Blakc*, el *Yush-Acok* y otros destinados á la draga de profundidades para investigaciones científicas. La actual expedición se hace, pues, en las condiciones más propicias y todo le augura el éxito más favorable. Es de desear que así suceda en interés de la ciencia. La región ecuatorial del Mar Pacífico inmediata á las costas americanas es casi totalmente desconocida para los naturalistas, sobre todo en lo relativo á la fauna. La gran expedición exploradora inglesa del *Challenger* dejó intacta la mayor parte del Pacífico oriental, que se extiende desde las costas de Alaska hasta el S. de Chile. Lo poco que hoy se sabe de esa inmensa región submarina se debe á la expedición del *Hassler* [4], á la del *Albatross* en el citado viaje de New York á San Francisco y más recientemente aún á las exploraciones del mismo *Al-*

[4] De ella hemos hablado ya.

batross desde el estrecho de Bhering al Golfo de California.

El estudio de la fauna submarina comprendida entre la región panameña y las islas de Galápagos tiene altísimo valor para el mundo científico, por cuanto permitirá comparar la fauna ignota de la parte Occidental ó Pacífica del Istmo con la del Mar Caribe que ha sido detenidamente explorada ya de Antilla á Antilla, ya siguiendo la costa oriental de Centro-américa hasta Yucatán y el Golfo de México, por los buques de la Comisión Americana desde 1866 á 1881.

“Algunos estudios científicos de las profundidades oceánicas de esa región se deben también á los buques comisionados al efecto por los Gobiernos de Inglaterra y Suecia.

“La comparación de las condiciones físicas del fondo del mar, de la temperatura y de la vida animal y vegetal en uno y otro lado del Istmo servirá indudablemente para arrojar viva luz sobre muy interesantes problemas de historia natural y de geografía física que preocupan á los hombres de ciencia de ambos hemisferios.

“Y qué resíduos de remotísimas formaciones, qué indicios tan elocuentes como valiosos para la ciencia no podrán hallarse también en torno de ese Archipiélago ecuatoriano, á juzgar por los datos recogidos en las recientes pero muy incompletas exploraciones?

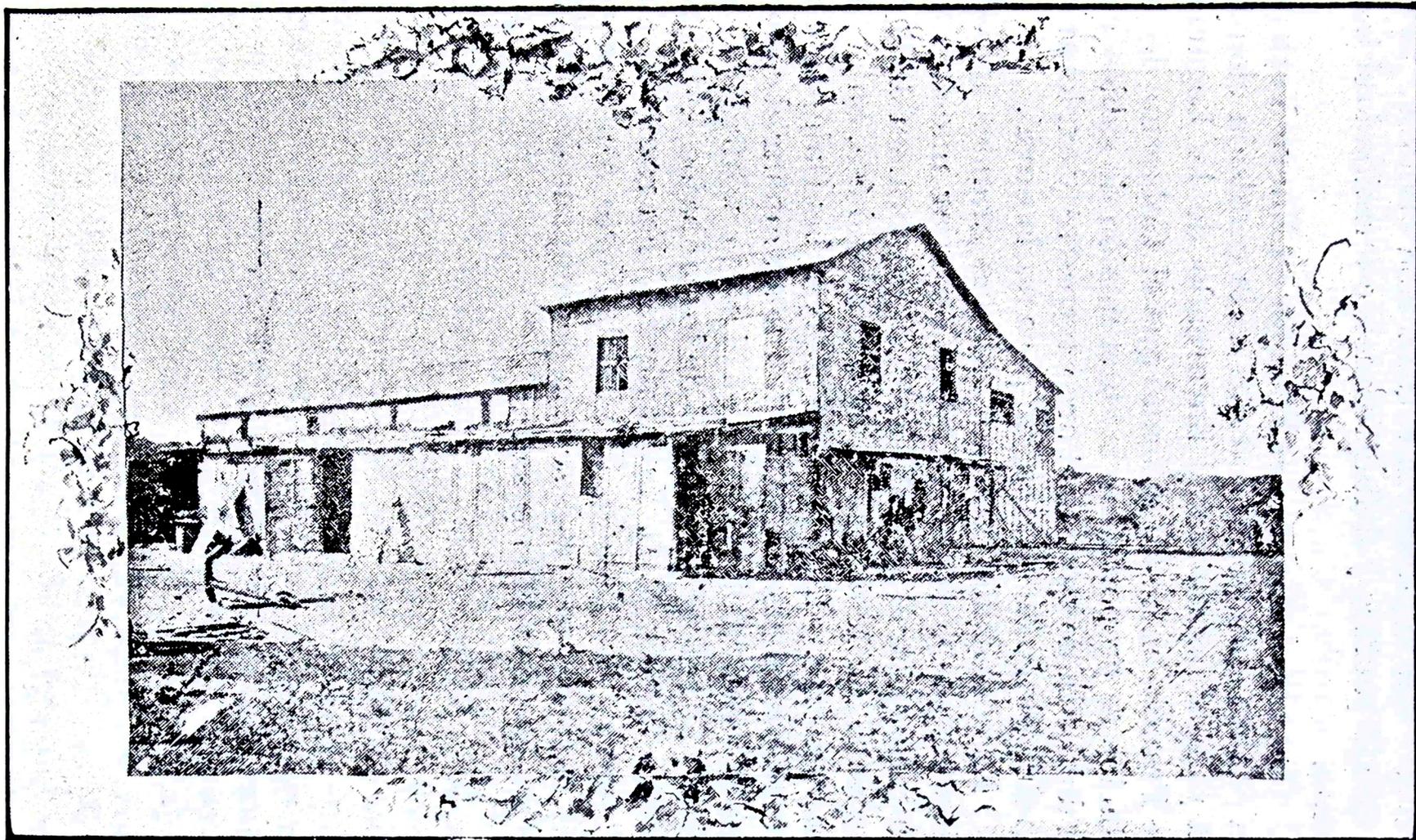
“Los próximos sondajes del *Albatross* entre las islas de Galápagos y la costa panameña proporcionarán muy detalladamente la oportunidad de averiguar si hubo un tiempo en que las aguas del Mar Caribe barrieron el Istmo y se mezclaron libremente con las del Océano Pacífico. Ese mismo perfecto conocimiento que se tiene de la fauna submarina del Mar Caribe á que antes aludía, servirá á los expediciona-

rios para decidir la relación que en un tiempo tuvieron el Atlántico Occidental y el Pacífico Oriental, suponiendo que esa relación haya existido como se sospecha. ¿Llegará á demostrarse que la más poderosa corriente del globo, la Gulf Stream, rebosó un día sobre los montes y llanuras de la América ístmica y envolvió al globo terraqueo en un no interrumpido circuito?

Considerando el proyecto desde el punto de vista nacional, aparte de su valor inapreciable para la ciencia resulta también de gran interés para el Ecuador. En el Archipiélago de Galápagos hallará la expedición un rico depósito de formaciones ignoradas y de valiosos ejemplares de los reinos animal y vegetal. Si á esto se agrega la orden dada á la oficialidad del *Albatross* de hacer cuidadosas observaciones en las aguas profundas que circundan aquellas islas, sobre la temperatura del mar y sus corrientes, no es maravilla que el mundo científico aguarde con creciente interés el resultado de la expedición; y no creo arriesgado decir que esta recogerá rica cosecha de datos y descubrimientos importantísimos".

La expedición científica del *Albatross* realizó el viaje que se propuso hacer y arribó al Archipiélago á principios de Enero de 1891; hizo detenidos estudios y, como le auguró el Cónsul del Ecuador, hizo también importantísimos descubrimientos, tales como el de la forma que afecta la parte submarina de las islas y el de la comunidad de base de las mismas; descubrimientos de los que hablaremos en la parte geográfica.

El arribo del *Albatross* á las islas dio lugar á una protesta del Gobierno del Ecuador, por haber ido á ellas la comisión sin obtener previamente el permiso de estilo. Felizmente el Gobierno de los Estados Uni-



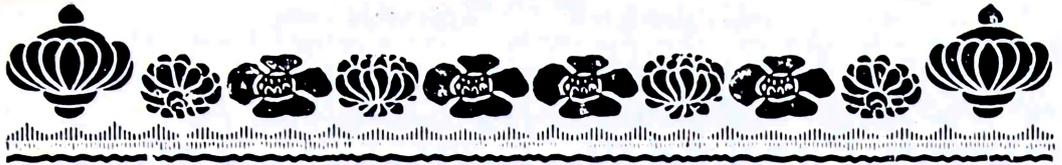
PUERTO CHICO, [ISLA SAN CRISTÓBAL.]—BODEGAS DE EL PROGRESO.

dos dió la más cumplida satisfacción al del Ecuador y quedó pacífica y definitivamente terminado el incidente.

Cuando el Cónsul del Ecuador en Nueva York daba cuenta del próximo arribo de la comisión científica yanqui nombrada, el Encargado de la Legación de Francia en Quito informó que el Gobierno de su Nación se proponía enviar una misión de sabios con el doble fin de revisar el arco terrestre y explorar el Archipiélago de Galápagos; pero no la envió.

En conclusión, dos han sido las grandes expediciones científicas que han ido á estudiar nuestro archipiélago en el siglo XIX. La primera, en 1835; la segunda, en 1891. En el *Beagle* arribó ésa, en el *Albatross* ésta. Darwin dió á conocer las Galápagos al mundo de la ciencia; Agassiz fue á ampliar el conocimiento que de ellas nos diera el sabio naturalista inglés. Fitz-Roy se encargó de los trabajos hidrográficos entonces, C. L. Yaner ahora. En resumen, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América son las naciones que más se han preocupado de estudiar el grupo en el siglo pasado.





IX

Nueva nomenclatura.—Tercer ensayo de colonización de Santa María.—El *Esmeralda* en Puerto Chico.—La expedición de la “*Lila and Mattie*”.—Erupción volcánica.—Colonización de Isabela.—El Congreso de 1899.—Mensaje Presidencial.—El Congreso de 1902.

NIENTRAS el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América se ocupaba en disponer el envío de la comisión científica del *Albatross*, el Congreso de 1890, considerando que el descubrimiento de América es uno de los hechos más grandes y dignos de recordación, y que el reconocimiento para con los personajes que en aquel magno suceso intervinieron, exigía que el Ecuador celebrara el IV centenario de dicho descubrimiento, decretó que para perpetuo recuerdo de tan fausto acontecimiento y gloria del héroe que lo llevó á cabo, así como de los personajes que en él intervinieron, se denominara *Archipiélago de Colón* al de Galápagos y que las islas principales que lo componen cambiaran respectivamente sus nombres en esta forma:

- 1º, la de Chatham en *San Cristóbal*.
- 2º, “ “ Charles (Floreana) en *Santa María*.
- 3º, “ “ Albemarle en *Isabela*.
- 4º, “ “ Narborough en *Fernandina*.
- 5º, “ “ James (Santiago) en *San Salvador*.
- 6º, “ “ Indefatigable, Infatigable (Chávez) en *Santa Cruz*.
- 7º, “ “ Barrington en *Santa Fe*.
- 8º, “ “ Abingdon en *Pinta*.
- 9º, “ “ Bindloe en *Marchena*.
- 10º, “ “ Duncan en *Pinzón*.
- 11º, “ “ Hood en *Española*.
- 12º, “ “ Tower en *Genovesa*.
- 13º, “ “ Jerbis en *Rábida*.

A este decreto respondió oportunamente el Poder Ejecutivo con un largo pliego de objeciones (1) y continuó el Archipiélago llamándose de Galápagos hasta 1892, año en que el Congreso insistió en cambiarle de nombre. El Presidente Señor Dr. Luis Cordeiro le puso entonces el *Ejecútese* al objetado decreto, y, á partir de ese año, el Archipiélago lleva el nombre del ilustre genovés.

Al año siguiente [1893] el señor Antonio Gil se dirigió á *Santa María* con el objeto de dar principio á los trabajos una nueva colonización de esta isla. Ocupóse en esta labor activamente y gracias á sus esfuerzos, una tercera colonia se levantó en Floreana.

Mientras el señor Gil ocupaba en tan patriótica obra, llegó el año 1894; el Gobierno del Ecuador celebró el negociado del *Esmeralda* y el buque de guerra nombrado llegó al Archipiélago. En Puerto Chico (San Cristóbal) se le cambió de pabellón, se le proveyó de víveres y se le despachó para el Japón.

La colonia de *Santa María*, fundada por tercera

(1) Véase las objeciones. Documento N.º 10.

vez en 1893, vivió relativamente tranquila hasta 1897, en que el fundador resolvió abandonar esta isla para trasladarse á otra que le ofreciera la perspectiva de un porvenir mejor; y quedó la *Floreana* otra vez tan desierta como la hallaron los marinos del *Triumph* en 1880 y los de la *Vettor Pisani* en 1882.



Sr. Coronel D. Federico Irigoyen,

Ex-Jefe Territorial del Archipiélago.

En el mismo año 1897 llegó á las islas el velero americano "Lila and Mattie", conduciendo una expedición científica yanqui que fue á hacer algunos estudios, tal vez atraída por las conclusiones que sacó la del *Albatross* en 1891. Esa misión visitó algunas islas y presenció una conmoción ignívoma, fenómeno que no tuvieron ocasión de estudiar Darwin, Wolf ni Agassiz.

La erupción volcánica habida entonces tuvo lu-

gar en la isla San Salvador (James), donde se abrió un cráter al S. E. de ella para dar salida á grandes torrentes de lava que se precipitaron al mar, barriendo cuanto hallaron á su paso por el S. y S. E. de James. Esta conmoción no fue súbita, pues á principios de Abril de 1897 ya el volcán empezó á dar señales de estar en actividad; de modo que cuando tuvo lugar la erupción, que fue por Setiembre ú Octubre, ya en el resto del Ecuador se sabía que en una de las Galápagos estaba un cráter en ignición. Tan importante fenómeno fue visto también por el señor Luis Bonoff, capitán del pailebot ecuatoriano *Feliz Porvenir*, por quien se supo que desde San Cristóbal se veía por las noches los vivos y rojizos resplandores del volcán.



Sr. Antonio Gil,
Ex-Jefe Territorial del Archipiélago colonizador de Isabela (Albemarle).

Mientras la expedición científica de la "Lila and Mattie" estudiaba el archipiélago, el señor Antonio Gil daba principio á los trabajos de colonización de la *Isabela*. Para asiento principal de la colonia eligió un lugar del alto Albemarle, que llamó *Santo Tomás* y donde se alza hoy una pintoresca población formada por más de sesenta casas que habitan unas doscientas personas. Para puerto principal designó-se uno del S. E., situado al frente de la Brattle, y que recibió el nombre de Puerto Villamil, en honor á la memoria del distinguido prócer á cuya iniciativa debe el Ecuador la posesión de tan interesante grupo de islas.



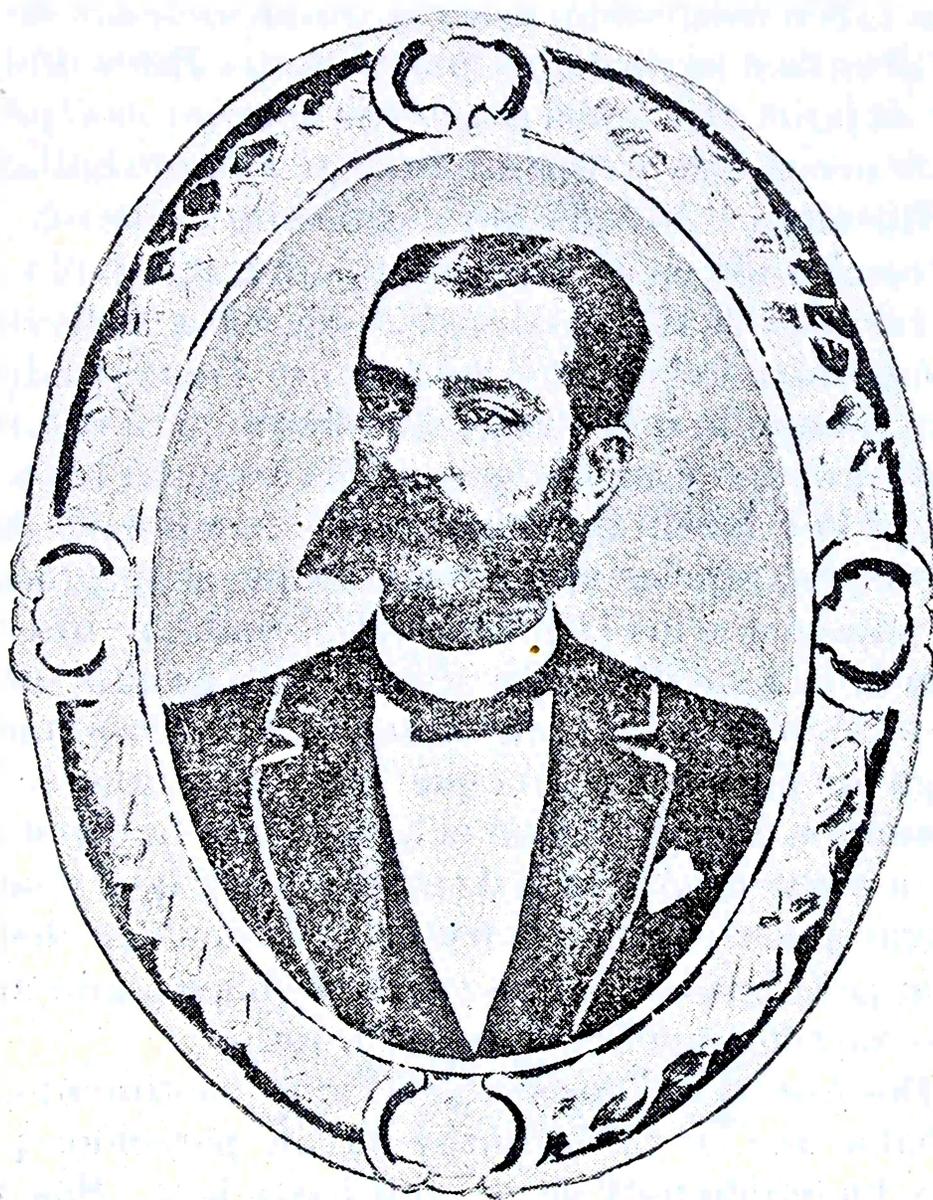
Sr. Marco Aurelio Calderón,
EX-JEFE TERRITORIAL, DEL ARCHIPIÉLAGO DE COLON.



Sr. Tácito Núñez,
EX-JEFE TERRITORIAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

La colonia de *Isabela*, desde su fundación, viene progresando día á día bajo un régimen honrado, humanitario y liberal. En ella el colono cultiva el área que se le designa y es dueño del fruto que le ofrece

la tierra. Cuando los cultivados campos están en cierto estado, el colonizador paga al agricultor el precio respectivo y ensancha su hacienda: así los de *Isabela* viven halagados por la esperanza de un agradable porvenir que está en sus manos labrar.



Sr. Juan Elías Pareja,
EX-JEFE TERRITORIAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

Desde el año 1902, de conformidad con las reformas que el Congreso de ese año hizo á la Ley de Régimen de las islas, hay en *Isabela* un Comisario y un piquete de gendarmes para cuidar el orden y velar

por la moralidad de la colonia, y también una pequeña guarnición de soldados de línea, á las órdenes de la primera autoridad del Archipiélago, el Jefe Territorial.

En abril de 1904 del piquete de tropa que guarnecía la isla nombrada, desertaron 11 soldados, de los que 10 es casi seguro que perecieron. Estos individuos dejaron el cuartel sin llevar consigo las provisiones necesarias y esperando seguramente hallarlas sin dificultad. Notada la falta de ellos, salieron varias comisiones en su busca; pero ninguna pudo encontrarlos. Cuando la desertión de estos individuos se empezaba á olvidar, llegó á *Santo Tomás* un hombre sumamente extenuado, sin aliento para caminar y casi próximo á morir: era uno de los desertores.

Por la relación que hizo cuando recobró en algo las fuerzas, gracias á los cuidados que se le prodigaron, súpose que los 11 individuos se habían internado en la isla sin dirección alguna; que pronto empezaron á sufrir la falta de agua; que á veces medio apagaban su sed con una que otra tuna que se les presentaba á la vista; que el hambre los había acosado sin cesar desde el día de su partida y que, cuando abrigaron serios temores por su existencia, se dispersaron para buscar alguna fuente ó pillar algún galápagos, no consiguiendo volverse á reunir.

Desprovistos como iban de todo bastimento, es probable que los 10 restantes hayan perecido; pues no se ha tenido noticias de ellos hasta hoy. Sus restos, mañana, atraerán las miradas de algún explorador, engendrarán tal vez sospechas y originarán muchas conjeturas: esos restos son los de 10 desertores del ejército nacional.

Fijaremos ahora las miradas en las esferas del Poder, para decir lo que se haya hecho por el grupo.

En 1899 el Congreso se ocupó del Archipiélago; y con fecha 19 de octubre expidió un decreto. (2)

En 1901 el Presidente de la República, señor General Eloy Alfaro dirigió un importante mensaje especial al Congreso de ese año, pidiendo que se declararan libres algunos puertos de las islas. (3)

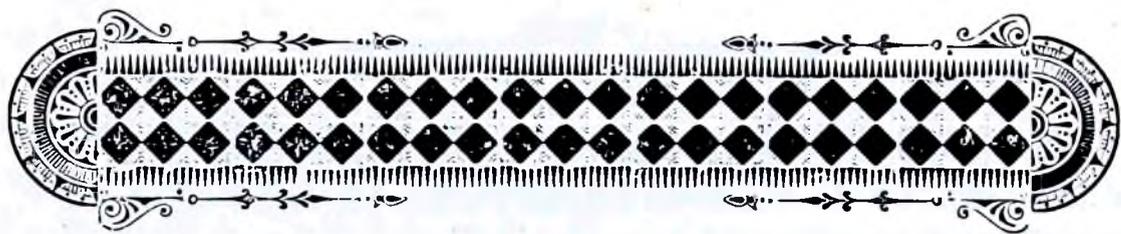
En 1902 el Congreso reformó la Ley de Régimen del Archipiélago: creó una comisaría en Isabela é hizo algunas concesiones á los habitantes del grupo.

En tal estado se encontraba el Archipiélago cuando llegó el 15 de enero de 1904, día en que se tiñó el suelo de *San Cristóbal* con la sangre del colonizador, como se tiñó el de *Santa María* con la del señor José de Valdizán. El mismo día que se dió muerte al dueño de *El Progreso* se arrebató la existencia al Jefe Territorial, señor Leonardo Reina; produciendo tales hechos general conmoción en todo el Ecuador.

[2] Véase el decreto. Documento N.º 11

[3] Véase el mensaje Documento N.º 12





X

Colonización de San Cristóbal.—Los primeros habitantes de la isla.—Aumento de la población.—El señor Manuel J. Cobos se establece en Chatham.—El ingenio *Progreso*.—Primera noticia del asesinato de los señores Cobos y Reina.—Arribo á Guayaquil de los sindicados de estos asesinatos.—La palabra de los presos.

DISUELTA EN 1870 la Compañía Orchillera de que hablamos en el capítulo VIII, mientras el señor de Valdizán trabajaba en Santa María, los señores José Monroy y Manuel J. Cobos resolvieron activar los trabajos en que ya habían emprendido en la isla San Cristóbal, donde, desde 1869, tenían 10 individuos ocupados en el descuaje de bosques, siembra de caña de azúcar, pesca, recolección de orchilla, etc. Dichos individuos eran Antonio Alejandro, Victoriano Pizarro, José Ramírez, Patricio Cordoza, Tomás Beltrán, Lorenzo Lucín, Juan Chile, Lorenzo Gonzabay Pizarro, Pedro Regalado Banchón y su esposa Aurelia Baquerizo. Estos fue-

ron los primeros habitantes de Chatham, con residencia fija en la isla, y los que edificaron las seis pequeñas casas que primero se levantaron allí.

Al llegar el año 1870, los señores Cobos y Monroy, contando con este pequeño número de brazos, empezaron á echar las bases del hoy floreciente ingenio *Progreso*: montaron un pequeño trapiche movido por fuerza animal, dedicaron preferentemente su atención al cultivo de la caña de azúcar y empezó la molienda de ésta en pequeña escala. Entonces circuló en la isla una moneda de plomo, de forma casi circular y del valor nominal de cinco centavos.



Moneda de 5 centavos.

A esta moneda nos dijo un viejo colono que había precedido otra, de zuela y toscamente sellada; pero ningún habitante de la isla pudo exhibirnos un ejemplar.

Durante los primeros años se progresó poco, ya por falta de capitales, ya por falta de brazos para el trabajo; pero luego que empezó la compra de las deudas de los peones conciertos de quienes sus amos no podían sacar partido, se aumentó el número de jornaleros con éstos y con los individuos que las autoridades deportaban. Al lado de estos iban también algunas personas engañadas, una que otra familia que se hallaba en la miseria y á la que se le ofrecía un risueño porvenir, y algunos extranjeros recién llegados y sin ocupación. Así fue aumentándose gradual y lentamente la población de San Cristóbal hasta 1878, en que ocurrió el asesinato del señor de Valdizán. Entonces 100 peones de los que habían trabajado en Santa María pasaron á prestar sus servicios en Chatham, y pasó de 150 el número de habitantes.

En 1879 el señor Manuel J. Cobos resolvió establecerse definitivamente en la isla, y á partir de enton-

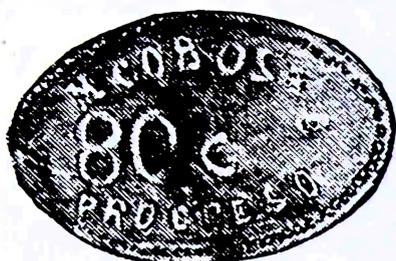


Sr. Manuel J. Cobos

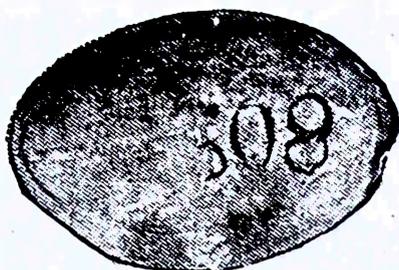
← EN TRAJE DE CAMPO →

ces empezó á desarrollar el vasto plan de trabajos que había concebido. Durante diez años trabajó é hizo trabajar rudamente, hasta conseguir que siempre hubieran extensos canteros en estado de corte; que la molienda fuera constante de Enero á Enero (lo que no se logra en el Ecuador continental) y que grandes máquinas á vapor sustituyeran al gastado trapiche que dos bueyes movían lentamente. En 1889 vio realizados sus deseos; entonces el ingenio recibió el nombre de *Progreso* y la sirena de vapor empezó á dejar oír sus estridentes silbidos. Por entonces ya circulaba en la isla una moneda de cobre, de forma elíptica y del valor nominal de ochenta centavos.

Véase el siguiente facsímil que la representa.



ANVERSO.



REVERSO.

A partir de 1889 la producción del *Progreso* aumentó considerablemente, el área de terreno cultivada fue mayor cada día y fue aumentando el número de pobladores de la isla. En 1889 había 287 habitantes: 213 hombres, 54 mujeres y 20 niños y en 1893, 334 personas.

Debido á la falta de comunicación nunca se supo detalladamente como vivían los habitantes de San Cristóbal, sólo se sabía lo que contaba uno que otro individuo que lograba regresar al continente; y aun cuando se decía que en Galápagos sufrían mucho, sin embargo poco crédito se daba y nada se hacía por mejorar la suerte de esos infelices que gemían en aquellas soledades, sin conseguir que llegaran al continente sus gritos de dolor y sus voces de protesta.

Verdaderamente aislado vivió ese grupo de hombres durante largos años, hasta que resolvieron poner fin á su largo cautiverio y cometieron los crímenes que creyeron necesario cometer, de los cuales informó á la Prensa un Corresponsal por medio del siguiente telegrama fechado en Bahía el 17 de febrero de 1904:

“Por pasajeros del vapor caletero “Quito”, llegado aquí ayer tarde, se tiene conocimiento que en Tumaco y Esmeraldas corría como válida la noticia de que se había cometido un acto de piratería en el Ingenio “Chatham”, asesinando al señor Manuel J.

Cobos, propietario de dicho Ingenio, y al señor Leonardo Reina, Jefe Territorial del Archipiélago.

“Esta noticia ha sido transmitida á Portoviejo al señor Gobernador Larrea. Corresponsal.”

El mismo 17 de Febrero se recibió otro telegrama, confirmando el anterior, y en el cual decía lo siguiente: “El vapor inglés “Ecuador” lleva á su bordo, con destino á Guayaquil, 77 criminales y ocho mujeres, capturados en Tumaco, por las autoridades de Colombia.

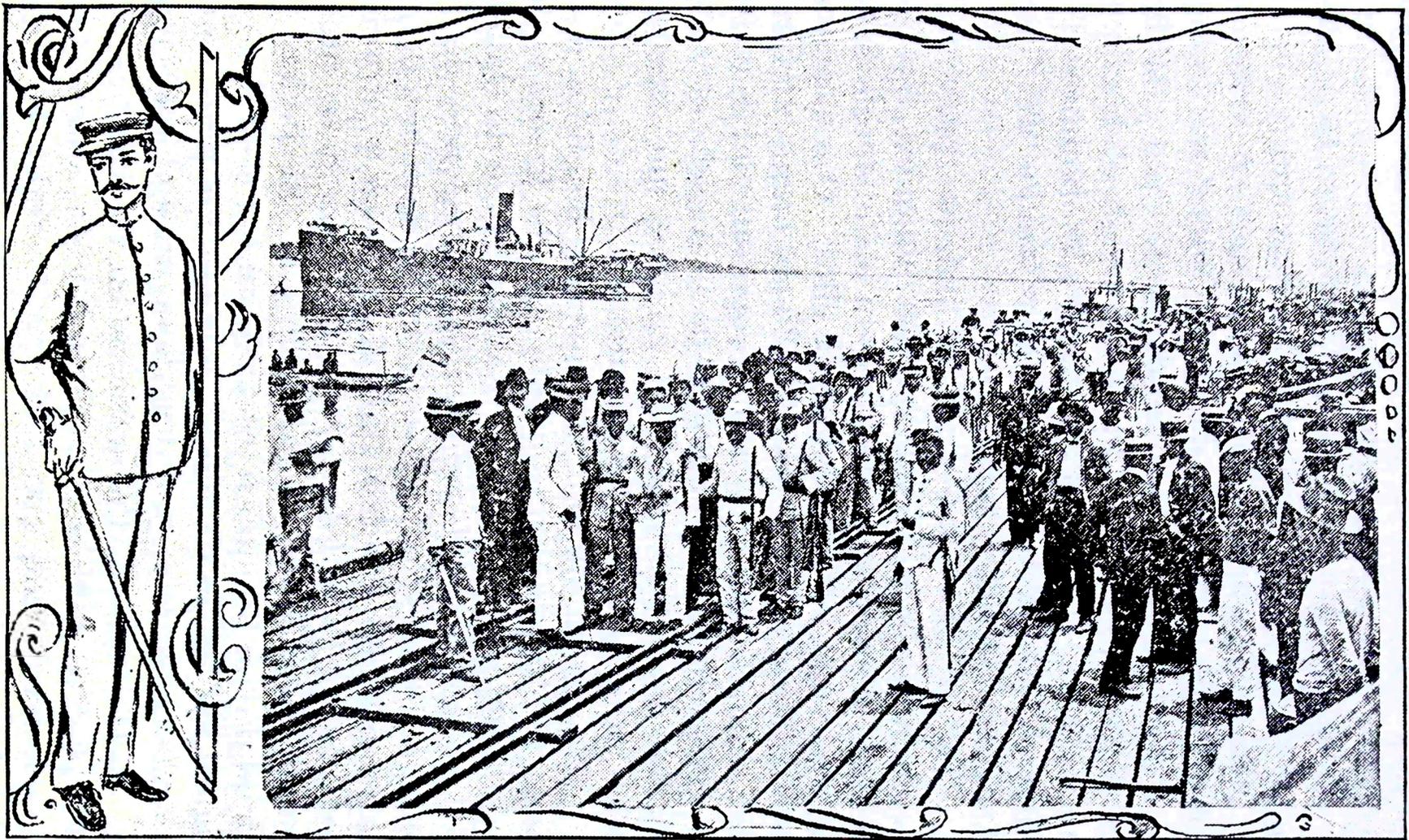
“Estos individuos llegaron al cabo Manglares en una balandra procedente del Archipiélago de Colón, sin poder presentar otros papeles de navegación que un rol de tripulación preparado *ad-hoc* y de carácter sospechoso.

“En vista de esta circunstancia los tripulantes fueron detenidos y traídos á Esmeraldas, en donde se tiene conocimiento que han venido asesinando, entre otras personas, al Jefe Territorial del Archipiélago D. Leonardo Reina y á D. Manuel J. Cobos, propietario del fundo agrícola denominado “Progreso” en la Isla de San Cristóbal, antes Chatham.

“Se dice que en unión de la referida balandra salió también del Archipiélago otro buque tripulado por foragidos, con rumbo á Méjico y Centro América. El Corresponsal.”

Según los términos de este telegrama, el vapor “Ecuador” debía conducir á los presos á esta ciudad y Guayaquil entero esperaba con ansiedad la llegada de este vapor.

El 19 de Febrero estuvo el “Ecuador” al ancla en Guayaquil y más de 8.000 personas invadieron el Malecón, atraídas por la curiosidad de conocer á los amotinados de Galápagos. A la 1 ½ p. m. saltaron á tierra los individuos que habían sido presos en Tu-



GUAYAQUIL.—LOS PRESOS EN EL MUELLE.

maco, y la primera autoridad de la provincia recibió la siguiente comunicación:

“Gobernación de Esmeraldas—Febrero 16 de 1904.
Señor Gobernador del Guayas. Guayaquil.

“En oficio número 36 de 14 del mes en curso, el señor Prefecto de la Provincia de Núñez, me dice:

“De orden del señor General, Jefe Civil y Militar del departamento, recibida hoy, tengo el honor de enviar á Ud. por vapor “Ecuador”, 78 hombres y 8 mujeres, que fueron capturados y traídos de “Cabo Manglares” á este puerto.

“La captura se efectuó por haberse presentado dichos individuos á bordo de una balandra que llamaba “Libertad” con armas y sin más papeles de navegación que un rol forjado por ellos. Con el primer aviso que tuve de la presencia de ese buque y tripulación, mandé una comisión compuesta del Sub-jefe de gendarmería con el cuerpo de su mando, el señor Alcalde del distrito y algunos guardas que suministró el Administrador de Aduana.

“Esta comisión encontró que esos bandidos, ó especie de piratas, han cometido el 15 de Enero varios delitos atroces en Chatham, Archipiélago de Galápagos, según han confesado todos; apareciendo de las indagaciones extra juicio que se les han hecho, que han asesinado al señor Manuel J. Cobos y al señor Gobernador de la Isla, todo lo cual nos hace presumir que han hecho lo que confiesan. El Poder Judicial de esa República esclarecerá los hechos y castigará los delitos cometidos por esos hombres, entre los cuales figuran, por desgracia, unos colombianos.

El Gobierno de Colombia no ha vacilado en dar este paso de auxilio á aquella Nación amiga y de policía fronteriza, que será, no lo dudo, la iniciación de una conducta eficaz y decisiva, por parte de

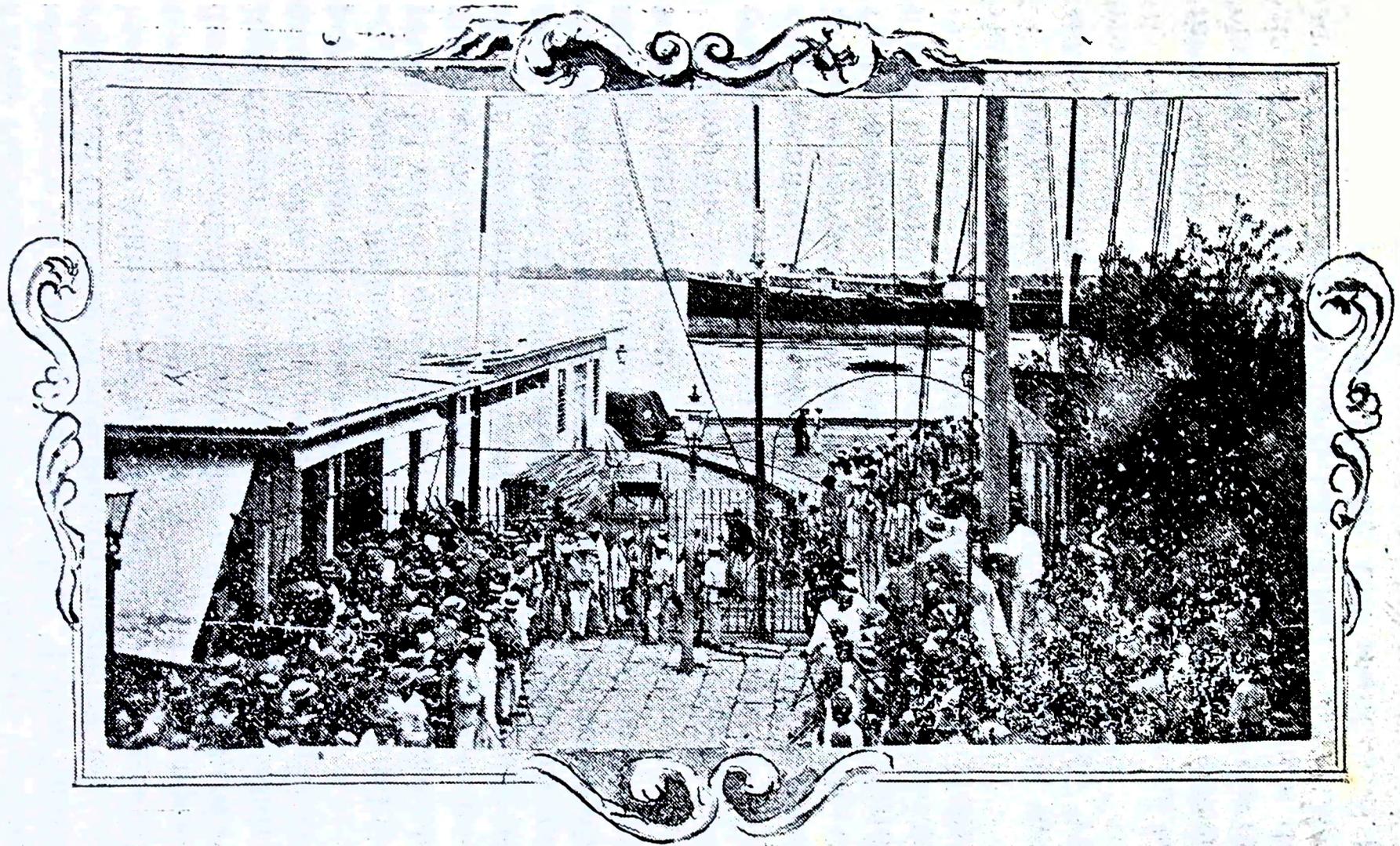
ambas Naciones, contra los foragidos que busquen asilo seguro en cualquiera de ellas. Estos habían robado en Chatham algunos sacos de azúcar, los cuales el señor Administrador de Aduana, de acuerdo conmigo, ha puesto en poder del señor Vice cónsul de esa República, con algunas otras cosas de poca importancia. Todo eso, lo mismo que la balandra, quedan en este puerto para satisfacer al Gobierno por los gastos que han ocasionado.

“Como se ha hecho preciso, por exigencia del Capitán del vapor, enviar una guardia, he dispuesto que marche el Capitán Jorge Martínez con diez gendarmes, los cuales me permitió recomendar muy especialmente á Ud. suplicándole, les suministre por cuenta del Gobierno de esta República, un sucre diario á cada uno y me los devuelva en primera oportunidad, ó aunque sea al regreso del vapor.

“Creo que la conducta del Capitán Martínez y compañeros no le dará motivo de queja y si le exijo los auxilios necesarios allá y el necesario de regreso, es porque por estos momentos, se ha hecho difícil conseguir moneda de esa República. Adjunto á ésta le remito la lista nominal de los individuos en referencia, como también una especie de Memorial que elevaron al Vice cónsul.

“Por la premura del vapor no me extiendo más sobre el asunto. Dios guarde á Ud.—Nazario Varona G.

“Lo que transcribo á Ud. para su inteligencia, comunicándole, á la vez, que los criminales en referencia, siguen en el mismo vapor escoltados por dos oficiales y treinta individuos de policía á órdenes del señor Comandante D. Juan José Piño, para ponerlos á la disposición de Ud.—De Ud. atento y S. S. Luis Tello.”



GUA YAQUIL.—CONDUCCION DE LOS PRESOS A LA INTENDENCIA.

El mismo día del arribo, los presos fueron conducidos á la Intendencia entre dos cordones de tropa, que formaban calle desde las puertas del muelle hasta la Intendencia.

Una vez en la policía, los presos fueron visitados por varias personas, á las que dijeron que desde tiempos atrás dominaba en la colonia la idea de insurrección originada por la severidad de los castigos que sufrían los incurrentes en cualquier falta; que consideraban su permanencia en la isla como una esclavitud intolerable y odiosa; que jamás veían dinero en sus manos; que sus espaldas estaban llenas de cicatrices producidas por los azotes recibidos; que habían sufrido deportaciones á las islas desiertas donde habían sufrido hambres por muchos días; que la voluntad dominadora en la isla rompía todo lazo de familia, y que hartos de tanto sufrir concibieron la idea de poner término á su amarga situación, aunque incurrieran en la mayor falta ó cometieran el más aleroso crimen y recayera sobre ellos la sanción penal, sanción que, por fuerte que fuera, la creían preferible al indefinido cautiverio de Galápagos.

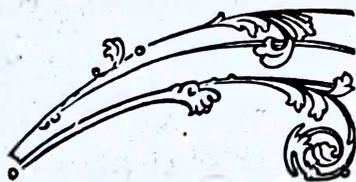
Poco tiempo después del arribo de los presos, se dió al Público la exposición que estos habían elevado al Vicecónsul del Ecuador en Tumaco, para justificar su conducta, exposición que se publicó mutilada porque contenía cargos terribles contra el propietario del "Progreso" y se los exponía con suma claridad y precisión. El documento citado decía así:

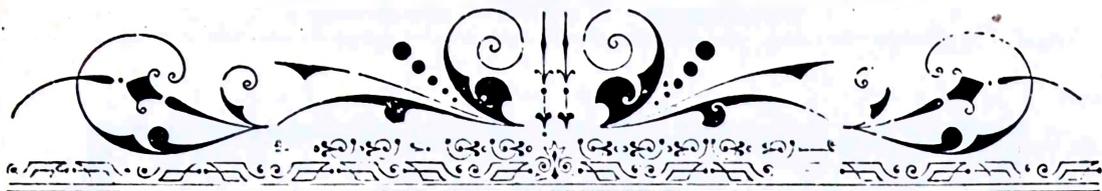
"El pueblo de Chatham, ó mejor dicho los esclavos del inhumano Manuel J. Cobos, cansados de tolerar tantos abusos y trabajar años de años sin remuneración alguna, y sólo recibiendo castigos, torturas, látigo, resolvimos no continuar más bajo la presión en que vivíamos. Responsable único de todos los

abusos que se han cometido en Chatham últimamente, es el Jefe Territorial, quien descaradamente apoyaba á Cobos. Todos los habitantes de Galápagos tienen conocimiento de que Cobos fusiló á cinco individuos; que seis murieron azotados; que desterró 15 hombres á las islas desiertas y de esos murieron algunos de hambre; bien sabido es que Cobos flageló sin piedad y llegó un día en que aplicó esa infamia en una infeliz mujer que se llamaba Rosa Agustina. Las autoridades nunca castigaron crímenes de esta clase, porque todos estaban bajo el dominio de Cobos; el rey de Galápagos, el tirano del Ecuador, como se jactaba de decirlo á voz en cuello; que tenía plata para matar y pagar cuando llegara el día.

“El 14 de enero, á las 5 y media, el Señor Cobos mandó á la Cárcel á José Prieto y bárbaramente se le puso en la barra; luego se hizo saber que al siguiente día sería castigado con 500 palos á carne desnuda; esto dió lugar para que todos los esclavos ó mejor dicho la mayoría, puestos de acuerdo unánimemente dispusieran dar fin á esta vida fastidiosa y tiránica y se organizó un complot”....

Este fue el memorial ó exposición que ellos elevaron al Vice cónsul del Ecuador, y que revela lo resueltos que estaban á salir de Chatham de cualquier manera:

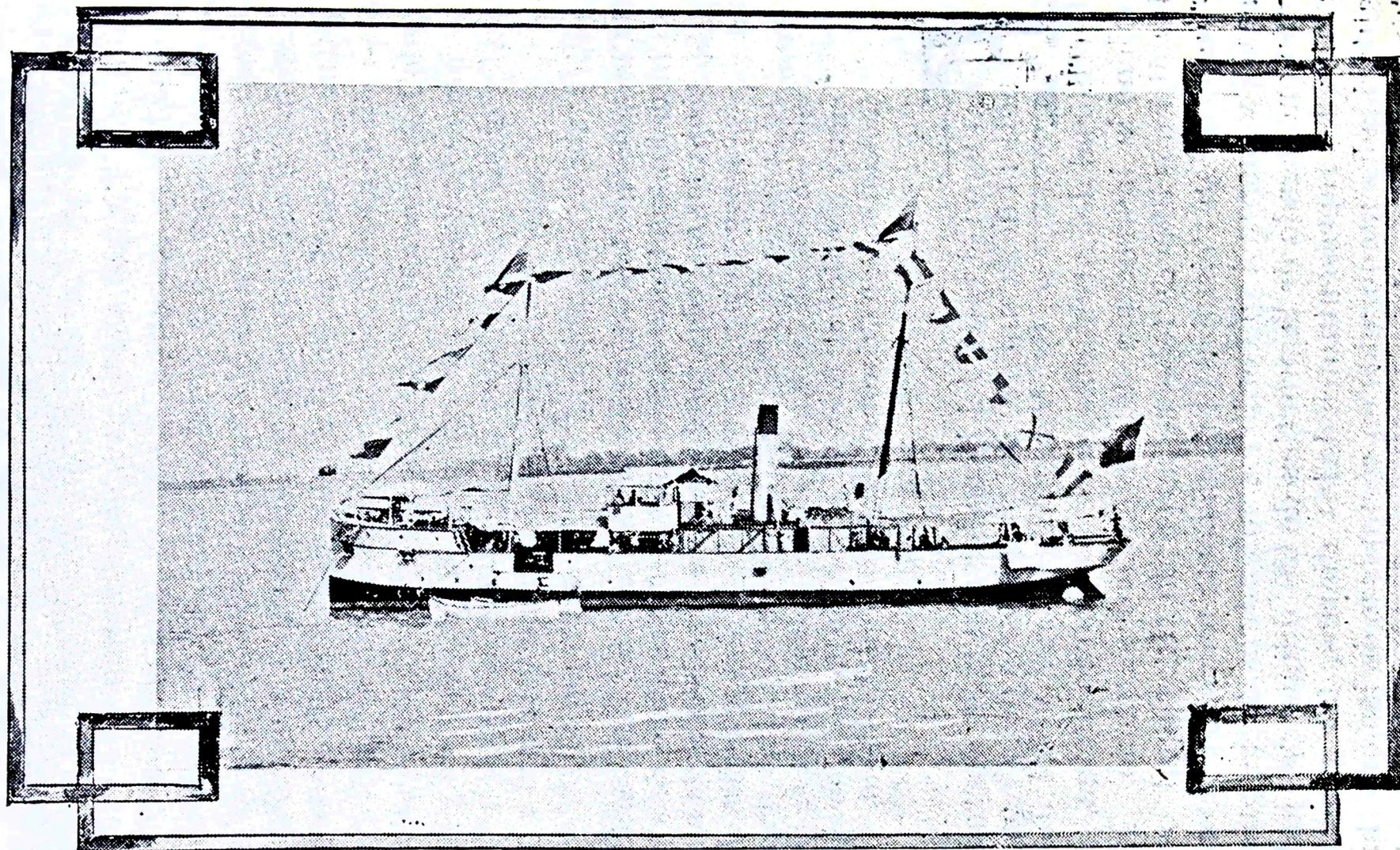




XI

El Cotopaxi en viaje.—Instrucción del sumario.—Exposición de los habitantes de San Cristóbal: Las horas de trabajo, las monedas, las diversiones, los castigos, la idea de conspiración y la consumación de los crímenes del 15 de enero de 1904.—Varios sindicatos salen de la isla.—Arribo de éstos á las costas colombianas, su prisión y remisión al Ecuador.—Trabajo de la comisión judicial en San Cristóbal.—Informe médico-legal.

ALARMADO el resto del Ecuador con la inesperada noticia de la muerte del propietario del *Progreso*, Sr. Manuel J. Cobos, y del Jefe Territorial del Archipiélago, Sr. Leonardo Reina, se ordenó la instrucción del respectivo sumario. En los últimos días de febrero zarpó de Guayaquil con rumbo á San Cristóbal el transporte nacional "Cotopaxi", y fueron á su bordo los miembros de la comisión encargada de la práctica de las diligencias judiciales, los representantes de los diarios, las nuevas autoridades nombradas en reemplazo de las que habían gobernado el Archipiélago y la tropa que había



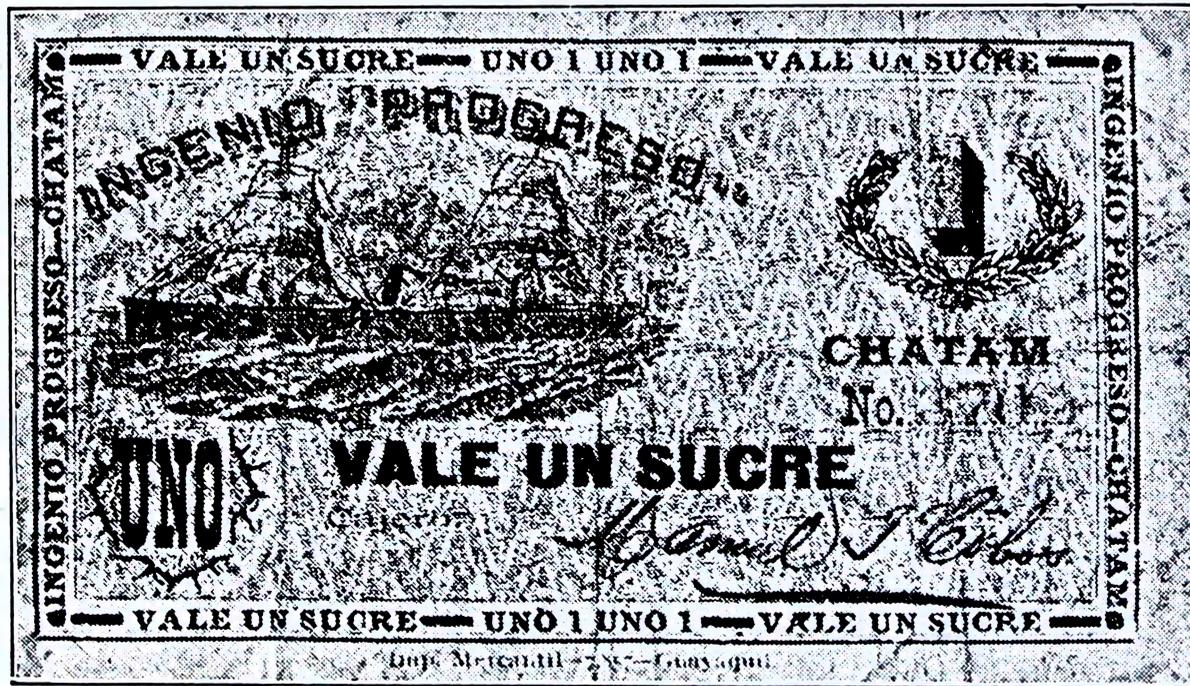
TRANSPORTE NACIONAL COTOPAXI.

de guarnecer la isla. Iba, pues, á descorrerse el velo que durante largos años había ocultado al resto de la República lo que ésta debió ver y saber. El *Cotopaxi* estuvo al ancla en Puerto Chico el 27 de febrero, y el 28 se dió principio á las investigaciones, tanto judiciales cómo extrajudiciales; y entonces se pudo saber á ciencia cierta cómo había vivido esa colonia, cuánto había sufrido, cómo se preparó la sublevación del 15 de enero, cómo se perpetraron los asesinatos cometidos en tal día y, en una palabra, se pudo estar en detalles que antes no se pudo tener.

Los habitantes de la isla expusieron que desde la fundación de la colonia se les había obligado á trabajar rudamente: en el ingenio, desde las dos de la mañana hasta las diez de la noche, sin establecerse turnos; en el campo, desde las cinco a. m. hasta las seis p. m. y á veces hasta las ocho de la noche; en el escritorio, tienda, etc., desde las cinco a. m. hasta las once p. m. Los que salían á faenas que se practicaban fuera de la vigilancia de los mayordomos, como la caza y la pesca, llevaban tarea señalada y eran castigados severamente, si al volver no la habían completado.

Los jornales establecidos fluctuaban entre 8 y 14 reales, máximum, por semana, que se pagaban en fichas de caucho, piezas de cobre ó papeles que se emitía; y nunca en moneda nacional de buena ley, ni billetes de Banco.

Constantemente, á pesar de ser tan largas las horas de trabajo y tan corta la remuneración, tenían que estar en el desempeño de sus cargos sin ningún descanso, porque sólo eran tres los días de fiesta durante todo el año: el martes de carnaval, el del santo del patrón y el de año nuevo; advirtiéndose que se llamaba feriados á estos días porque se suspendía



ANVERSO DE UN BILLETE DE LOS QUE CIRCULABAN EN SAN CRISTÓBAL.



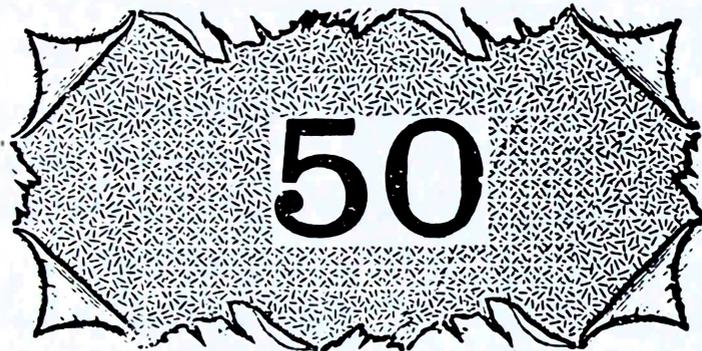
100

ANVERSO.



Imp. Mercantil. - 7,857

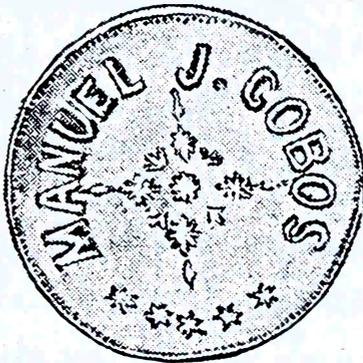
REVERSO.



Moneda de cobre de 100 centavos.



ANVERSO.



REVERSO.

Ficha de caucho.



ANVERSO.



REVERSO.

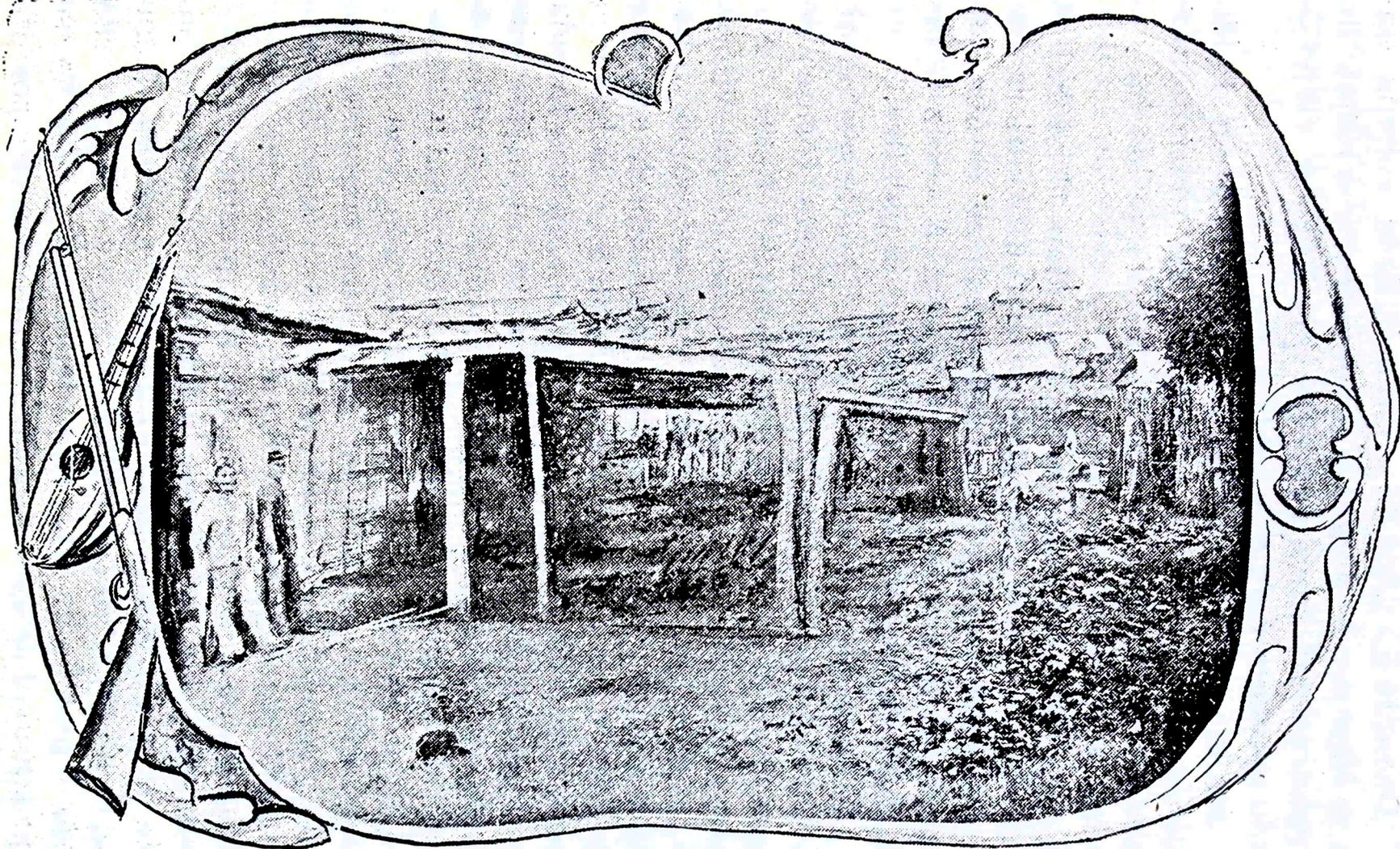
BILLETE Y MONEDAS CIRCULANTES

EN LA ISLA "SAN CRISTOBAL"

el trabajo á la dos de la tarde y se organizaba un baile que tenía lugar siempre en una repugnante barraca de 19 metros de largo por 5 de ancho, techo de zinc y suelo de cemento romano, que se conocía, por esto, con el nombre de *sala de baile*; pero que en verdad siempre fue teatro de sangrientas escenas y lugar de grandes orgías. Para la formación de estos bailes se imponía una cuota forzosa de sesenta centavos por habitante, que debían pagar, concurrieran ó no. De vez en cuando también solía haber bailes extraordinarios, como cuando llegaba un empleado nuevo, ó celebraba su cumpleaños algún individuo que gozaba de las simpatías de su patrón ó era necesario expender aguardiente; pero en estas ocasiones no se suspendía el trabajo hasta la caída del sol: se bailaba de noche á la luz de un nauseabundo y grande mechero que despedía un negro y espeso chorro de humo. En uno de los ángulos de la *sala de baile* había un mostrador y en la pared unas pequeñas perchas que se surtían de aguardiente y sólo de este licor. La orquesta se componía de una vihuela, un violín y un acordeón. Posteriormente fue llevado un organillo (piano ambulante) que al principio debió dejar oír notas pero que más tarde sólo sirvió para meter ruido y hacer mayor la algarabía que de tales bailes resultaba.

Como en la isla habitaban muchas mujeres de mala conducta y según se ve por los censos siempre hubo más hombres que mujeres, en proporción de cuatro por una, la poliandra estuvo establecida siempre allí y en los bailes casi nunca dejó de haber una riña entre dos ó más por una de las concurrentes; llegando, á veces, al extremo de salir cádaver ó moribundo alguno de los que habían ido.

Aparte de estos bailes los colonos no tenían otro solaz.



SAN CRISTÓBAL.—LA SALA DE BAILE.

Durante los años de existencia de la colonia nada se hizo por levantar su nivel moral y el estado de atraso y casi salvajismo en que llegó á vivir se pudo apreciar varias veces.

En la isla actuaba como sacerdote el peón Pablo Quiñones y ante él se celebraban los matrimonios que tenían lugar allí; y hay mujeres que las ha casado hasta siete veces.

En el año 1886 que estuvo en San Cristóbal el presbítero Hidrovo, no faltó quien se introdujera con el sombrero puesto en el lugar donde se estaba oficiando la misa, y empezara á llamar á voces á las personas á quienes quería dirigirles la palabra.

El bautismo (sacramento que puede ser administrado por un seglar, pero bajo cierta forma) se daba bajo un ceremonial exclusivo del lugar. Nosotros presenciarnos uno. Diremos lo que vimos: En la pared paralela á la puerta de un cuarto se había templado una alba sábana, salpicada de una que otra flor y hojas prendidas con alfileres. Sobre una mesa arrimada á esa pared, se alzaba en una torcida cruz un carcomido y mutilado Cristo (el mejor que había en la isla), delante del que ardían tres velas esteáricas en sendas botellas. Sobre la misma mesa estaban una lavacara de hierro enlozado, una jarra, un platillo con sal molida, un lienzo pequeño, una vela apagada, una caja de fósforos, una depósito de mallorca, algunas botellas de cerveza del país y otras vacías. Después de poco tiempo empezó la ceremonia: Un niño tomó el pequeño lienzo que había sobre la mesa, encendió la vela que estaba apagada, tomó ésta con la mano derecha y con la izquierda asió el platillo de sal. El padrino recibió el niño, se aproximó al altar y sin más demora empezó por introducirle en la boca un poco de sal; luego pronunció

las palabras sacramentales como se le ocurrió y en seguida derramó sobre la cabeza del bautizando todo el contenido de la jarra. Estaba bautizado el niño!. Así lo expresó á los padres, y luego empezó el baile de estilo.

En cuanto á los padecimientos que sufrían cuentan los moradores de Chatham varios hechos que ya han sido comentados por la Prensa de Guayaquil, tales como que han sido flajelados 111 individuos, con 200, 300, 400, 500, 800 y 1000 látigos, muriendo de ellos treinta y siete. Larga es la nómina que formamos; pero no creemos que por haberles sobrevenido tal desgracia á esos infelices estemos en lo justo publicándoles sus nombres.

Nos dijeron también, que Andrés Caicedo, después de sufrir un número de palos, fue encerrado en una bodega, donde murió á los 6 días, y que su cuerpo se halló comido por las ratas; que á Narciso Guerrero le sucedió lo mismo: recibió 500 palos, fue encerrado, murió á los 4 días y su cuerpo fue comido por las ratas; que Raimundo Guardado fue deportado á la isla San Salvador (James ó Santiago) donde murió de hambre, y su cuerpo lo encontró la tripulación de un buque ballenero; que en 1883 se fusiló á los siguientes individuos: José Salinas, de 30 años; Pedro Torres, de 28 años; Felipe Rodríguez, de 26 años; José A. Rodríguez, de 20 años y José Antonio Plaza, de 29 años. Se dice que estos individuos eran guía de trabajo y preparaban una conspiración contra el patrón, por lo que fueron condenados á la pena capital. La ejecución, nos dijeron, tuvo lugar uno por uno, á cien metros de distancia de la casa de la hacienda, precisamente donde reposan hoy los cadáveres de los señores Cobos y Reina. (El grabado

de fs. 59, titulado "San Cristóbal.-Alto Chatham representa ese sitio; y el cuadro blanco que se distingue allí, junto á la línea férrea, es la verja blanca que rodea las tumbas de los nombrados señores Cobos y Reina.) En ese lugar se asegura que se plantaron cinco estacas, á las que fueron atados los condenados á la última pena; que esas maderas se conservaron verticalmente hasta 1888 en que vinieron á tierra derribadas por la acción del tiempo.

Evocando recuerdos nos contaron que habían desaparecido de la isla, sin que jamás se volviera á saber de ellos, Antonio Hidalgo, José M. González, Rafael Cadena, Pedro Guale, Juan Gaviño y Carlos Gras; que habían sido deportados á otras islas José Hurtado, Otilio Carrión, Heliodoro Quiñones, Fidel Mora, D. Fajardo, José Cortés, José Salcedo, Alejandro Puebla, Reinaldo Alay, Ignacio Castro, N. Muriello [que se perdió en Chávez] y Camilo Casanova. De este último vamos á hablar con más detención, porque en el viaje que hicimos fue hallado en la isla Santa Cruz [Chávez ó Infatigable], de donde se le condujo á bordo, y tuvimos ocasión de verle, oírle y tratarle.

Camilo Casanova es natural de *Río Chico*, parroquia del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tiene 35 años de edad, es casado con Zoila Rosa Caballero, residente en Catarama. Fue soldado del batallón *Alhajuela* y fue á San Cristóbal por castigo. Su primera ocupación allí, fue de picador [chalán]; luego fue guardafaro y por último, peón del *Progreso*. Casanova no tenía voluntad para el trabajo, por falta de equitativo salario; á menudo daba motivos de queja, por lo que siempre era castigado. El mismo confiesa tener recibidos en su cuerpo más de 800 palos.



CAMILO CASANOVA.

Ha sufrido algunas deportaciones por poco tiempo en otras islas, pero la última fue en Santa Cruz (Chávez) por haber inferido unas heridas con machete á Francisco Valverde, peón de mucha confianza del señor Cobos, razón por la cual se le suministraron 400 látigos; y como Casanova ofreciera dar muerte al señor Cobos en la primera oportunidad, resol-

vieron sepultarlo en una isla por tiempo indefinido, á donde efectivamente lo condujeron el mayordomo Elías Puertas, Estanislao y Juan Pablo Solórzano, Fermín Quinde y Víctor Chalén, sin más provisiones que un perol lleno de agua dulce, un cuchillo sin punta, un machete y una hacha pequeña. Sus amigos y compañeros de trabajo le obsequiaron 18 cajas de fósforos y algunas prendas de vestir. Casanova se despidió de sus compañeros con lágrimas en sus ojos; pues sabía que la resolución, como se le había dicho en presencia de todos los peones, era dejarlo eternamente abandonado

Casanova, durante los primeros días de la deportación, sufrió en aquella isla lo que no es decible. Fue ni más ni menos que un segundo Robinson Crusoe. Se mantenía con iguanas y pescado crudo, bebiendo, en vez de agua, la sangre de tortuga. Dormía en la playa al pie de dos piedras grandes, donde era visitado frecuentemente por lobos marinos. A los veintidos días de permanencia, fabricó su primera casita y descubrió el agua de la tuna. La vida entonces le era más soportable, pero luego ya aburrido de la soledad, se decidió á abandonar la playa y se internó en la isla en busca de mejor existencia. Interminable sería describir lo que sufrió en esa excursión. A los catorce días de martirios y caminando sin fin, encontró unos platanales, agua y algunas otras provisiones, como yuca, camotes, gallinas, gallos, naranjas, mameyes, limones etc. Los plátanos yucas, camotes los hubo porque los habían sembrado Otilio Carrión, José Hurtado, Heliodoro Quiñones, Fidel Mora, Dionicio Fajardo, José A. Cortés y otros peones que en esa misma isla habían sufrido en años anteriores la misma pena de deportación.

La vida del infeliz Casanova durante los tres años

y medio que ha permanecido en "Chávez" es algo novelesca, y narrar punto por punto las mil peripecias de aquel hombre, sería labor interminable. Sin embargo daremos algunos apuntes: En la playa se dedicaba generalmente á la pescade bacalao, y tierra adentro mataba gavilanes y palomas. Hizo algunos sembríos y aprovechó de sus frutos. La candela la mantuvo constantemente en árboles caídos, cebándola con otros troncos secos á medida que los primeros se quemaban. Había formado un calendario para saber el tiempo en que vivía. Los días los marcaba en un árbol, los meses en otro y los años en un tercero. Se enfermó varias veces, una de ellas de gravedad. El pelo le crecía mucho y tuvo que buscar el modo de cortárselo, lo que hacía mensualmente con un cuchillo.

En un tiempo que se fue á la playa, construyó una tercera casita en un cerro para dominar el mar.

Fue visitado por dos buques ingleses, y el capitán y la tripulación de ambas embarcaciones saltaron á tierra y le abrazaron, no pudiendo entenderse con ninguno de ellos sino por señas; pues los marinos no poseían el idioma español. Le dejaron algunas galletas de barco, cigarros y fósforos. Casanova se les insinuaba por señas para que lo sacaran de allí, pero los tripulantes le contestaban por señas también que no podían. Entonces el deportado lloraba como un niño.

Muchos sabían la existencia de aquel hombre en esa isla, muchos lo visitaban por la curiosidad y le obsequiaban todo cuanto podían, pero nadie quería sacarlo de aquel lugar, porque, á cierta distancia y sobre el lado opuesto, se había colocado en la punta de una estaca, una tabla escrita en varios idiomas, y

en la que se leía: "Se ruega no sacar á este hombre porque es veinte veces criminal".

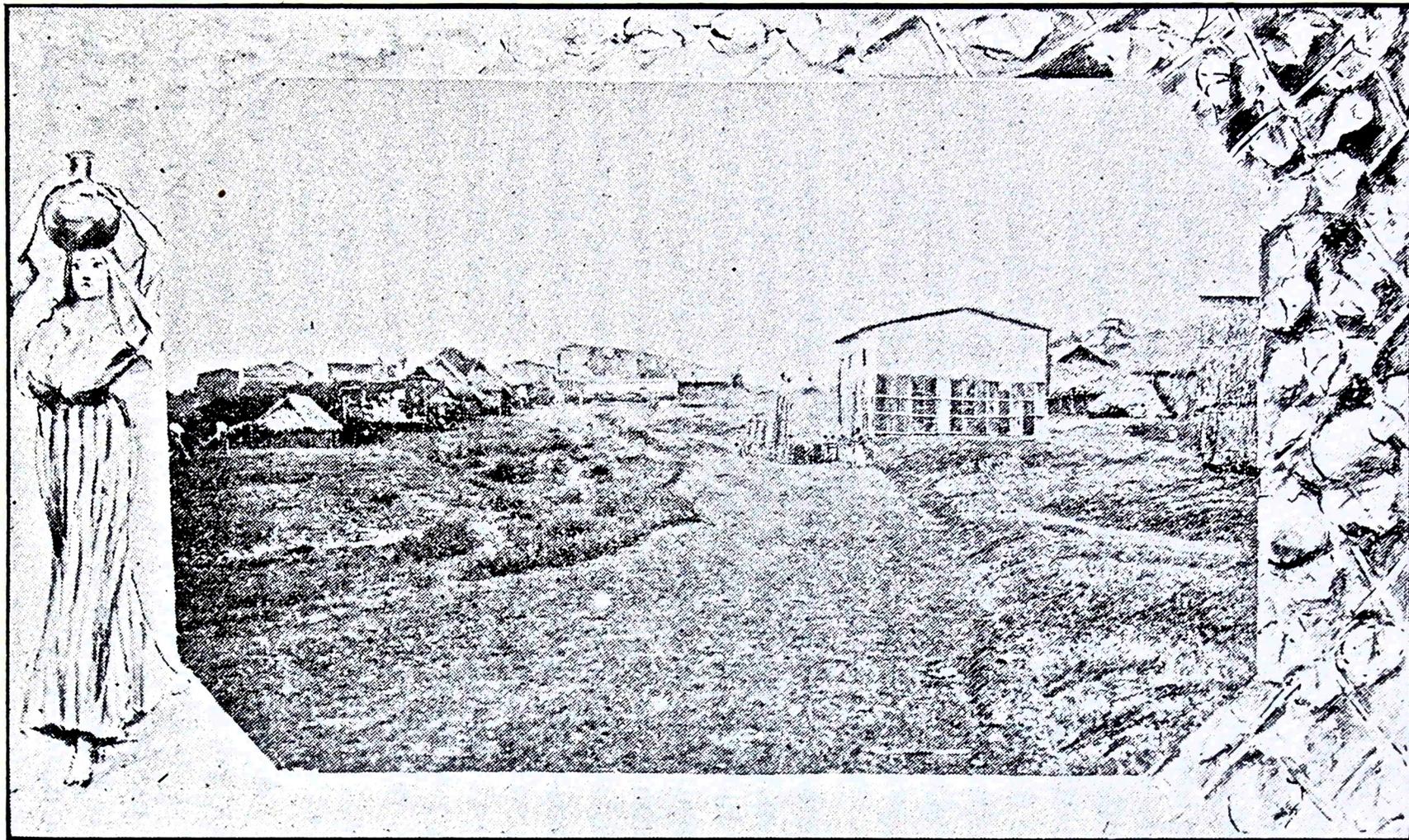
Todos los esfuerzos del deportado por salir de aquel desierto fueron inútiles, hasta que llegó el día 16 de abril de 1904, día para él venturoso, en que los señores Calderón, comandante del "Cotopaxi", y Pino, nuevo Jefe Territorial, le libertaron de aquel suplicio.

Casanova fué llevado y entregado á las autoridades de Chatham porque se le imputaba la muerte de Emilio Viteri, quien en años anteriores había sido en la isla "Floreana", su compañero de deportación y con quien mantenía constantes reyertas.

Días después Casanova fue enviado á esta ciudad y sometido á la acción de la justicia; pero hace algunos meses que salió absuelto y el fallo fue confirmado por la Corte Superior de Guayaquil.

Una vez en libertad, Casanova se fue á Catarama á visitar á su familia. La sorpresa de ésta al verle fue indescriptible, porque desde algún tiempo lo consideraban muerto; pues así se le había asegurado categóricamente á la esposa de Casanova en cierta ocasión que vino á Guayaquil y ésta preguntó por su marido, ofreciendo abonar lo que debiera para obtener su libertad. "Murió, se le dijo, y el pobre murió ahogado sin dejar una peseta y sí una deuda que Ud. debe pagarla." La infeliz esposa lloró amargamente, ella y los suyos vistieron de luto riguroso, sin saber que poco tiempo después iba á presentarse quien pasaba por muerto.

La esposa de Casanova perdió en realidad para siempre su marido; pues aun cuando vive y hoy está libre, por razones que no nos es dable ni decoroso explicar, no puede ser el compañero de su vida. La infeliz esposa se considera desgraciada é inculpa de todo lo sucedido, á quien la engañó con tanta falsía.



SAN CRISTÓBAL.—LA CALLE PRINCIPAL.

Regresemos, ahora, de *Santa Cruz* á *San Cristóbal*, para ver la mesa de los habitantes.

El alimento diario de los trabajadores, si puede llamarse así, consistía en dos cocimientos hechos en diferentes calderas. En una se hervían plátanos de seda con cáscara, que daban un tinte repugnante y un sabor desagradable al caldo (agua); en la otra, pescado que, según los comensales, nunca era aceptable; y era prohibido botarlo porque el sobrante se destinaba para los cerdos.

Bajo este sistema de vida, trabajando casi sin remuneración, sufriendo privaciones y castigos crueles vivieron largos años; pero acariciando siempre la idea de que algún día se alejarían de allí.

Durante largos años fueron inútiles sus esfuerzos y sus tentativas sin fin para alcanzar este resultado, porque todas las conspiraciones fracasaban desde el principio, debido á la excelente policía secreta que mantenía el señor Cobos con las mujeres y algunos peones de su confianza. Descubierta cualquier complot y conocido sus autores y cómplices, éstos y aquellos eran sometidos á los más rigurosos castigos. Crecía entonces más y más la desesperación, y la sed de venganza era insaciable; y como se supone fácilmente, casi todos los peones vivían sólo esperando el momento oportuno para consumir cualquier crimen, por espantoso que fuera, á trueque de obtener su libertad, hasta que llegó el 15 de enero de 1904.

A principio de dicho mes de enero se decidieron los peones á hacer un memorial de todo lo que ocurría en Chatham, para enviarlo á esta ciudad para que se publicara. Confiaban en una redención pronta y en que alguien intercedería en su favor; pero, desgraciadamente, el plan se les frustró, como sucedía siempre, y tocaron con el gravísimo inconveniente de no ha-

llar una persona de confianza con quien mandarlo y de no disponer de los medios necesarios para una publicación de tal naturaleza.

El día 12 de enero, el peón Daniel Parra fue condenado á recibir y recibió 300 palos; el propio día recibió el mismo castigo P. P. García y el 13 se aplicó pena igual á José Ignacio Torres. Entonces, después de largas conferencias, los peones concibieron siniestros planes, poniendo en juego la criminalidad; y desde el primer jefe de talleres hasta el último peón, salvando ciertos adictos al señor Cobos, todos fueron de una sola idea: libertarse de aquella esclavitud, aunque fuera cometiendo crímenes y crímenes; pues según ellos no había otro medio de salvación

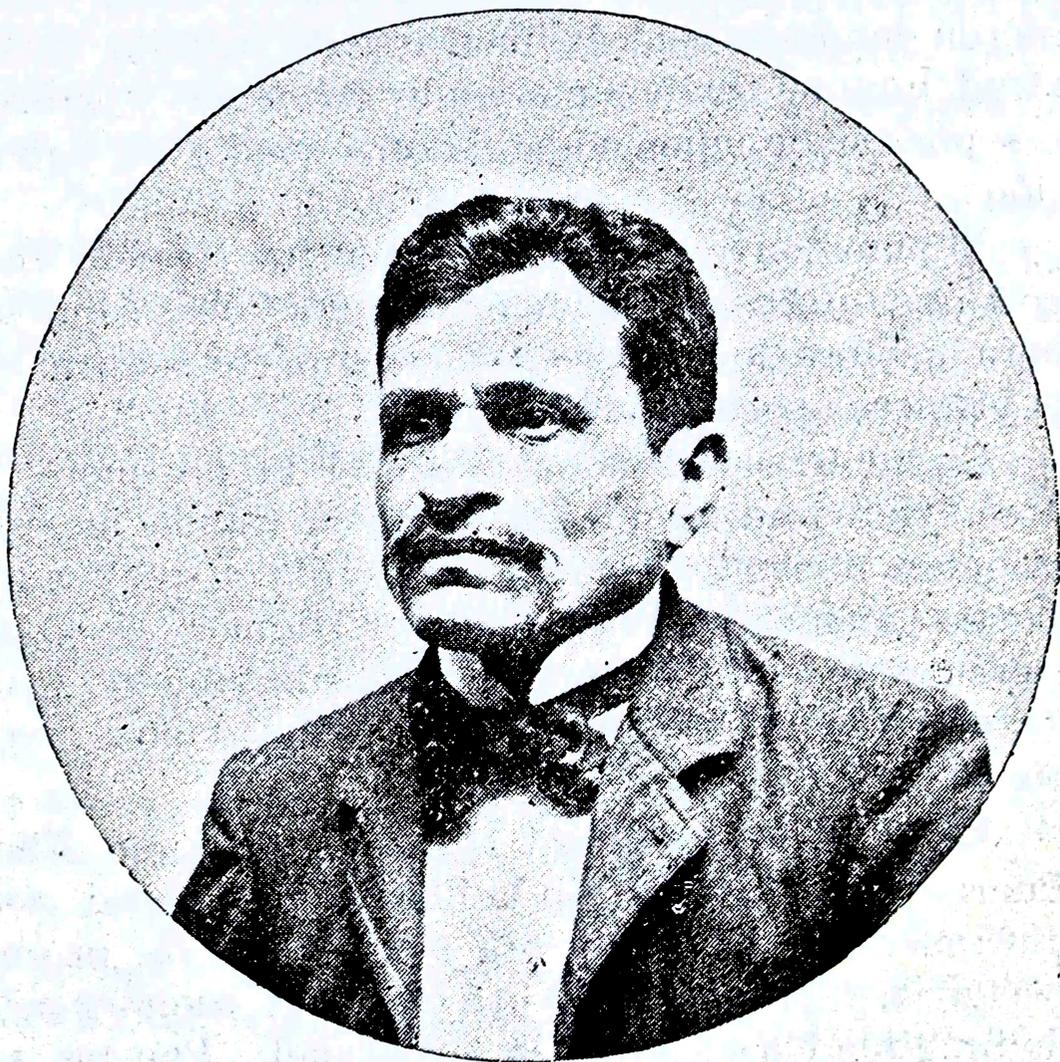
El plan convenido últimamente fue prender fuego á los canteros para obligar al señor Cobos á que saliera á sofocarlo y darle entonces muerte segura en la primera oportunidad.

En tal estado de cosas llegó el 14 de enero, y José Prieto se presentó al trabajo en estado de embriaguez, diciendo: "Cuando será el día en que vea arder los canteros". El peón Víctor Higuera llevó las palabras de Prieto al patrón. Inmediatamente Prieto fue preso, puesto en la barra y condenado á recibir 400 palos al día siguiente.

En la misma tarde del 14, el mayordomo Elías Puertas pidió á su patrón la libertad del preso, asegurándole que su dicho era solo efecto de la embriaguez, y que Prieto no era capaz de cometer acto de ninguna clase contra la propiedad. Puertas no fue atendido.

En la noche del 14 se reunieron los conspiradores y muy en secreto formaron el complot para vic-

timar al señor Cobos, al día siguiente, por la madrugada, si no revocaba la orden; pues se esperaba fundadamente que Prieto después de recibir unos cuantos palos, haría revelaciones que comprometerían á muchos; pues siempre los látigos se aplicaban con descanso en cada ciento, para por ese medio arrancar confesiones. Esta suposición los tenía abrumados, especialmente á Puertas, que era el cabecilla del motín, porque era natural calcular cual sería la justa cólera del patrón una vez descubierto todo lo que se tramaba en su contra.



ELIAS PUERTAS.

Dejaron aquella noche todo convenientemente preparado en ese sentido y se dirigieron á sus casas

al parecer tranquilos. El señor Cobos se acostó, como de costumbre, á las ocho y media de la noche. Los celadores Manuel de Jesús Morán y Juan Fuentes hicieron el servicio de guardia relevándose cada cinco horas, y posesionados en el corredor de la casa que da acceso á la sala principal, por donde se penetra al aposento en que dormía el señor Cobos. En dicho corredor existe todavía una campana que se toca cada hora, para que se repita el toque en la del ingenio, y saber á ciencia cierta que se hace el servicio de ronda con regularidad.

A las dos de la madrugada del 15 de enero, empezaron las cuotidianas faenas en el ingenio, dedicándose cada cual á su trabajo.

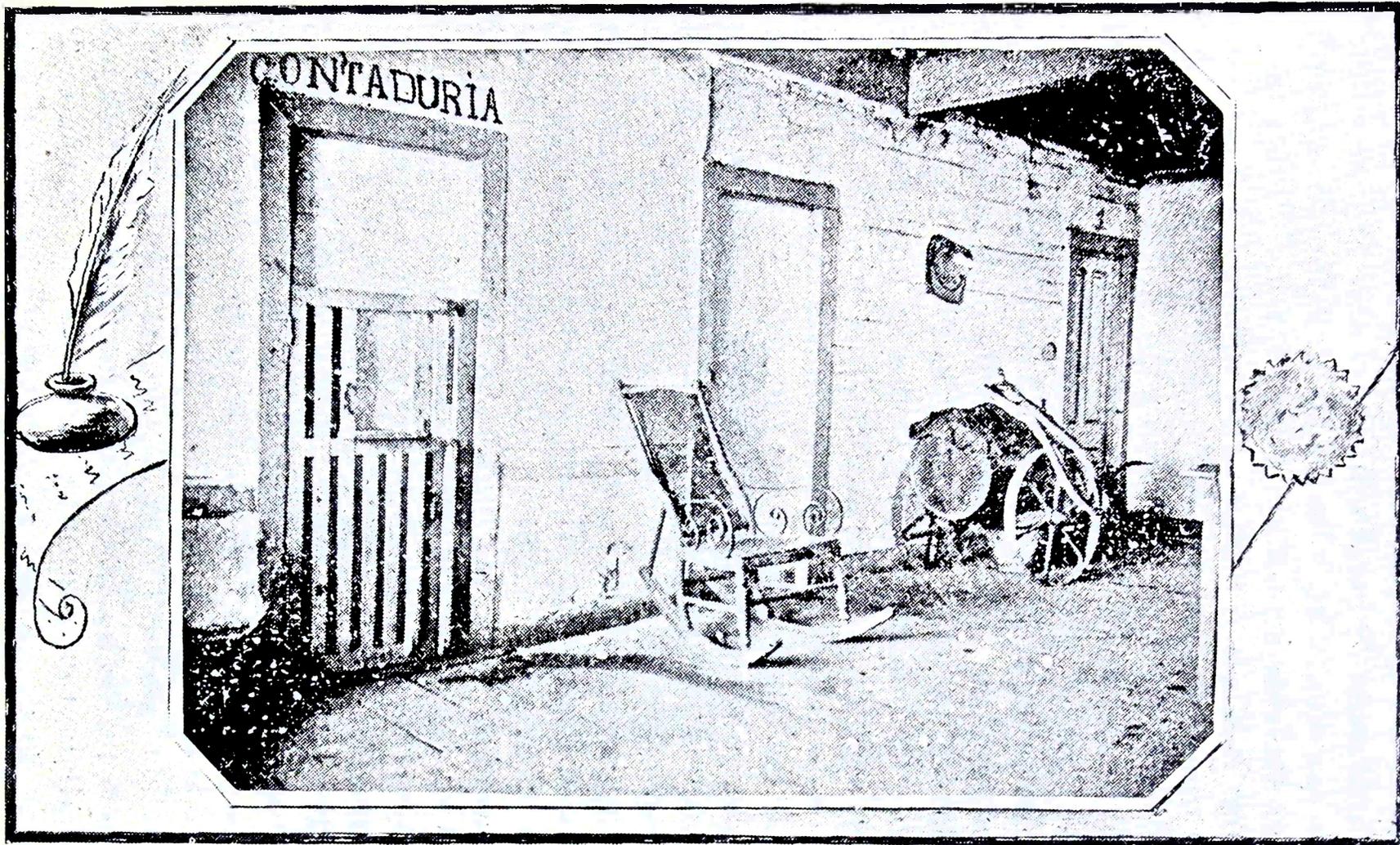
El mayordomo Elías Puertas, se levantó, como de costumbre, á las cuatro de la mañana, y como de su casa á la del patrón apenas mediaban unos pocos metros, no tuvo que salvar gran distancia. El señor Daniel Campbell, ayudante de la hacienda encontró á Puertas en el patio de la casa ó sea en el pasadizo obligado, y se saludaron. Puertas una vez que vió que Campbell seguía de largo, subió las escaleras de la casa de su patrón y con suma naturalidad penetró hasta la cocina en busca de Francisco Valverde, individuo que gozaba de las simpatías del señor Cobos. Puertas abrazando á Valverde, se expresó en estos términos: “Viejito: interceda Ud. con el patrón para libertar á Prieto de los látigos á que está condenado”. Valverde le contestó que aquello era imposible, porque su patrón estaba dispuesto á descubrir todo, haciendo un escarmiento y que su resolución de castigar á Prieto era irrevocable, y agregó Valverde: “Hoy habrá en esta hacienda maldita la de Dios es Cristo, yo mejor quisiera morir para no ver nada”. Puertas preguntó entonces si aún dormía su

patrón y Valverde le contestó afirmativamente. “Quiero, dijo Puertas, solicitar algunas licencias que piden los peones y además recibir órdenes sobre los trabajos de hoy”. En este momento subió el peón Uldarico García, á pasar lista de cinco, y Puertas le comisionó para que fuera á despertar á su patrón y le manifestara la urgencia que tenía de hablar con él. García cumplió su cometido y momentos más tarde el señor Cobos salió de su aposento en paños menores y se sentó tranquilamente, como lo acostumbraba, en un sillón viejo que aún se haya en el salón principal. Véase el grabado de la página 117.

Como el señor Cobos había sufrido toda la noche agudos dolores producidos por una úlcera que tenía en la pierna, de lo primero que se preocupó fue de hacerse una curación y para esto llamó á su muchacho Carlos Romero. En circunstancias que éste le desataba las vendas, se presentó Puertas emponchado, con tanta naturalidad que el patrón no pudo sospechar nada de extraño.

Puertas una vez en presencia del señor Cobos, á una distancia de dos ó tres metros, le habló sobre los trabajos del día, pidióle algunas licencias solicitadas por los peones, lo que al patrón le causó algún disgusto, por haber concedido varias el día anterior, y como para terminar, le suplicó que no castigara á su paisano Prieto. El señor Cobos le contestó enérgicamente: “Ya tú sabes que mis órdenes aquí se cumplen al pie de la letra, y los látigos á Prieto se ejecutarán hoy, á las siete, en mi presencia. Los que resulten culpables en el proyectado incendio de los canteros, los fusilaré inmediatamente”.

Puertas vaciló un momento, pero pensó en seguida en que no debía dejar pasar más tiempo y en que había llegado el instante que él necesitaba para de-



SAN CRISTÓBAL. — DEPARTAMENTO Y SILLÓN QUE OCUPABA EL SEÑOR COEOS CUANEO FUE HERIDO.

saparecer á su patrón. Se hallaban solos y la circunstancia de estar sentado el señor Cobos é indefenso era oportuna; y haciendo un esfuerzo sobrehumano, Puertas levantó la voz diciendo: “Pues no dará más castigos á nadie: Hoy muere Ud. ó muero yo;” y unió á las palabras la acción: sacó su revólver y le disparó dos tiros á quema ropa, hiriéndole con el uno en el abdomen, y con el otro en la cara, junto á la boca. El señor Cobos sin valbucir una palabra, levantóse precipitadamente y se arrojó sobre Puertas, entablándose una lucha terrible, en la que le despedazó el poncho. Puertas y su patrón cayeron al suelo. En cuanto el señor Cobos se levantó, se dirigió en seguida á su dormitorio, que quedaba á cinco pasos de distancia, donde tenía sus armas de fuego. Al oír las dos detonaciones sucesivas y apereibir la lucha que se entabló después, se agolparon los demás peones que en la planta baja se hallaban como á la expectativa de lo que podía ocurrir; y en circunstancia que el señor Cobos penetraba á su dormitorio, el peón Pedro José Jiménez le asestó por atrás dos machetazos en la cabeza, que le causaron otras tantas heridas leves. Apenas hubo entrado el señor Cobos á su dormitorio cerró la puerta con precipitación y armándose de su carabina comenzó á disparar por una ventanilla que da al salón, hiriendo con el primer proyectil, en un brazo, al peón Elías Ramírez, que subía en ese momento; pero cuando trató de disparar el arma nuevamente, tuvo la desgracia de que se le encasquillara la carabina, y quedó en la imposibilidad de hacer fuego, pues los demás rifles que poseía no los había limpiado hacía algún tiempo y se hallaban en pésimas condiciones de servicio. Puertas no siguió disparando su revólver porque éste no contenía más que dos cápsulas que ya habían sido

gastadas. Pero en cambio para colmo de males del infortunado dueño del “Progreso”, había quedado abierta la Contaduría; donde se guardaban los rifles y municiones pertenecientes al Estado, con los que se armó la peonada y convirtió la casa de la hacienda en un verdadero campo de batalla.

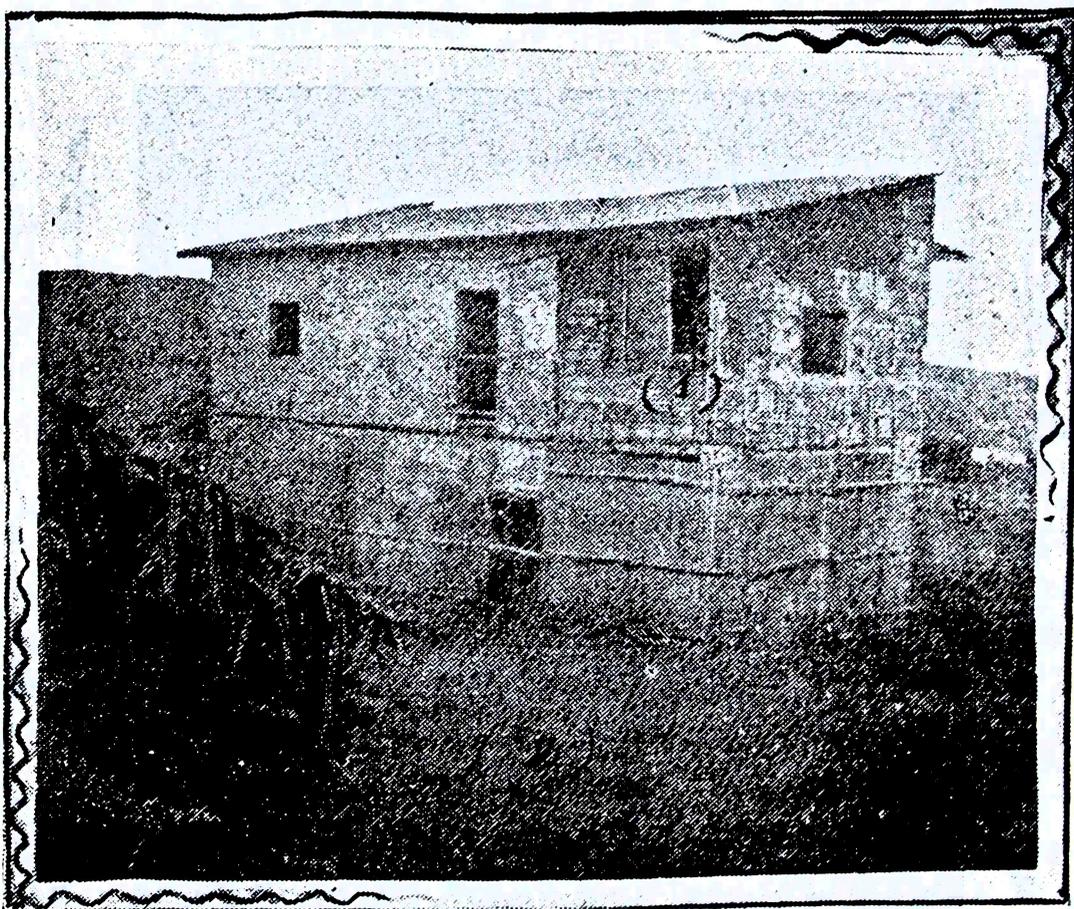
El señor Cobos permanecía encerrado en su dormitorio y se le suponía muerto ó cuando menos mal herido. Muerto ó herido, dijeron los asaltantes, hay que dejarlo por ahora y asegurarnos del Jefe Territorial; y resueltamente, se marcharon á la casa de Gobierno, en donde habitaba el señor Leonardo Reina, casa que queda á una cuadra de distancia de la del señor Cobos y de donde se le domina perfectamente.



Sr. Leonardo Reina,
EX-JEFE TERRITORIAL DEL ARCHIPIELAGO DE COLON.

El señor Reina dicen que no tuvo más tiempo que el necesario para arrojarse por la ventana que en nuestro grabado la marcamos con el número 1. Asegura el señor Campbell que el señor Reina pudo salvarse, porque, momentos antes al pasar por su casa, le dijo que suponía asesinado al señor Cobos y que sería mejor que fugara al monte porque estaba en peligro su existencia; propuesta que el señor Reina no aceptó, á pesar de que Campbell le ofreció acompañar, porque tenía esperanza de que á él no le ofenderían y porque contaba además con dos policías.

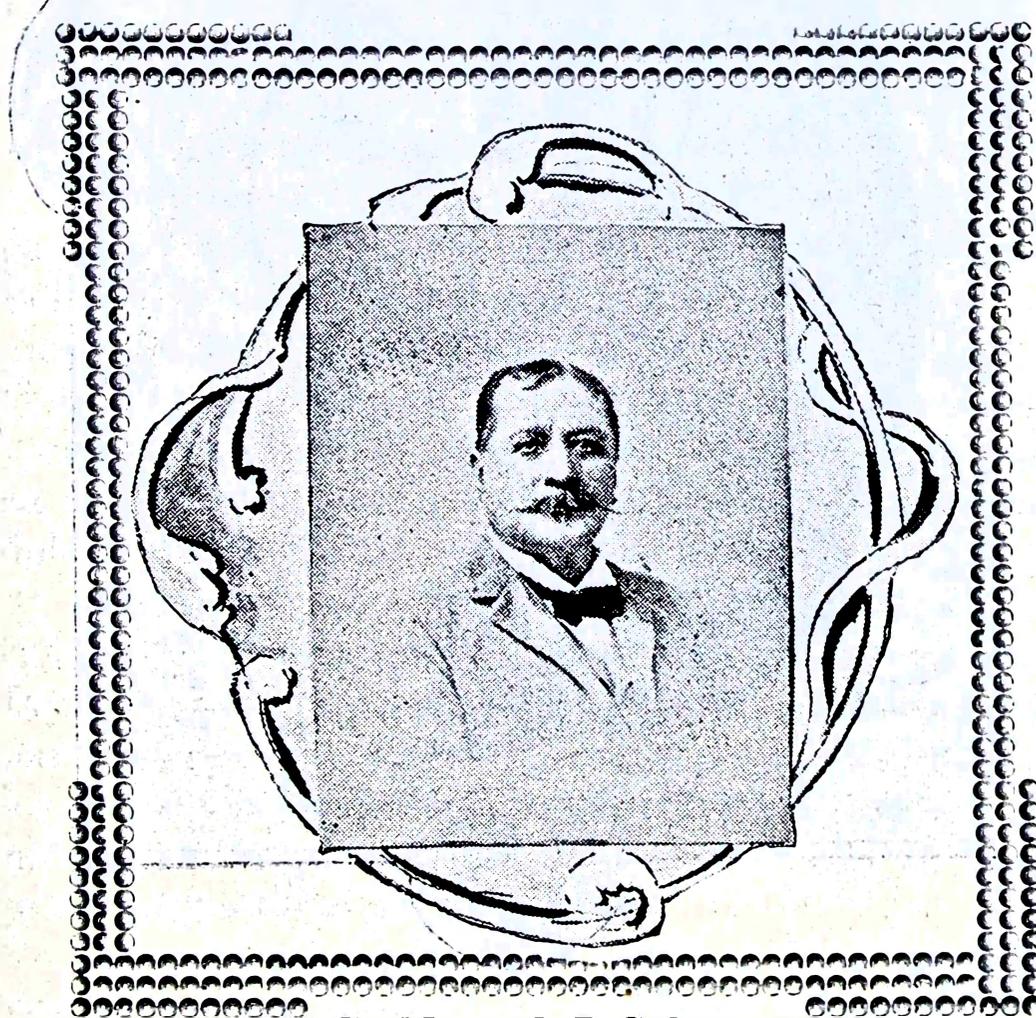
SAN CRISTÓBAL.—ESPALDA DE LA CASA DE GOBIERNO.



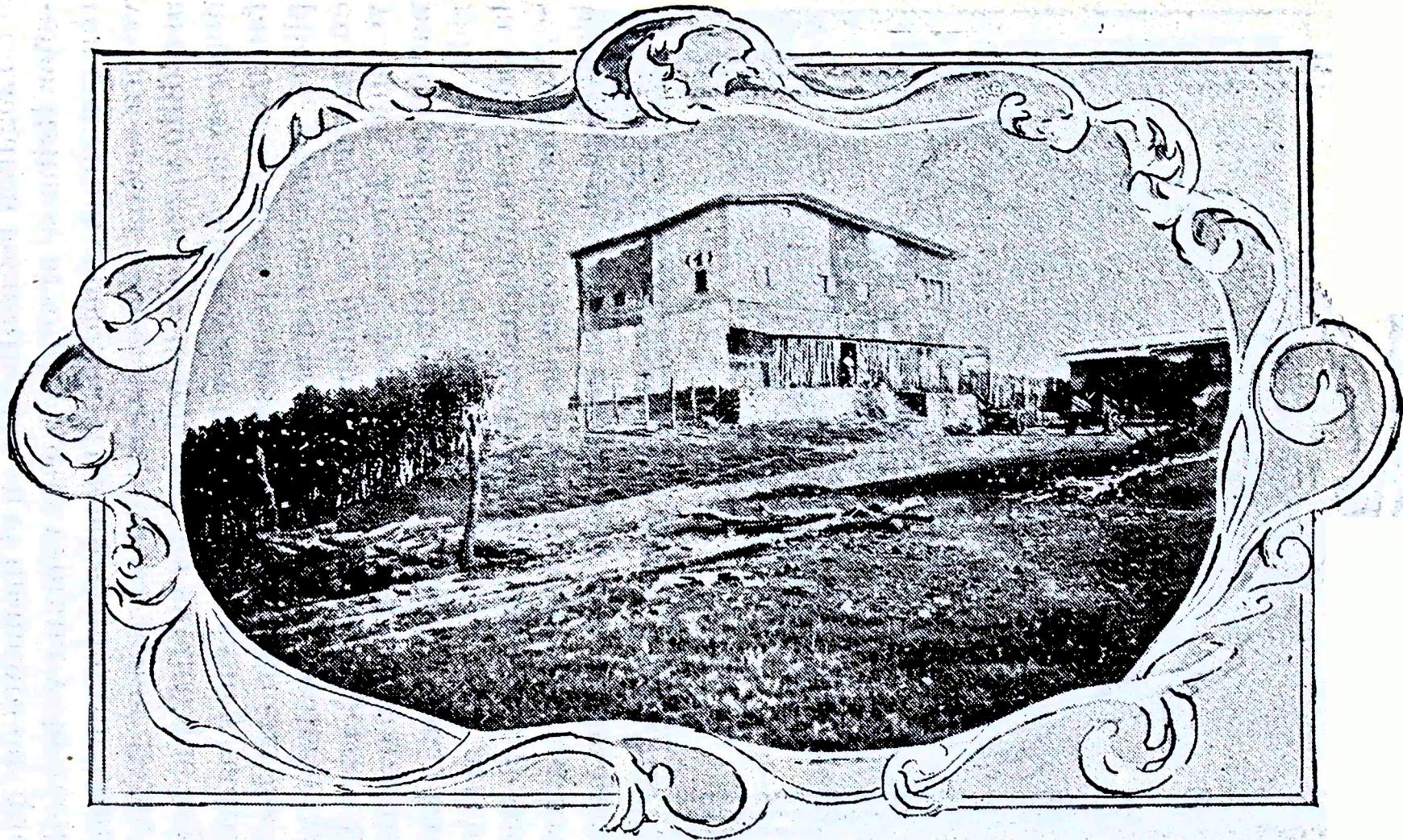
N° 1.—Ventana por donde se arrojó el señor Reina.

N° 2.—Sitio donde fue victimado.

Llegaron los asaltantes en el momento en que el señor Reina se arrojaba por la ventana y le recibieron con suma crueldad. Dicen los que tan conmovedora escena presenciaron, que el señor Reina se arrodilló y, con voz temblorosa les suplicó que le perdonaran la vida por ser un pobre anciano y padre de familia. Varios peones se enternecieron con las súplicas, y procuraron por su parte no ofenderle; pero en cambio, otros pidieron á gritos su muerte. Una voz dijo: "¡tírenlo!" y en ese instante se oyó una detonación de rifle y vino á tierra el señor Reina. La herida la recibió en el cuello, fue mortal y le arrebató la vida instantáneamente. El peón Gerónimo Beltrán, según declaraciones, le clavó en seguida un arma blanca en el vientre causándole una ancha herida.



Sr. Manuel J. Cobos.



SAN CRISTÓBAL.—CASA DEL SEÑOR COBOS

Ejecutado este monstruoso asesinato, regresaron los asaltantes á la casa de su patrón con el ánimo de ultimarle, caso de hallarlo con vida. El señor Cobos aun vivía pero sin fuerzas para ofender ni defenderse, al extremo de no haber podido escapar aprovechando de que le dejaron completamente solo. Cuando el señor Cobos sintió que los asaltantes rompían las puertas de su aposento, comprendió que estaba perdido y que no había más remedio que lanzarse por la ventana de su dormitorio, ventana que en nuestro grabado la marcamos con el N° 1, la cual daba á una pesebrera.

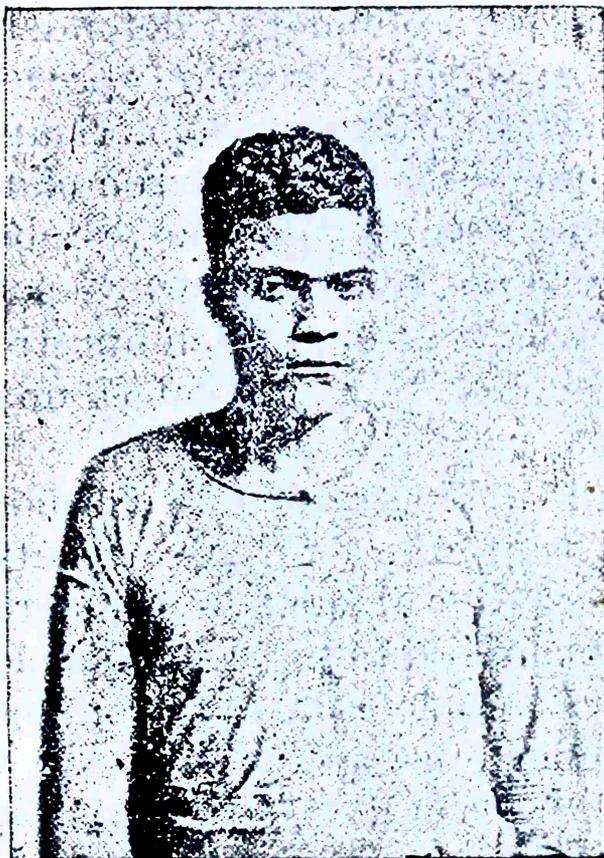
El peón Miguel Angulo dió la voz de que el señor Cobos se arrojaba por la ventana, acto que ejecutó con tan mala suerte, que al caer al suelo se le quebró una pierna, quedando en la absoluta imposibilidad de levantarse; y fue entonces cuando aprovecharon los victimarios para darle muerte segura.

Desde las ventanas de la casa lloviéronle los disparos. Cuando cesaron los fuegos el peón Gregorio Beltrán se acercó y le hundió su puñal. En ese momento se agruparon los demás peones y cada cual ejerció un acto de venganza. Cual le dió un balazo y cual unos cuantos golpes en el cuerpo, en la cabeza y en la boca, con la culata de su rifle, destrozándole la dentadura; cual, una pedrada etc.

Muertos el señor Cobos y el Jefe Territorial, el campo quedó en manos de los insurrectos. El señor Daniel Campbell y don Federico Lemberg habían desaparecido del teatro de los acontecimientos. Puertas los buscó y les ofreció todo género de garantías; manifestándoles que todo había concluído con la muerte del propietario del "Progreso".

Como Puertas hiciera de jefe y á él le obedecieran todos ciegamente, hizo derramar los depósitos de

aguardiente que habían en la hacienda y puso centinelas en las puertas del ingenio, para evitar los desbordes de la gente que se hallaba ebria de contento.



JOSE PRIETO.

→ ———— Véase la página 113 ———— ←

La primera idea que se les vino luego á los amotinados, fue abrir la tienda del señor Cobos, que quedaba en los bajos de su casa, para surtirse de ropa, víveres, etc. lo que se efectuó en muy corto tiempo. En seguida pensaron en quemar los papeles que estaban en el escritorio, inclusive las cuentas de peones, que montaban á más de setenta mil sucres. Una hoguera en medio patio prendida por Carlos y Ricardo Valercia, abrasó los documentos y libros que consideraron de alguna importancia. Mientras tanto,

los cadáveres permanecían en la calle y eran las diez de la mañana y no había esperanza de darles sepultura; pues nadie quería entenderse en el entierro. Entonces el señor Campbell de acuerdo con Puertas influenció en el sentido de hacer las cajas mortuorias, obra que fue encomendada á Federico Salazar y Antonio Ramírez. Dado este paso se pensó en velar los cadáveres: el del señor Reina, en la Gobernación y el del señor Cobos, en el salón principal de su casa, es decir, en el mismo departamento en que fue herido.

El entierro se efectuó á las cinco de la tarde del mismo día, en un lugar próximo al ingenio, elegido deliberadamente, porque en él, decían los peones que

se había fusilado á 5 individuos en años anteriores.

Consumados los crímenes de que se hicieron reos, pensaron los amotinados en salir de la isla; pero como ninguna embarcación había entonces en Puerto Chico, se hizo necesario ir en pos de la balandra *Josefina Cobos*, que estaba no lejos de la isla. Puertas en compañía de cuatro peones se embarcó en un bote y salió en busca de la embarcación, que ya regresaba á hacer provisiones y aguada. El 19 de enero ancló en Puerto Chico y desde ese instante quedó á la disposición de los habitantes. Dueños de la *Josefina Cobos* embarcaron en ella 200 sacos de azúcar, el agua necesaria y la mayor parte del armamento de que se habían servido el día 15. La balandra recibió el nombre de *Libertad* y tuvo por capitán á un alemán de apellido Hansel, que poseía algunos conocimientos de marina. El 20 de enero se embarcaron 78 hombres, 8 mujeres y 4 niños y la *Libertad* se hizo al mar. Estos fueron los individuos que arribaron á Cabo Manglares y los que las autoridades de Colombia remitieron presos al Ecuador, á bordo del buque del mismo nombre.

Dicho lo anterior, pasemos á hora á hablar de las diligencias judiciales que se practicaron.

Durante el corto tiempo que permaneció en la isla la comisión encargada de instruir el sumario, se practicaron todas las diligencias del caso, y una de las primeras fue la exhumación de los cadáveres de los señores Cobos y Reina y el reconocimiento médico-legal, que lo hicieron los doctores J. Alberto Cortés García y José Antonio Manrique.

El *Cotopaxi* estuvo de regreso, al ancla en Guayaquil en los primeros días de marzo; y entonces se conoció el informe médico-legal emitido por los médicos comisionados, el que es como sigue:

Señor Juez Comisionado:—Los infrascritos médicos y cirujanos del ejército de la República, en pleno ejercicio profesional, en cumplimiento de lo ordenado por los señores Gobernador de la Provincia y Comandante General del Distrito, nos constituímos en la isla San Cristóbal, Archipiélago de Colón, y requeridos por Ud., señor Juez comisionado, previo el juramento de estilo, procedimos á practicar el reconocimiento médico-legal de los cadáveres de los señores Leonardo Reina, Jefe Territorial de este Archipiélago y Manuel J. Cobos, propietario del ingenio “Progreso” y demás dependencias.

I

Presentes los peritos nombrados para la identificación de los cadáveres:—Capitán de fragata y Comandante del crucero *Cotopaxi* don Marco A. Calderón y el señor Gonzalo Llona—á primera vista se dejó ver un cadáver cubierto, de la mitad hacia abajo, con una sábana blanca con unas manchas de moho y otras que no semejaban ser de ninguna manera manchas de sangre y cifradas con las letras L. R. A.

Levantada dicha sábana se pudo observar claramente el cadáver en estado de putrefacción, de un hombre de pelo cano completamente, algo calvo hacia la frente, de bigote cano, en posición de decúbito dorsal, con la mano derecha en el pecho y la otra extendida á lo largo del cuerpo. Sus vestiduras consistían en un saco de casimir negro diagonal, una camiseta de lana negra de las que se usan para andar en bicicleta con una franja amarilla transversal en el centro; bajo ésta se hallaba otra camiseta de algodón cruda sin abertura y sin ninguna marca ni mancha de sangre; un pantalón blanco de algodón de una tela denominada angola, un calzoncillo de algodón punto de media y unos calcetines crudos de

algodón. En el pantalón y calcetines habían manchas de barro colorado.

Conocedores anteriormente de la persona del señor Reina pudimos identificar claramente ser dicho cadáver del señor Reina A.

Extraído del ataúd se le despojó primeramente del saco, en la espalda del cual se encontró una perforación hacia el tercio superior más ó menos.

Esta perforación coincidía con otra de la camiseta en el mismo lugar. Además, en la camiseta negra se observaba á primera vista un corte transversal sobre el hipocondrio derecho de unos seis á ocho centímetros de longitud. Despojado nuevamente de esta prenda de vestir, encontramos otra camiseta blanca de franela que tenía iguales perforaciones que la anterior. Hay que notar, como signo de importancia, un paquete como de trapos ó cáñamo crudo que parecía obstruir el punto de la perforación de las camisetas, pero se pudo comprobar que no era otra cosa que las asas intestinales que habían hecho hernia y las cuales no habían sido reducidas.

Después procedimos al examen general del tegumento externo y encontramos la piel de color café oscuro, ninguna lesión en el cuero cabelludo, ninguna lesión en la cara, destrucción de las alas y lóbulo de la nariz por descomposición cadavérica, la boca boturada, por la lengua en estado putrilaginoso, el maxilar inferior caído hacia abajo y un solo diente desprendido de su alveolo.

En la región del cuello y en el borde externo y hacia la parte media del músculo externo pleidomas-toideo derecho existe una herida oval que no interesa la clavícula.

En la región exteriormente no había nada de notable.

En la región abdominal y en el hipocondrio derecho encontramos una ancha herida hecha por un instrumento cortante y punzante y en dirección de arriba á bajo, de afuera á adentro y de derecha á izquierda, por donde se ve que han hecho hernia los intestinos y el peritóneo en estado de putrefacción.

Separando este putrúlagos se pudo determinar las dimensiones de la herida, de 8 centímetros de longitud por 3 de ancho. Los bordes de esta herida están reinversados hacia afuera sin manchas ni extravasación sanguínea.

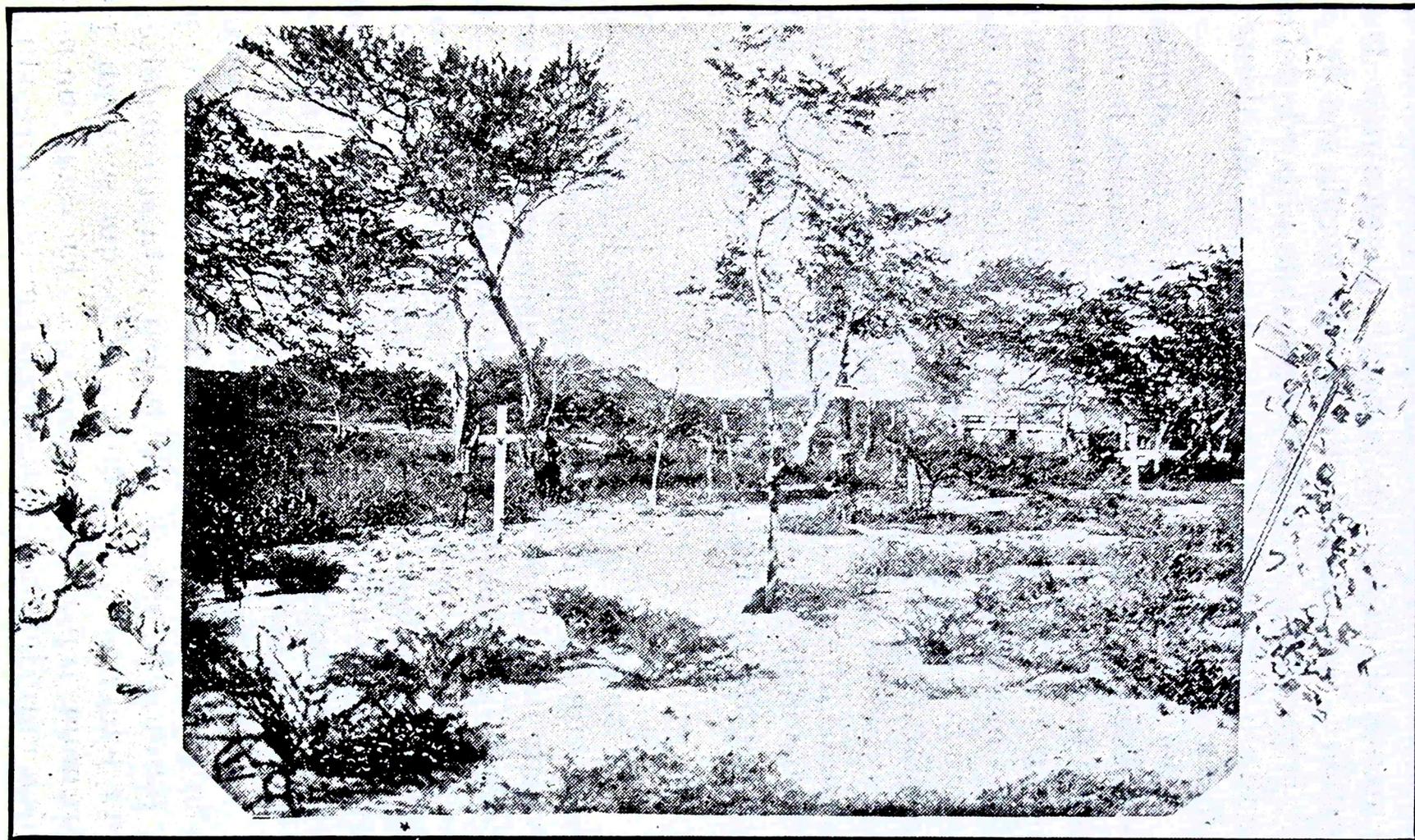
Ninguna herida ni contusión encontramos en las extremidades inferiores del cuerpo.

Hacemos notar que el cadáver conservaba puesto un braguero en la región inguinal derecha.

Abierta la región del cuello para explorar la dirección de la bala, encontramos rota la carótida y la yugular del lado izquierdo y desgarrados los músculos de esta región.

Abierta la cavidad torácica encontramos que no contenía sino los detritus de los órganos de esta cavidad y de sangre en estado de descomposición; debiendo haber sido atravesado el lóbulo superior del pulmón de este lado, del vértice á la base. La salida se ha efectuado al nivel del ángulo del homóplato del mismo lado entre la quinta y sexta costilla, las cuales ha fracturado.

Abierta la cavidad abdominal se encontraron los órganos que ésta encierra en estado de maceración y perdidas sus relaciones normales. Se deja notar igualmente una cantidad de sangre en putrefacción. Sin embargo del estado en que se encuentran estos órganos, se puede observar el paso del arma punzante por entre la masa intestinal hasta el borde superior y posterior de la cresta ilíaca del lado izquierdo



6129

PUERTO CHICO.— EL CEMENTERIO.

donde se encontró una herida que corresponde más ó menos al trayecto de la herida que venimos describiendo. Las dimensiones de esta herida son de cuatro centímetros de longitud paralela al borde del hueso ilíaco y dirigida de arriba abajo y de dentro á afuera.

Del examen expuesto venimos á las siguientes conclusiones: primera, la herida del cuello, hecha por arma de fuego, al atravesar los importantes vasos de esta región y el pulmón del lado dicho, ha ocasionado la muerte inmediata del señor Leonardo Reina segunda, la herida del abdomén ha sido inferida inmediatamente después de la primera, indicando su dirección los destrozos mortales ocasionados en los órganos internos correspondientes á la dirección y extensión de la herida ya descrita; habiendo podido ser igualmente tan mortal como la primera.

II

Tomadas para la segunda caja idénticas precauciones que para la primera, desinfectada por la corriente interior de formol y continuando la pulverización de ácido fénico, para la desinfección de la sala, se procedió á destapar dicho ataud á presencia de usted, señor Juez, de su secretario y de los peritos nombrados para la identificación, Capitán de fragata, Comandante del crucero *Cotopaxi*, don Marco A. Calderón y señor don Gonzalo Llona.

El cadáver mencionado se encontraba dentro de una caja mortuoria construída con madera de pino y pintada de negro. El occiso estaba envuelto en una lona nueva de cáñamo, de las que se usan para árguenas ó para tapar tendales. En esta lona no habían manchas que semejaran ser de sangre, sino las producidas por la humedad y la putrefacción del ca-

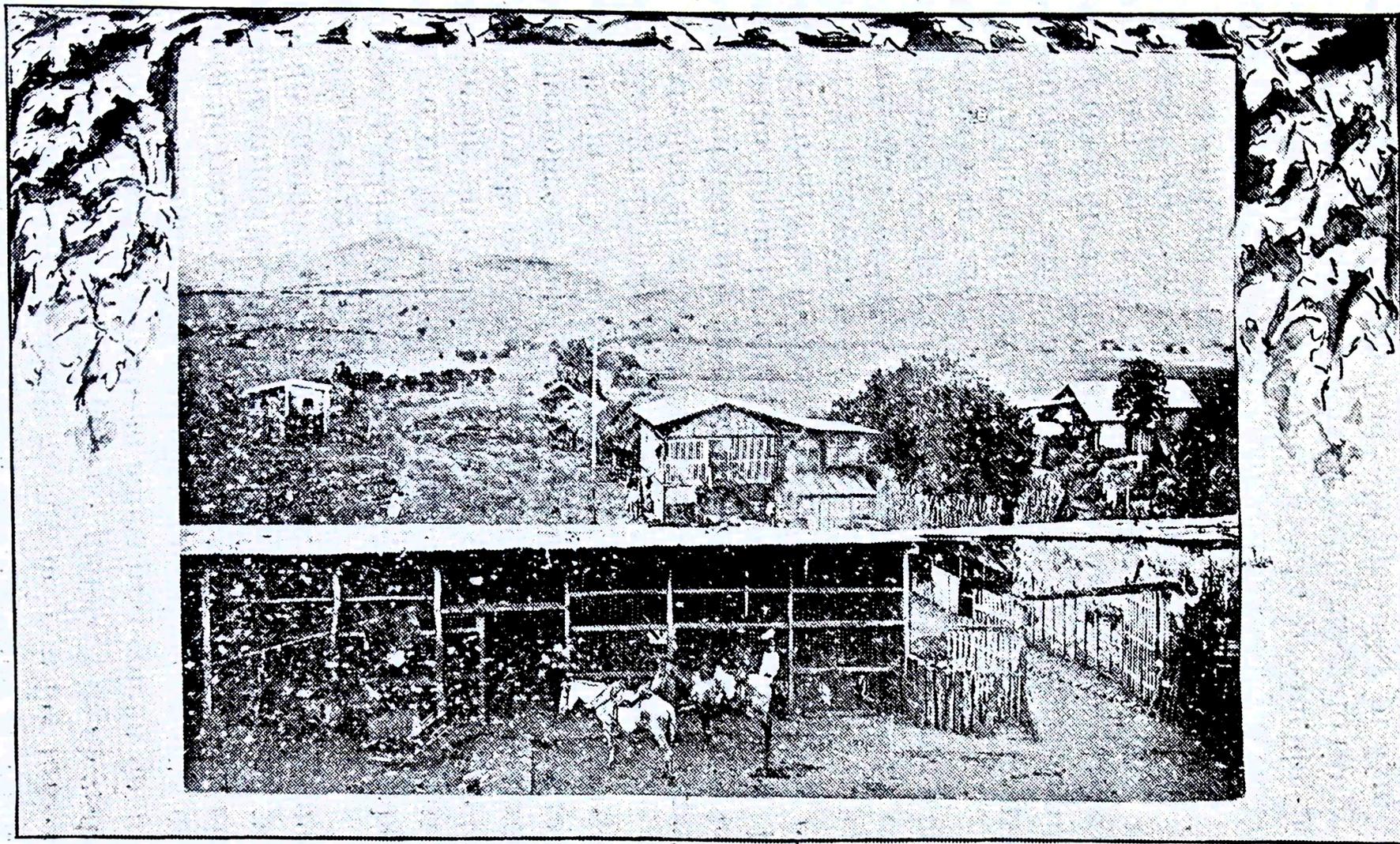
dáver. Levantada dicha lona reconocimos el cadáver de un hombre en decúbito supino, con los brazos extendidos á lo largo del cuerpo, grueso y de elevada talla, descansando su cabeza sobre una colcha de algodón enrollada. Sus vestidos consistían en una camiseta de franela á rayas, otra camiseta de franela de color amarillo, con la marca M. J. C. sobre el pecho; un calzoncillo de lana de punto de media y unos calcetines negros de algodón.

Reconocidas estas piezas por delante, se notaba: primero, en la camiseta exterior, una rotura pequeña circular en el lado izquierdo del pecho; segundo, otra rotura de más de seis centímetros en el costado derecho sobre el reborde de las costillas falsas; y tercero, hacia el tercio superior de la pierna izquierda, se halla igualmente perforado el calzoncillo.

Extraído el cadáver de la caja y vuelto de espaldas, se notaban dos perforaciones pequeñas en las camisetas, hacia la mitad de los lomos ó sea en la región dorsal á la lumbar; y otra pequeña rotura en la pierna izquierda del calzoncillo.

Despojado de estas piezas, encontramos en la camiseta interior, perforaciones que corresponden á las descritas en la camiseta exterior.

En la parte anterior y superior del hueso frontal encontramos una herida hecha con instrumento cortante en dirección transversal de arriba á abajo y de una longitud de cinco centímetros, que no interesa más que el cuero cabelludo sin siquiera rayar el cráneo. Hacia la coronilla encontramos un hundimiento de antigua lesión del cráneo, y á raíz de la parte posterior de éste una herida producida por arma de fuego, cuyo proyectil había rasgado tangencialmente el cuero cabelludo sin interesar su lámina ósea. En la región occipital inferior había una heri-



SAN CRISTÓBAL.—ALREDEDORES DE EL PROGRESO.

da ocasionada por instrumento cortante en dirección paralela á un plano perpendicular al eje del cráneo. Esta herida tampoco interesa la lámina ósea. El arco sigomático está fracturado con instrumento contundente, sin que se puedan apreciar manchas equimóticas en la piel ni hemorragias internas, siendo, por consiguiente, estas contusiones posteriores á la muerte.

Del lado derecho del maxilar superior, sobre el pómulo se encuentran triturados estos dos huesos, por instrumento contundente. Del mismo modo se halla triturado el maxilar inferior por instrumento contundente, sin que se pueda notar equimosis ni extravasación sanguínea, lo que indica que estas contusiones han sido post mortem. El lóbulo y las alas de la nariz se encuentran completamente destruídos en virtud de la descomposición cadavérica y la lengua herniada obtura completamente la boca y se encuentra en estado putrilaginoso.

Es imposible reconocer alteraciones en la masa encefálica por encontrarse ésta en estado de maceración pútrida.

En la región torácica, y en el lado izquierdo, á dos traveses de dedo encima de la tetilla y hacia afuera, se encuentra una herida penetrante, ocasionada por arma de fuego en dirección oblicua de fuera á adentro y de arriba á abajo.

A dos traveses de dedo por encima del ombligo y hacia afuera del lado izquierdo, se encuentra otra herida penetrante del abdomen por arma de fuego. Además en la misma pared del abdomen, se encuentra una ancha herida cortante al borde de las costillas falsas del lado derecho y dirigida en el mismo sentido de éstas. Esta herida comienza cerca de la línea axilar, y dirigiéndose transversalmente, avan-

za hasta cerca del estómago, penetra oblicuamente hacia adentro y arriba, hiriendo, según su dirección, el hígado en cuyo órgano debe haber abierto ancha brecha. Ningún derrame de sangre se nota afuera ni en las vestiduras.

Los órganos genitales se encuentran enormemente hinchados, por efecto de alguna enfermedad anterior, pues no había señales de contusiones ni desgarraduras que indicaran violencia ó traumatismo alguno.

En el tercio inferior del muslo izquierdo y en su cara anterior se encuentra otra herida por arma de fuego, la que pasa en sedal de una parte á otra, en dirección oblicua interesando los músculos de esa región. El tercio inferior del fémur está fracturado, no por efecto del proyectil que hemos mencionado sino por consecuencia de una caída sobre un cuerpo vulnerante ó contundente.

En la pierna izquierda se encuentra una extensa úlcera sobre la espina de la tibia, al parecer de naturaleza sifilítica. Las piernas y los pies edematosos.

Además se encuentran por detrás dos heridas de arma de fuego, de pequeña abertura: la primera en la región lumbar izquierda, á dos ó tres traveses de dedo de la espina dorsal y en dirección oblicua; la segunda, entre el quinto y sexto espacio intercostal izquierdo, hacia el nivel del arco de las costillas.

Tanto los órganos contenidos en la cavidad torácica como en la cavidad abdominal se habían transformado en una pupila putrefacta, lo que impedía seguir la trayectoria, tanto de los proyectiles que habían perforado dichas cavidades, como de la herida penetrante hecha con instrumento cortante y punzante; pero pudimos observar que la herida del pecho atravesaba á la altura del quinto y sexto espacio in-

tercostal del lado izquierdo hasta el nivel del arco de las costillas y que en la cavidad torácica se encontraba un derrame sanguíneo en estado de descomposición. También pudimos observar que la segunda herida por arma de fuego tenía su punto de salida en la región lumbar á tres traveses de dedo de la espina dorsal y á la altura de la cresta ilíaca. La herida ocasionada por instrumento cortante y ya descrita en el abdomen, se pierde en la región del hígado sin atravesar el cuerpo.

En consecuencia, venimos á las siguientes conclusiones:

Primera, la herida del pecho que lesionó el pulmón izquierdo, produjo una hemorragia que paulatinamente fue llenando la cavidad torácica del mismo lado.

Segunda, las dos heridas abdominales que atravesaron igualmente los órganos contenidos en esta cavidad, en la dirección que en su entrada y salida indican, han producido igualmente otro derrame sanguíneo.

Estas hemorragias internas aumentadas por el choque de la caída dieron fin á la vida de la víctima, en la cual se cebaron los agresores, produciendo las demás heridas y contusiones descritas.

Es cuanto podemos informar en honor de la verdad y para los fines consiguientes.

A bordo del crucero *Cotopaxi* á la altura de la isla del Muerto, á 8 de marzo de 1904.

J. Alberto Cortés García.

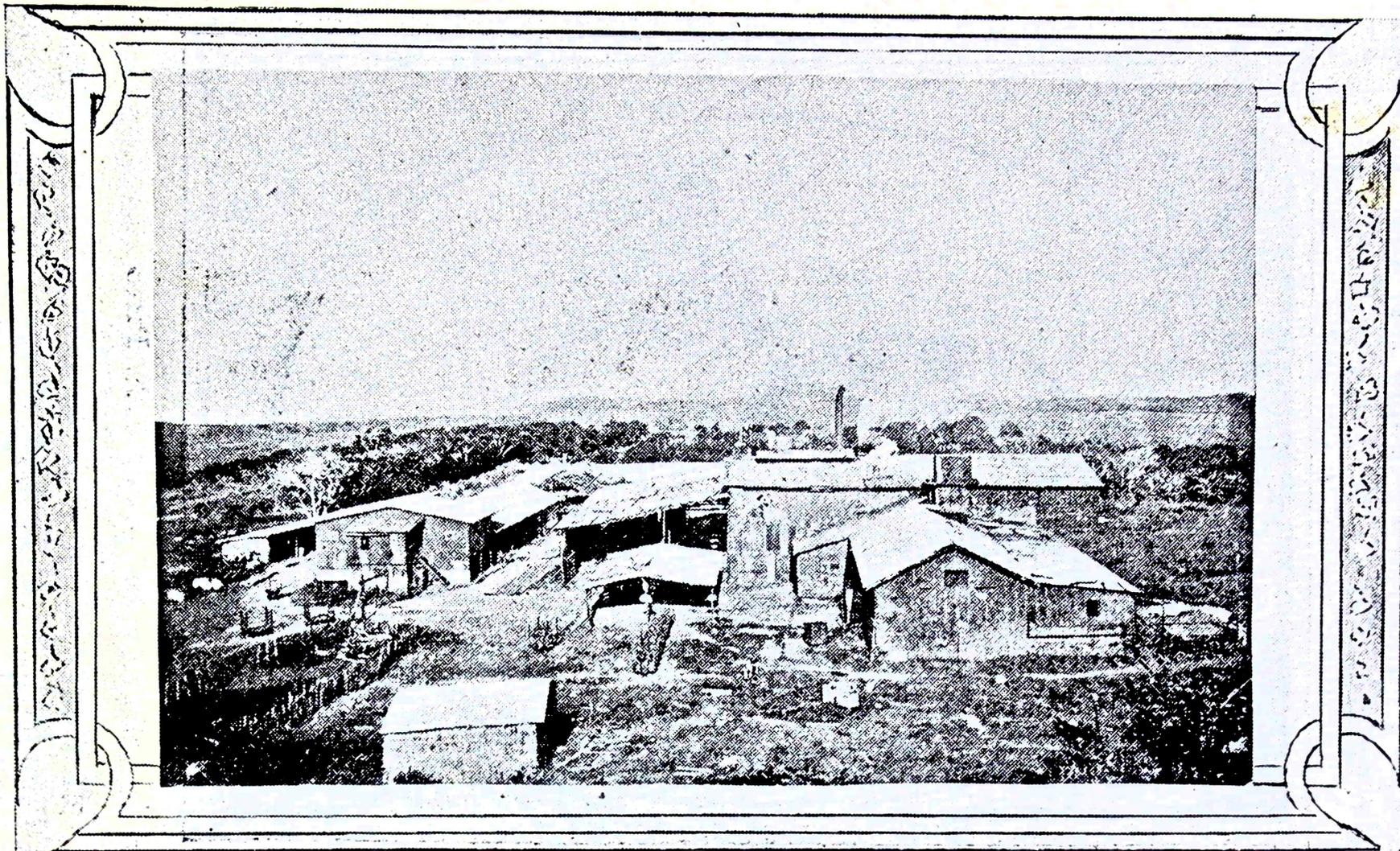
José Antonio Manrique.



XII

Personal administrativo del *Progreso*.—Nuevas autoridades del Archipiélago.—Bando importante.—Obras públicas en San Cristóbal.—Formación del Censo.—Un drama sangriento en la sala de baile.—Segundo viaje del *Cotopaxi*.—Exhumación de los restos de Emilio Viteri y de los del señor José de Valdizán.—Nuevo Jefe Territorial.—Arribo del *Cavalier* á Puerto Chico.—“El Colono”.—Estado actual del Archipiélago.

NUERTOS la primera autoridad del Archipiélago y el propietario del *Progreso*, los herederos del señor Manuel J. Cobos constituyeron en la isla desde fines de febrero de 1904, un personal inteligente y laborioso para que continuara los interrumpidos trabajos agrícolas é hiciera cuanto fuera necesario para restablecer el orden en la administración de esa valiosa propiedad. Con tal motivo fueron el ingeniero civil señor Arturo Reed y el señor Arístides Márquez; el primero á desempeñar el cargo de Administrador, y el segundo, el de contador. Bajo las órdenes de estos señores se reanudaron los



1872

SAN CRISTÓBAL.—EL PROGRESO.

trabajos y en marzo del propio año todo marchaba con regularidad.



Sr. Juan J. F. Pino
EX-JEFE TERRITORIAL.

El Gobierno, por su parte, nombró al Señor Juan J. Pino para Jefe Territorial del Archipiélago, en reemplazo del señor Reina; al señor Víctor M. Suá-

rez, para Comisario de San Cristóbal; y fueron elegidos Secretarios los señores Horacio Garaicoa y José R. Carvajal, de la Jefatura Territorial el primero y de la Comisaría, el segundo.

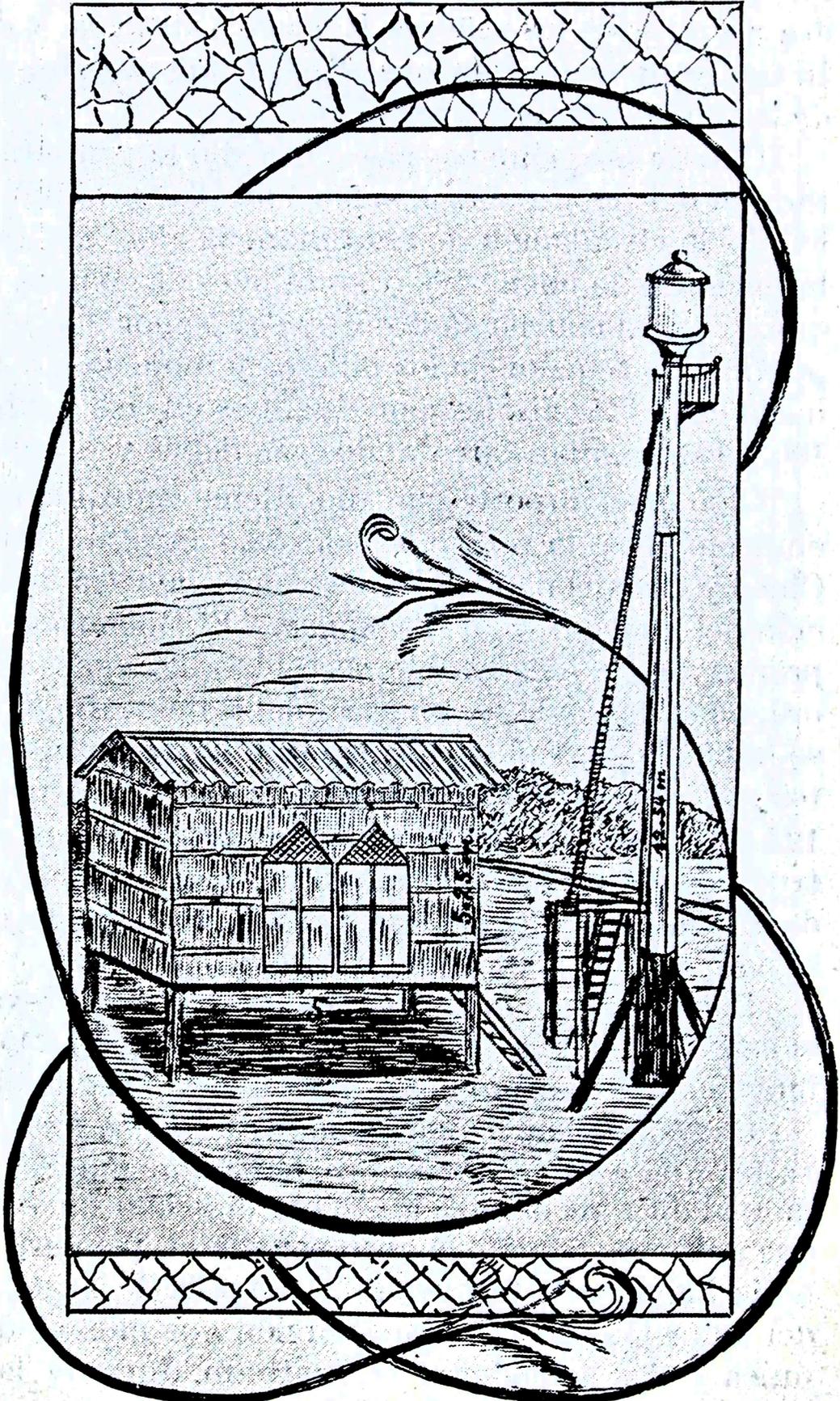
Uno de los primeros pasos que dió la primera autoridad del Archipiélago, señor Pino, fue prohibir por bando la circulación de toda moneda que no fuera la nacional de buena ley ó los billetes de Banco; porque, como al ocurrir la muerte del señor Cobos, el público era tenedor de los billetes y moneda fraccionaria cuyos facsímiles reproducimos en las páginas 100 y 101, seguían circulando esas fichas y papeles.

Otro paso importante que dio dicha autoridad fue emprender en la refacción del viejo faro de Puerto Chico y en la construcción de una casa para habitación del guardafaro de ese lugar. El Gobierno, comprendiendo la inaplazable necesidad de esas obras, ordenó su ejecución y en abril del propio año (1904) se habían ejecutado. El faro fue movido unos cuantos metros más al Occidente y diósele la altura de 12,54 metros. La casa para el guardafaro se construyó de 5 metros de largo por cuatro de ancho y 5 $\frac{1}{4}$ de altura, dotándola de las puertas y ventanas necesarias.

Debido al celo de la misma autoridad se levantó el censo de San Cristóbal. Había en la isla 245 habitantes: 180 hombres, 38 mujeres, 11 niños y 16 niñas.

Cuando se hacía este último trabajo, se formó un baile en la *sala* de costumbre, baile que iba á dejar inolvidables recuerdos, tanto por el hecho de sangre que entonces ocurrió cuanto por ser el primero que tenía lugar en la famosa *sala*, después de la muerte del señor Cobos. A esta diversión que había sido la única de los pobladores de Chatham, durante largos años, concurrieron muchos de los habitantes, y, en-

PUERTO CHICO



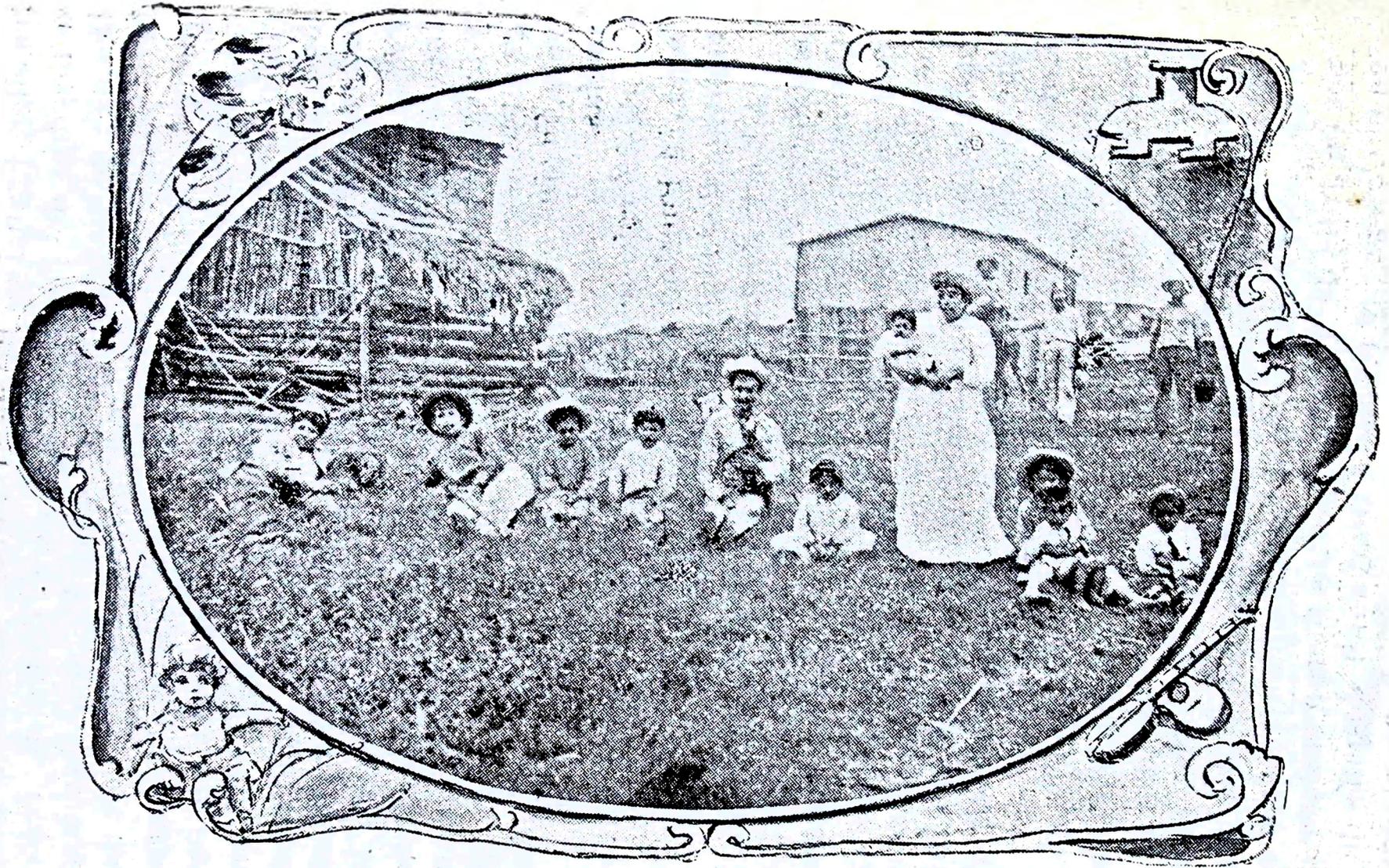
El nuevo faro y la casa habitación del que lo guarda

tre ellos, Francisco Briones Gamboa, pariente, según se nos dijo, del *Pirata del Guayas*, y Elvira R. Polo. Después de algunas horas de solaz, Briones Gamboa tuvo una desavenencia con otro concurrente, en la que terció la Polo. El enojo de los desavenidos creció y Briones, encendido en cólera, desnudó un cuchillo que llevaba al cinto y lo sepultó en el abdomen de la Polo, produciéndole grave herida y copiosa hemorragia que le causaron la muerte poco tiempo después. Este hecho puso término á la diversión; la fuerza armada restableció el orden; Briones fue preso y la *sala de baile* una vez más acreditó con su ensangrentado suelo, ser el lugar no de tan honesta diversión sino teatro de crímenes y lugar de peligrosas orgías.

Casi á raíz de este suceso arribó de nuevo el *Cotopaxi* á Puerto Chico, y á su bordo fue remitido á Guayaquil el sindicado Briones Gamboa.

A bordo de esta nave nacional se dirigieron á la isla Santa María (Floreana) el Jefe Territorial, el Comisario y demás empleados con el objeto de exhumar los restos de Emilio Viteri, individuo de cuya muerte se hacía responsable á Camilo Casanova, aquel deportado á la isla Santa Cruz (Chávez ó Infatigable) que fue recogido en un viaje anterior del *Cotopaxi* por los señores Calderón y Pino.

El día 16 de mayo de 1904, á las 7 ½ a. m. el *Cotopaxi* largó ancla en Playa Prieta y el mismo día saltaron las autoridades nombradas y verificaron la exhumación que se proponían hacer. En este mismo día fueron exhumados también los restos del malogrado señor José de Valdizán, asesinado por sus peones en Julio de 1878. Sus restos fueron embarcados en el *Cotopaxi* y traídos á Guayaquil, después de haberlos guardado en su seno, por más de un cuarto de



POBLADORES DE SAN CRISTÓBAL Y NIÑOS NACIDOS EN EL LUGAR.



Sr. Domingo E. Ramos
Actual Jefe Territorial del Archipiélago.

siglo, la tierra que fructificara con el sudor de su frente.

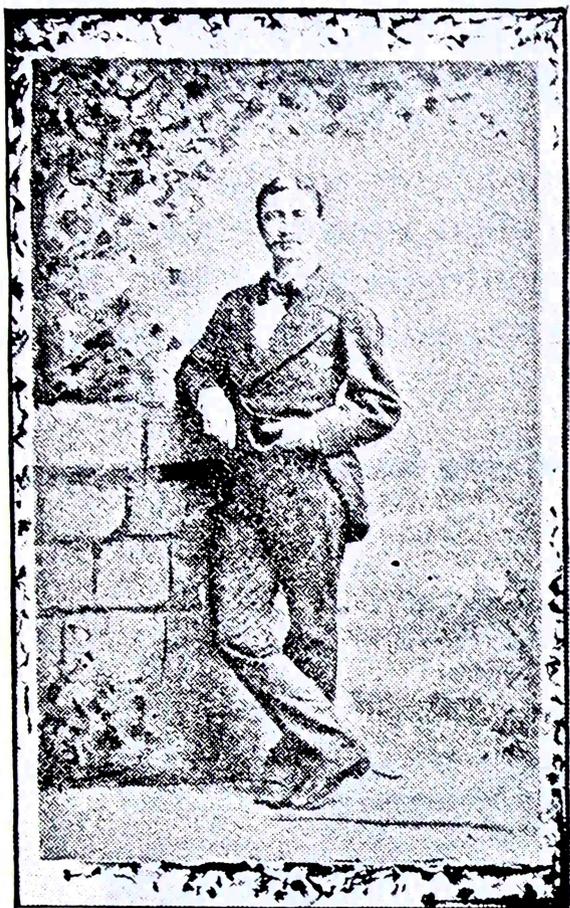
Estando al ancla en Guayaquil el *Cotopaxi*, el señor Pino renunció su cargo de Jefe Territorial, que apenas lo había desempeñado por unos cuantos meses, y fue nombrado en su reemplazo el señor don Domingo Ezequiel Ramos, quien se encuentra hasta hoy en ejercicio de sus funciones.

Bajo el Gobierno de este Jefe Territorial no ha ocurrido novedad digna de anotarse como sensacional, á no ser un pequeño incendio y el arribo del yate inglés *Cavalier* que estuvo en Puerto Chico en Julio de 1904.

Ultimamente ha circulado, por primera vez, una publicación ocasional titulada *El Colono* y escrita por el inteligente obrero del pensamiento señor Horacio Garaicoa, secretario de la Jefatura Territorial.



SAN CRISTÓBAL.—EL CUARTEL Y SUS ALREDEDORES



1878.-SR. MANUEL J. COBOS

sesenta casas particulares, más ó menos; y San Cristóbal (Chatham ó Grande), una casa de patronos, un cuartel, un edificio donde funciona la Jefatura Territorial, y más de sesenta casas. Pinta (Abingdon), Marchena (Bindloe), Genovesa (Tower), Fernandina (Narborough), San Salvador (James ó Santiago), Sta. Cruz (Infatigable ó Chávez), Santa Fé (Barrington), Española (Hood) y los

19

Esta publicación da buena idea del estado de esa colonia y contribuirá á su mejoramiento y progreso.

Ignoramos en qué imprenta se edite, por que no conocimos ninguna en la isla ni hemos tenido noticia de que se haya enviado alguna.

Para concluir estos apuntes, echaremos una mirada á ese numeroso grupo de islas: Isabela (Albermale) tiene como doscientos colonos, casa de patronos, iglesia y

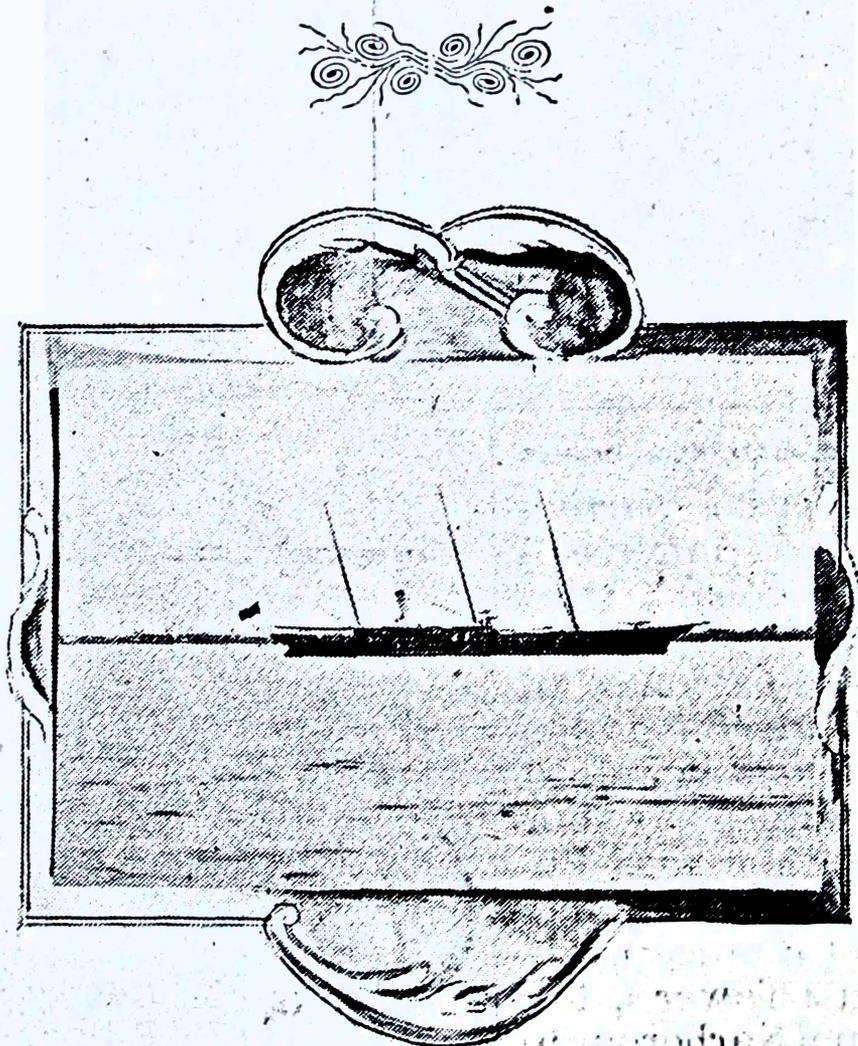
1878.-SR. JOSE MONROY



lejanos islotes de de Culpepper y Wénmãns, lo mismo que los otros de poca extensión, están completamente despoblados.

Santa María (Floreana), que por haber sido la primera que se trató de poblar merece especial mención, está hoy completamente abandonada; y de tres colonias que en ella vivieron, sólo quedan recuerdos y ruinas.

Fin de los apuntes históricos.



YATE INGLES CAVALIER.





APUNTES GEOGRÁFICOS.



GENERALIDADES.

EL ARCHIPIÉLAGO DE COLÓN, numeroso grupo volcánico esparcido al N. y S. de la Línea Equinoccial en una extensión considerable, dista 520 millas de la costa ecuatoriana y 860 de la bahía de Panamá.

Generalmente se dice que son 15 las islas que componen el grupo, incluyendo los lejanos islotes de Culpepper y Wenmans; pero su número es mayor, si se cuentan los islotes y rocas que se levantan en torno de las principales.

Las islas principales son trece: tres al N., y diez al S.

Las del N. son: *Pinta* [Abingdon], *Marchena* [Bindloe] y *Genovesa* [Tower], que están en el primer grado de latitud septentrional.

Las diez del S., que se hallan entre los dos primeros grados de latitud austral, son: *Isabela* [Albemarle], *Fernandina* [Narborough], *San Salvador* [James ó Santiago], *Rábida* [Jervis], *Pinzón* [Duncan], *Santa Cruz* [Infatigable ó Chávez], *Santa Fe* [Barrington], *San Cristóbal* [Chatham], *Santa María* [Carlos ó Floreana] y *Española* [Hood].

Alrededor de estas diez del Sur, surgen 17 islotes situados así:

En torno de *Isabela* (Albemarle), Cowley, Crossman y Brattle; de *San Salvador* (James ó Santiago), Bartholomew y Albany; de *Santa Cruz* (Infatigable ó Chávez), Guy Fawkes (3), Daphne, Seymour y Namless; de *Santa María* [Charles ó Floreana], Onslow, Champion, Enderby, Caldwell y Gardner; y de *Española* [Hood], Gardner. A estos 17 islotes hay que agregar los de Culpepper y Wenmans, situados á 81 millas al N. O. de Pinta ó á 72 millas al N 28° O. de la Punta de Albemarle.

Cerca de las islas é islotes nombrados se levantan 47 rocas, muchas anónimas. Se las puede distribuir así: 6 alrededor de *Isabela*; 12, de San Salvador; 3, de Rábida; 9, de Santa Cruz; 2, de Daphne; 1, de Seymour; 1, de *Santa Fe*; 3, de Crossmans; 3, de Brattle; 5, de San Cristóbal; 1, de Gardner, y 1, de *Española*.

En resumen, el Archipiélago de Colón está formado por 13 islas principales, 19 islotes y 47 rocas, que dan un total de 79 partes componentes.

Este numeroso archipiélago es de origen volcánico. En él, los cráteres han sido pródigamente distribuidos por la Naturaleza; se los halla hasta en los islotes de poca ó ninguna importancia, y en varias islas se alza un buen número de ellos en extensiones de terreno relativamente pequeñas.

Estas islas, según la opinión de Darwin y de Wolf,

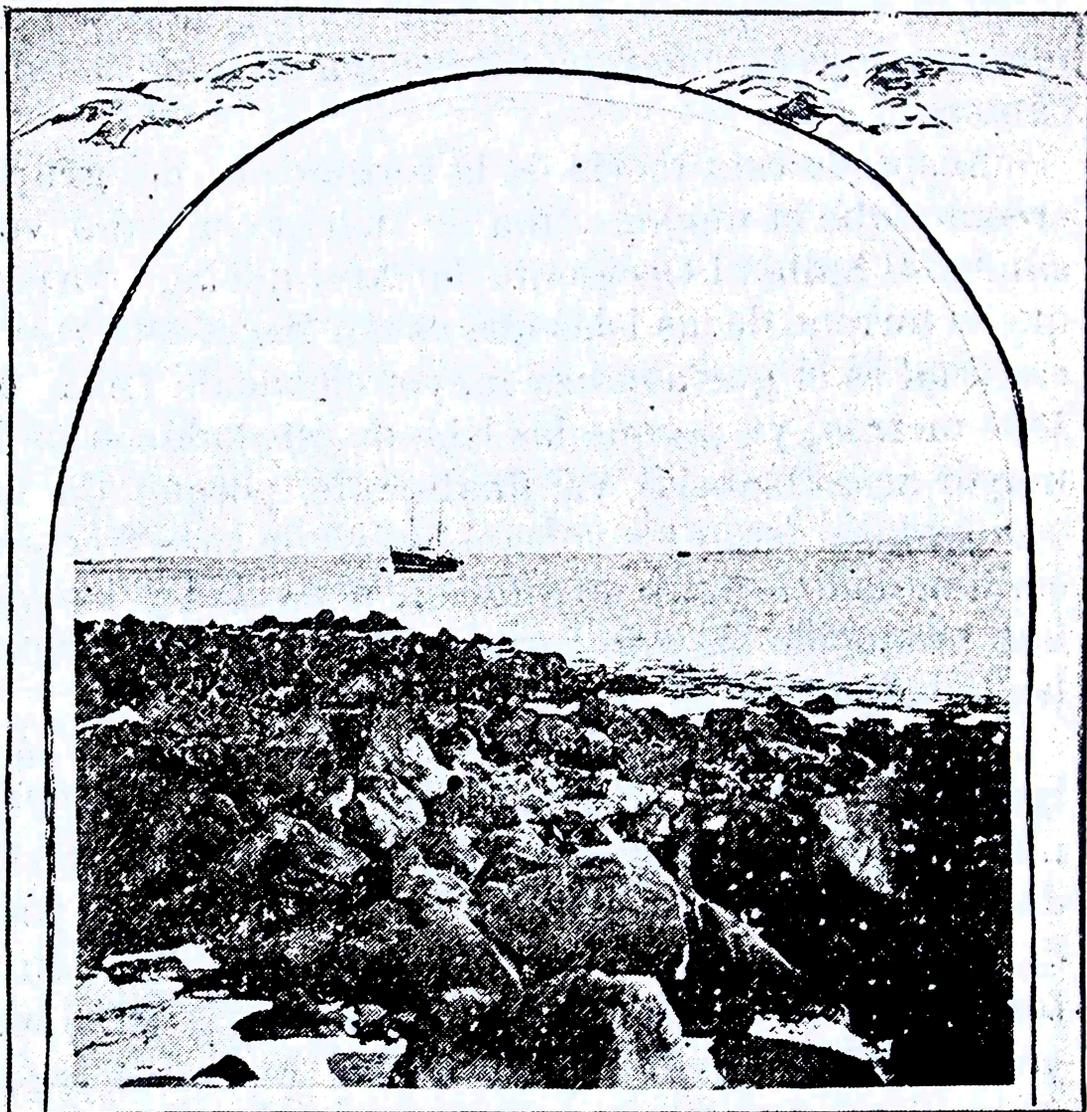
salieron de las aguas; y al sentir del segundo, se formaron por la aglomeración sucesiva de materias volcánicas.

Aceptada esta teoría de la formación del grupo, creemos que la mayor suma de fuerza central ó volcánica se halla al Occidente del Archipiélago, ya porque el terreno de las islas que están hacia este punto cardinal es el que alcanza mayor elevación [más de 1400 metros], ya porque las islas de este lado son las de mayor área (Isabela), ya; finalmente, porque en las occidentales están los volcanes que con más frecuencia han dado señales de estar en actividad y los que han producido las más formidables erupciones entre las habidas en el grupo.

La magnitud y la frecuencia de las convulsiones ignívolas habidas en la isla más occidental [Fernandina] se puede apreciar por la absoluta esterilidad de su suelo. En ella, la humedad no ha podido metamorfosear el terreno de la alta Fernandina, tornándolo de estéril en feraz, como en las otras mayores, debido al gran espesor de las recientes capas de lava que la cubren, y que en muchas partes, son de ayer (1825). La última erupción volcánica habida en esta isla, no han vacilado los autores en calificarla de *terrible*.

Siguiendo el curso de estos importantes fenómenos, se observa que han ido presentándose de Occidente á Oriente: Primero hicieron erupción los volcanes de Fernandina (1814 y 1825); diez años después de esta última fecha [1835], un cráter de *Isabela* estuvo en ignición, y luego en 1897 se abrió uno al S. E. de la *San Salvador* para dar paso á grandes torrentes de lava que se precipitaron al mar, barriendo cuanto hallaron al S. y S. E. de la isla.

Estas islas, así formadas, de gigantescas aglome-



SAN CRISTÓBAL—SECCIÓN BAJA Ó ÁRIDA

raciones de rocas unidas por gruesas capas de lava, están sembradas hacia las playas de una innumerable cantidad de piedras negras que contrastan con el blanco de la arena aglomerada en algunos lugares. En esta parte la vegetación carece de los medios de vida necesarios para su desarrollo; pero la Naturaleza en varias de ellas ha operado una importante metamorfosis: ha convertido en terreno fértil una parte de ese conjunto de materias eruptivas, fenómeno muy interesante que sólo tiene lugar en las islas que alcanzan cierta elevación sobre el nivel del mar.

Atendiendo á que en todas no se opera tan benéfico cambio, dividiremos las 13 principales en dos clases: islas de grande y de pequeña elevación.

Corresponden á la primera clase: Isabela, Fernandina, San Salvador, Santa Cruz, San Cristóbal y Santa María; y á la segunda, las restantes: Pinta, Marchena, Genovesa, Rábida, Pinzón, Santa Fé y Española.

A las de la primera clase, ó sea á las que alcanzan gran elevación, una ancha faja de terreno pedregoso é improductivo las rodea, desde las playas hasta los 800 pies hacia arriba [véase el grabado. Pág. 150]. A partir de este límite la vegetación mejora á medida que el terreno gana en altura; de modo que en las cumbres se ostenta, á veces, magnífica y hermosa. Este fenómeno sobremanera interesante se debe á la labor atmosférica, al grado de humedad, que no es el mismo en todas las partes de las islas. En la sección baja ó estéril, el aire es seco, y las rocas no sufren alteración alguna; mientras que en la alta ó fértil, la humedad que reina allí, actúa sobre ellas, las descompone y convierte en terreno productivo. Por esta razón el terreno de las islas que no alcanzan grandes elevaciones, es uno de las playas á las cumbres y completamente estéril.

En la sección baja y seca la aglomeración de rocas parece que ahoga la poca vegetación que nace entre las grietas que se abren en ellas ó que las separan; y sobre ese terreno pedregoso y áspero, apenas crece la tuna. En esta sección nada puede conseguir el agricultor; aquí no reina Ceres: todo es árido y abrupto.

En la parte alta, de los 800 pies á las cumbres, la raquílica vegetación del suelo bajo va vigorizándose, y la tierra, de negra, haciéndose roja. A medida que

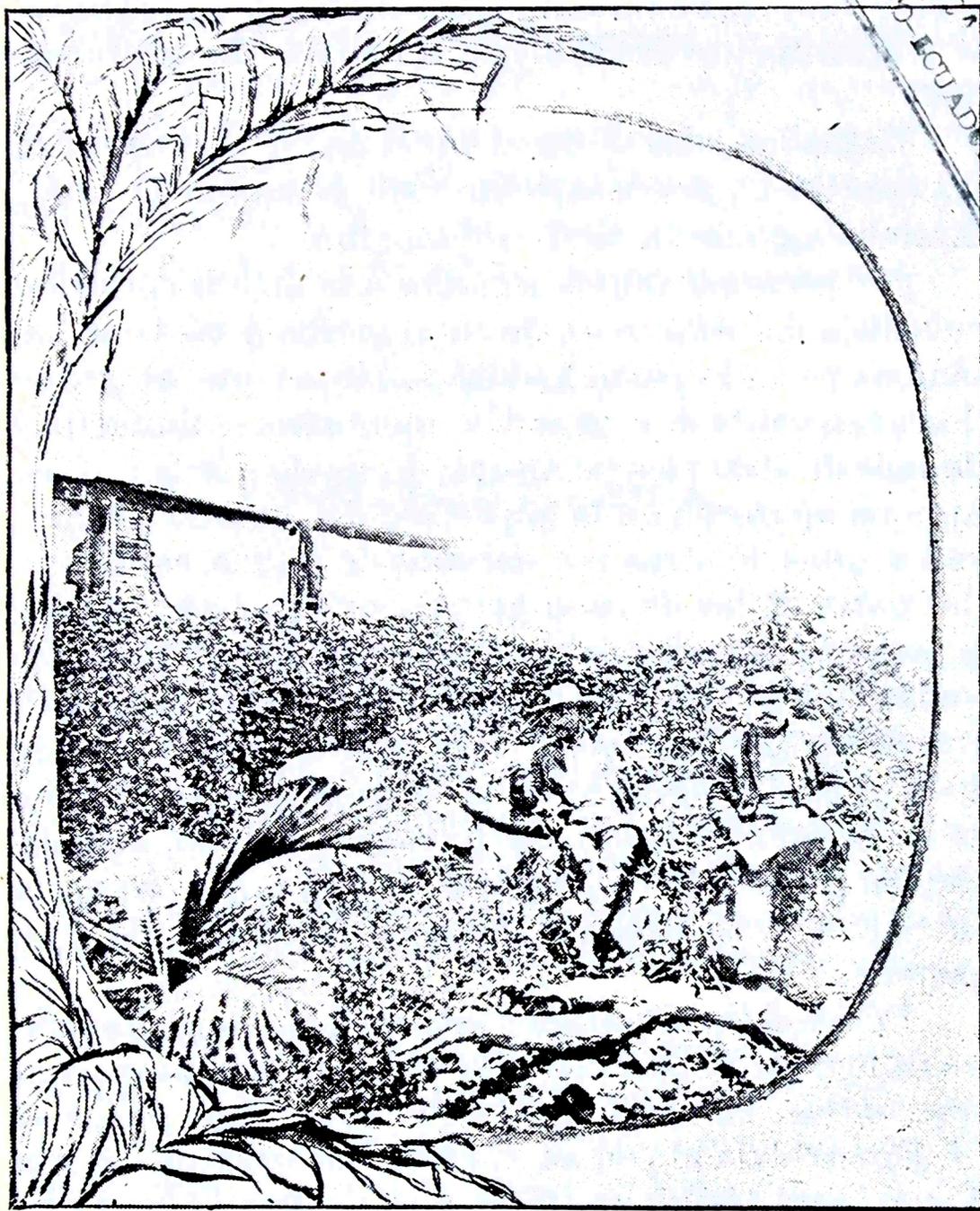
se asciende soplan brisas cada vez más frescas, van suavizándose las rocas y haciéndose arcillosas y la tierra, en general, de estéril, tornándose en feraz. Sin embargo, este fenómeno no tiene lugar en Fernandina, á pesar de ser una de las que componen el grupo de las que alcanzan mayor elevación.

Esta isla no ofrece al agricultor ninguna porción cultivable de su suelo, no porque sea una excepción entre las que hemos colocado en la primera clase, sino porque las gruesas capas de lava que la cubren son, como dijimos anteriormente, en partes, de ayer (1825); y otras, aunque son de erupciones anteriores á la última, sin embargo son relativamente recientes. La humedad no ha tenido todavía el tiempo necesario para actuar sobre ellas, descomponerlas y hacer del suelo de la alta Fernandina un terreno productivo, como lo ha hecho en las otras de la primera clase.

Las islas de pequeña elevación, como no alcanzan á alzar sus cumbres hasta la altura donde reina la humedad, son áridas y carecen de porvenir agrícola.

De las 13 principales, apenas en 5 se pueden fundar establecimientos agrícolas. Isabela, San Salvador, Santa Cruz, Santa María y San Cristóbal. Las otras, ya por carecer de agua, unas; ya por no tener gran elevación, no son apropiadas para el laboreo de su suelo; pero sí para el establecimiento de otras industrias.

El aspecto exterior que presentan las islas de Colón es relativamente semejante; poco difiere de una á otra. Las costas orientales, escarpadas por efectos del alisio, lucen gigantescas rocas coronadas, á veces, por la tuna, que parece sobre ellas aguja de pararrayos en el remate de una torre. Cuando se las rodea, se advierte la presencia de badenes bordados



SAN CRISTÓBAL.—SECCIÓN ALTA Ó FÉRTIL

de pobre vegetación, que se han formado por el roce de las aguas lluvias que, desde las alturas, se precipitan para mezclarse con las del océano. La pobreza de vegetación en la parte baja es común á todas, y alrededor de las grandes islas se contempla, á pocos metros de la costa, rocas más ó menos altas

y de forma caprichosa, muchas de las que vienen casi verticalmente desde algunos metros de profundidad.

* Vistas las islas desde el nivel de las aguas hacia las cumbres, para completar este bosquejo de ellas, diremos algo de su parte submarina.

Por los importantes estudios que hizo la comisión científica del *Albatross*, de cuyo arribo á las islas hablamos ya en la parte histórica, sábese que el grupo descansa sobre dos grandes montañas submarinas de más de 5000 pies de altura; de modo que las islas, aunque aparecen en la superficie del océano separadas unas de otras por decenas de millas, están unidas entre sí, las de cada grupo, por una base común; y todas no vienen á ser más que las partes más elevadas de esas dos gigantescas eminencias submarinas sobre que descansan. “Si fuera posible levantar todo el Archipiélago sobre la altura que hoy tiene—dice el señor E. Reclús—se formaría *una isla*, no muy ancha; pero de 500 kilómetros de largo, que correría de S. E. á N. O., desde la tierra de Hood á la de Culpepper”.

Debido á las investigaciones de la misma comisión científica se descubrió una eminencia submarina que, desde las islas de Colón, se dirige hacia el N. E., envolviendo en su carrera la base de la isla Cocos, para terminar frente á la península de Azuero, en la región ístmica, de la que apenas está separada por 3.060 metros.

Este lazo geológico submarino que une las *Galápagos* y la *Cocos* demuestra que el grupo se aproxima más al Istmo de Panamá que á las costas ecuatorianas, y permite señalar la *isla de los Cocos* como el término N. E. del Archipiélago de Colón.

¡Con cuánta razón en 1835 Darwin comparó la na-

turalaleza de la *Santa María* [Floreana] con la de la Cocos y concluyó por decir: "...no se encuentra [en Santa María] ningún miembro de la familia de las palmeras, cosa tanto más extraña, cuanto que á 360 millas más al N. toma nombre la *isla de los Cocos* del sinnúmero de cocoteros que la pueblan"!.
 =====

HIDROGRAFIA.

EN EL LUGAR donde se hallan las islas de Colón tiene lugar el encuentro de dos grandes corrientes: [1] la fría, *Antártica* ó de *Humboldt* que, bifurcándose en el Cabo Blanco, dirige una de sus ramas hacia el N. O. para bañar las costas de las Galápagos, y la menos fría que, viniendo de Panamá, dirige al mismo lugar su caudal de aguas, como para templar las de la corriente contraria.

El encuentro de las aguas de estas dos grandes corrientes fue estudiado por la comisión científica del *Beagle*, la que notó que la temperatura de las que rodean una isla no es la misma en todos los alrededores de ella. Al N. de *Isabela* [Albermale], á 30 centímetros de profundidad, el termómetro marcó 26, 7° C. y al S. de la misma, la temperatura de las aguas era inferior á 15, 5° C. acusando, por tanto, una diferencia de 11, 2° C. del N. al S.

Como un importante ejemplo del encuentro de las aguas de estas corrientes, cuenta el marino chileno Sr. Francisco Vidal Gormaz, que á medio día del 29

[1] Véase el mapa.

de abril de 1856, como á 200 millas al E. N. E. del Archipiélago, el Sr. T. Harvey, capitán del *Havannah*, notó la presencia de un vasto escarceo. Antes de entrar á él, la temperatura de las aguas era de 22,5° C.; 4 millas adentro y hacia el N., 25,6° C., y 3 millas más adelante, 27° C.

El Dr. Teodoro Wolf encontró que muy cerca del Archipiélago, las aguas tenían 26° C.; á 40 millas de la isla San Cristóbal, 24° C., y al lado de la Española, apenas 23° C. Esta temperatura de 23° C. se observó hasta Isabela, en cuya costa occidental (Bahía Isabel) bajó 2°: allí sólo tuvo 21° C.

La concurrencia de las dos grandes corrientes queda, pues, demostrada con las observaciones de Fitz Roy y de Wolf; y reconocido también que gradualmente va operándose el cambio de temperatura de las aguas de estas dos grandes corrientes.

La temperatura media de las aguas del Archipiélago puede fijarse en 23° C., que fue la que se observó desde Española hasta las costas orientales de Isabela.

La existencia de las dos principales corrientes anotadas origina, en torno de las islas, un sistema de corrientes secundarias, que sufren notables variaciones en su temperatura, velocidad y dirección.

Cerca de las islas, la velocidad de las corrientes es de dos millas y media por hora y se dirigen tanto al O. como al N. O.; pero, al bañar las costas insulares, ni es ésta su dirección ni ésa su velocidad.

En San Cristóbal la corriente baña las costas orientales de S. á N., siguiendo en esta dirección, á razón de media milla por hora. Cuando ha llegado al N. de la isla, ha ganado una milla de velocidad: corre á razón de una y media por hora, en dirección N. O. En seguida rodea la parte boreal de la isla para

bañar su costa occidental y luego se dirige hacia el S. O. conservando casi la misma velocidad, aunque con pequeñas variaciones, inferiores siempre á media milla. Cuando alcanza el término austral y el S. O. de la misma, tira hacia el O. y N. O., y entonces su velocidad llega á ser hasta de dos millas por hora.

Santa María (Floreana) recibe las aguas del S. E. y van á ella con fuerza de 1,5 milla por hora; pero, al bañarla, la corriente se bifurca, y mientras una de sus ramas, la N., rodea la isla y sigue hacia el N. O.; la otra, la austral, tira hacia el O. N. O. hasta chocar con la gran isla Isabela (Albemarle).

En Española (Hood) como en Santa María (Floreana) la corriente que la baña se bifurca también y sus ramas la rodean por el N. y por el S. con velocidad de 1.5 milla por hora. En la costa N. de la isla las aguas van al O.; mas, cuando han alcanzado alguna distancia de ella, sus direcciones son O. N. O. y N. O.

Las mareas en el Archipiélago acusan una diferencia de 0.30 metros de nivel y se elevan de 1.50 metros á 1.80 metros.

Se establecen:

Santa Cruz (Infatigable). En bahía Conway, á la 1. h. 56. m.

Isabela (Albemarle). En caleta Iguana, á las 2 h.

Santa María [Floreana]. En Post Office Bay, á las 2 h. 10 m.

San Cristóbal [Chatham]. En Bahía de Agua Fresca, á las 2 h. 23 m.

San Salvador [James]. En bahía James, á las 3 h. 10 m.

La profundidad del mar en el Archipiélago es de 2,500 metros por término medio, pero en algunos lugares llega á tener hasta 3.352 metros.

ESTACIONES Y CLIMA.

LAS ESTACIONES son dos: la lluviosa y la seca. La primera empieza en enero y concluye en mayo. Durante este tiempo, mientras las islas reciben las lluvias, en el mar se dejan sentir prolongadas calmas que dificultan la navegación á la vela.

Durante la estación seca, la sección alta ó fértil sigue recibiendo las aguas lluvias, aunque no copiosamente; pero sí en forma de garúas, lo que contribuye á fertilizar más el suelo de las islas, comprendido de los 800 pies hacia arriba.

Durante la estación lluviosa cesa de soplar el viento del S. E.; pero en la seca se deja sentir constantemente. Los vapores de agua que trae este viento hacen más húmedo ese lado de las islas; y como se condensan á cierta altura, las aguas que descienden caen en la parte donde el terreno es arcilloso y allí se acumulan y se reúnen con las que cayeron en la estación lluviosa y forman lagunas más ó menos extensas. *El Junco*, hermosa laguna del alto Chatham (véase la página 17), es un ejemplo de la acumulación de esas aguas.

A pesar de lo dicho, á veces no llueve con la regularidad debida y entonces se secan esos manantiales y lagos y se dificulta la cría de ganado, tanto porque la sed los acosa cuanto porque se seca el poco pasto que nace.

En la estación seca, los vientos soplan regularmente y no hay temporales de ellos en torno de las islas.

El Archipiélago de Colón por estar atravesado por la Línea Ecuatorial debía tener el clima ardiente de la zona tórrida. Su suelo, donde los rayos solares caen perpendicularmente debía ser de fuego y el aire que lo rodea, pesado y asfixiante; pero un conjunto de circunstancias ejercen benéfica influencia y le dan un clima suave y benigno.

En primer término y principalmente, allí donde se alzan las islas van las aguas frías de la corriente de Humboldt, que desde las costas del Perú se bifurca y extiende una de sus ramas hacia el N. O. para ir á bañar las costas de *Galápagos*.

La situación de las islas, á algunas millas del continente y la elevación que alcanzan las mayores, contribuye también á mejorar su clima. Finalmente, los vientos que allí soplan, especialmente en la parte alta, llegan al Archipiélago después de atravesar zonas más frías, conservando la temperatura de éstas; y la corriente Antártica, la situación de las islas y los vientos que allí soplan modifican la temperatura y le dan al grupo un clima suave, á pesar de hallarse esparcido al N. y S. de la Línea Equinocial.

Tratando en particular de una sección, diremos que el terreno de la parte baja de las islas absorbe los rayos caloríficos y eleva la temperatura. La media asignada á esta sección es de 22° C., pero en ocasiones ha llegado á 30° C. y 50° C.

La comisión científica del *Beagle* observó que en la isla San Salvador [James ó Santiago] el termómetro al abrigo marcaba 33°, 8 C. y á la intemperie 29°, 4 C. El calor absorbido por el suelo bajo era abrasador: 58°, 3 C. y no se pudo apreciar si era mayor porque la columna mercurial había llegado al término de la escala. Darwin dice que apenas pudo andar ese día

sobre la playa, á pesar de que llevaba botas muy gruesas.

El Capitán de navío de la Armada Chilena, señor Francisco Vidal Gormaz cuenta que los marinos de la *Vettor Pisani*, corbeta italiana que visitó últimamente el grupo, observaron que la temperatura de las playas de San Cristóbal [Chatham] llegó á ser hasta de 35° C.

Las temperaturas anotadas es necesario decir que pocas veces se observan. En la sección alta, la media fluctúa en los 18° y 19° C; y siempre soplan las más frescas brisas.



DESCRIPCION

Islas del Norte.

Las tres islas del Norte, Pinta, Marchena y Genovesa son, de las del grupo, las menos exploradas.

PINTA (ABINGDON)

Es la más septentrional del grupo. Está situada como á 15 millas al N. O. de Marchena. Las partes más elevadas de su suelo no pasan de 600 metros y su área no es inferior á 5.000 hectáreas. Medida de N. O. á S. E. tiene una longitud de siete millas. Está constituida por una montaña; y en su banda occidental se encuentra un surgidero, de 20 metros de profundidad, por término medio; pero sólo hacia el N. podrá hallarse un lugar apropiado para desembarcar.

MARCHENA [BINDLOE]

Situada á 27 millas al O. de la parte más saliente de la costa occidental de Genovesa. Tiene forma ca-

si elíptica. La mayor elevación de su terreno no llega á 250 metros. Su longitud, del O. N. O. al E. S. E. es de ocho millas; su ancho, de 5. La superficie de esta isla es de 9600 hectáreas; y parece que no tiene un buen surgidero.

GENOVESA (TOWER)

Está situada al E. de Marchena; apenas se alza 64 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo una superficie de 1700 hectáreas. Sus dimensiones aproximadas son 5 millas de S. á N. por 2½ de E. á O. Es bastante escarpada y créese que carece de agua.

Islas del Sur.

ISABELA (ALBEMARLE)

Es la más grande del grupo y su área es mayor que la mitad de la de todo el Archipiélago. Se extiende desde los 0° 5' de latitud austral hasta los 0° 10' de latitud septentrional. Mide 75 millas, aproximadamente, de longitud por 15 de ancho, y su área es de más de 376.000 hectáreas.

En esta isla se distinguen claramente dos órdenes ó cadenas de montañas: uno que va del S. E. hacia el N. O., desde el N. del istmo de Perry hasta la Punta de Albemarle, y otro que sigue del S. O. al E., desde Caleta Iguana hasta muy cerca del cabo Woodford. Estas dos grandes elevaciones del terreno se encuentran unidas por un istmo, de dos leguas de ancho, que se conoce con el nombre de *istmo de Perry*.

La isla afecta la forma de una escuadra y, dada su constitución orográfica, se la puede considerar dividida en dos porciones: la *boreal*, del N. del istmo de Perry hasta su límite septentrional; y la *austral*, desde el S. del istmo nombrado hasta su extremidad meridional.

En el cuerpo N. se alzan tres grandes cráteres, de los que el más austral llega á tener más de 1.100 metros de elevación. En su parte S. se levanta uno, también á más 1.100 metros sobre el nivel de las aguas.

Frente á la costa occidental de esta isla se encuentra la Fernandina, y entre ésta é Isabela, el *Estrecho de Bolívar*, que tiene, en partes, hasta una legua de ancho; siendo su profundidad media de 100 metros.

La Punta de Albemarle lanza un arrecife hasta 1 milla lejos de ella.

Al N. O. de la Punta de Albemarle se halla la Roca Redonda, que apenas se alza unos 26 metros sobre el nivel de las aguas que la bañan; alcanzando á tener un perímetro de 460 metros. Su nombre lo debe á su forma. Al S. E. de Isabela se encuentran el grupo de Grossmans y la isleta Tortuga ó Brattle.

El primero está formado por un islote lunular, que no es otra cosa que un cráter de bordes meridionales sumergidos y tres islotes más. El más grande de los Crossmans alcanza 167 metros de elevación.

La Tortuga [Brattle] afecta también la forma de lúnula y es otro cráter cuyos bordes meridionales ha destruído parcialmente el elemento que lo rodea; pues dos pequeñas rocas que surgen cerca de ella, aparentan ser, por su situación, otros tantos picos de esos destruídos bordes, y dejan entrever la forma circular, general de los cráteres. La Brattle se alza á 186 metros sobre la superficie de las aguas que la rodean.

Los demás islotes y rocas que hay en torno de Isabela carecen de importancia.

La Isabela tiene varios lugares donde hacer agua-da, 7 ú 8.000 reses bravías, una mina de azufre

en actual explotación, muchas tortugas y abundante pesca cerca de sus costas.

Pueblan la isla actualmente unas 200 personas.

FERNANDINA (NARBOROUGH)

Está al O. de Isabela y constituída por una gran montaña, de 1.134 metros, coronada por un cráter. Sus dimensiones son 15 millas de longitud de S. á N., por otras tantas de ancho de E. á O., y su área, de 65.500 hectáreas.

Esta isla es completamente árida. En ella están los volcanes que han hecho las más fuertes erupciones en el siglo pasado.

SAN SALVADOR (JAMES ó SANTIAGO)

Se encuentra al N. O. de la Santa Cruz (Infatigable ó Chávez), y sus dimensiones son 20 millas de longitud por 10 de ancho, más ó menos. Tiene 51.500 hectáreas de superficie, mucho terreno apropiado para el cultivo, agua potable aunque algo escasa, abundante salina, asnos y cerdos. Una cadena de montañas la cruza del S. E. al N. O.; y las partes más altas de su suelo alcanzan hasta 518 metros de elevación.

Bahía James es un puerto situado al O. de la isla y dotado de un cómodo desembarcadero.

RABIDA [JERVIS]

Es una isla de ninguna importancia, situada al S. de la San Salvador y á unas 15 millas de la Pinzón. Es la más pequeña de las 13 principales. A 4 millas de sus costas orientales surge un grupo anónimo compuesto de tres rocas.

PINZON (DUNCAN)

Situada á 6 millas de Santa Cruz, surge al frente de la costa occidental de ésta. Aproximadamente

tiene 4 millas de longitud de N. á S. por 3 de ancho de E. á O. Como la anterior, carece de importancia.

SANTA CRUZ (INFATIGABLE ó CHAVEZ)

Se encuentra entre Isabela y San Cristóbal, á 27 millas al N. de la Punta Cormorant [Santa María]. Sus dimensiones son: 23 millas de E. á O. y 19 de N. á S., y alcanza á tener 92.700 hectáreas de superficie.

Atendiendo á su área, es la segunda del grupo; ofrece muchas comodidades para la formación de haciendas y para la cría de ganado, ya porque tiene agua en abundancia ya por la fertilidad de su suelo alto donde crece el pasto en grandes extensiones de terreno.

Esta isla ofrece en Bahía Conway [que es uno de sus buenos surgideros] muchos galápagos, agua, leña, plátanos, asnos y cabras. En sus terrenos altos se podría levantar una buena hacienda para aprovechar de la fertilidad de ese suelo virgen que daría opimos frutos al que se dedicara á cultivarlo.

Bahía Conway queda al N. O. de la isla.

SANTA FE (BARRINGTON)

Se encuentra al S. E. de Santa Cruz y separada de ella por 10 millas. De S. E. á N. O. mide 5 millas de longitud por 3 de S. á N., llegando á tener hasta 275 metros de elevación en sus partes más altas. Dadas sus pequeñas dimensiones y su poca elevación, no es apropiada para el establecimiento de fundos agrícolas. Actualmente hállanse en ella muchos chivos bravíos.

SAN CRISTOBAL [CHATHAM]

Es la más oriental del Archipiélago. En ella, como en Isabel, un istmo [anónimo] une las dos cade-

nas de montañas que la forman, cadenas casi paralelas que van del S. O. al E. y del S. O. al N. E. desde su banda occidental hasta la opuesta. Medida de S. O. á N. E. tiene 25 ½ millas de longitud por un ancho medio de 7 millas. La superficie de su suelo se calcula en 48.000 hectáreas.

Hacia el S. O. las mayores elevaciones del terreno alcanzan más de 500 metros, mientras el suelo del N. E. no alcanza á elevarse más de 220 metros.

A los extremos E. y O. del istmo que hay en ella, se encuentran las bahías de Stephens y de Rosa Blanca. La primera en la medianía de su costa occidental y la segunda, en la medianía de la oriental. Al S. se encuentra la Bahía de Agua Fresca, al N. O. la Rada Tortuga (Terrapin) y casi al término austral de la banda occidental de la isla, el surgidero de Puerto Chico, que se abre al N. de la Punta del Naufragio [Wreck].

A media milla de la costa O. y cerca de Bahía Stephens, se alza la Roca Kicker que viene desde 55 metros de profundidad y se eleva 122 metros sobre el nivel de las aguas.

Bahía de Agua Fresca es un surgidero de 40 metros de profundidad, y con abundante aguada á 25 metros de su costa.

En Bahía Stephens, á media milla de su costa se sondean 22 metros de agua y está resguardada por la Punta Finger, que es una importante elevación de terreno de 156 metros.

Rada Tortuga tiene unos 25 metros de profundidad y se halla casi al término N. de la costa occidental de la isla.

Puerto Chico es un magnífico surgidero y el más frecuentado de los de Chatham. (Véase el grabado de la página 36). Tiene un sólido muelle de madera,

buen desembarcadero y de él arranca hacia el E. un angosto camino de unas 5 millas de largo, más ó menos, que conduce al Ingenio Progreso, en el alto Chatham. En Puerto Chico hay un faro, el único en todo el grupo.

La Punta Hobbs al N. E. de la isla lanza un arrecife de una milla. Al rodear la costa norte se hace necesario tener en cuenta este peligro.

San Cristóbal produce muy buena caña de azúcar, café, plátanos, naranjas, higos, limoñes, etc. Tiene rocas calizas cerca de Puerto Chico, que se calcinan para obtener una cal que halla mercado en Guayaquil.

En el alto Chatham, el área cultivada es la siguiente: 335 cuadras de caña, que forman 3 canteros: *Porvenir del Norte*, con 88 cuadras cultivadas; *Porvenir del Sur*, con 235 y cantero Lastre con 32.

El cafetal llamado *del Sur* tiene 172 cuadras; el yucal del Sur, 65 y el del N., 20. Calcúlase en unas 1.000 las cuadras de pasto natural y en 210 las de ja-neiro.

En toda la isla hay 7 tomas de agua; y al Progreso llega por una cañería de más de 6 kilómetros de largo. La obra de la conducción de ella merece especial mención, por haberla ejecutado un profano en la materia, Felipe Lastre; obteniendo el éxito más satisfactorio. Lastre es peón del Progreso y vive en la isla desde hace más de un cuarto de siglo.

Desde el edificio donde está instalada la maquinaria hasta los canteros, se extiende una línea de ferrocarril Deucaville, de 7 Kilómetros de largo. Ruedan sobre ella como 50 carros tirados por bueyes, llevando la caña á los trapiches.

Hay en la isla muchos asnos, cabras y ganado vacuno.

SANTA MARIA (FLOREANA)

Surge á 27 millas al Sur de la costa meridional de Santa Cruz, en el segundo grado de latitud austral. Su longitud, medida desde la *Punta del Sur* hasta la *Punta de Cormorant* es de 9 millas, y su ancho medio, de 7. La superficie, aproximadamente, es de 13.700 hectáreas, y la levación máxima de su terreno alcanza á más de 500 metros.

El terreno de la *Santa María* es fértil, produce casi todos los frutos de la zona tórrida, lo riegan manantiales de agua potable, muchas lagunas que se forman de la acumulación de las aguas lluvias y está invadido por una gran cantidad de asnos, perros y puercos; no siendo muy pequeña la que hay de ganado vacuno bravío.

Esta isla ofrece á quien desee cultivarla la ventaja de que en ella hay mucho terreno desboscado, caminos, etc., lo que no se halla hasta hoy en la mayoría de las otras.

Los puertos principales de esta isla son Playa Prieta (que también la llaman *Negra*), en la medianía de la costa occidental y la Bahía de la Oficina de Correos (Post Office Bay), al N. O.

Playa Prieta es un buen surgidero de 27 metros de profundidad media; ofrece un buen sitio para desembarcar y leña en abundancia.

La Bahía de la Oficina de Correos [Post Office Bay] es el mejor surgidero de Santa María.

Al frente de la costa oriental de la isla surgen los islotes Champion, Enderby y Gardner y la roca Watson.

El Gardner es el más importante por su área y por su elevación. Tiene 232 metros de altura por más de una milla cuadrada de superficie y dista 4 millas de la costa de Santa María.

ESPAÑOLA (HOOD)

La más austral del grupo, de forma alongada, tiene 195 metros de elevación, 9 millas de largo, de E. á O. y 4 de ancho. Su superficie se calcula en 10.300 hectáreas.

Española, como Santa María, se halla en el segundo grado de latitud austral.

El fondeadero más frecuentado de esta isla es Bahía Gardner, que se abre al N. E. de Española.

El islote Gardner de Española [porque hay Gardner de Santa María] está al N. E. de Hood y apenas se alza unos 50 metros sobre el nivel del mar.

Española, dada su poca elevación, pertenece á la clase de las islas áridas y carece, según es opinión hasta hoy, de manantiales y lagunas.

ISLOTES.

Los más importantes del grupo son los de Culpepper y Wenmans, situados al N. O. de la Punta de Albemarle en el segundo grado de latitud Norte. Uno de otro están separados por 20 millas, y Culpepper es el más septentrional. Tiene 165 metros de elevación máxima, y Wenmans, 249 metros.

Los dos islotes son muy semejantes entre sí, y el Wenmans está constituido por 3 islotes y una gran roca, tan cercanos entre sí, que aparentan formar un todo continuo. El Culpepper tiene una roca que vela al O. de su término S. E.

PELIGROS.

Los mayores son: Los arrecifes que destacan hasta una milla afuera la Punta Hobbs (N. E. de San Cristóbal) y la Punta de Albemarle (N. de Isabela) y el arrecife *Macgowen*, cuya situación se ha determinado que es, respecto á Española (Hood), S. 53°30'E., á 23 millas de ella.

Macgowen es un par de rocas, una cubierta por el agua y otra de poca elevación, separadas entre sí por media milla.

Cuéntanse también entre los peligros el banco que hay á la entrada de Puerto Chico [S. O. de San Cristóbal], la roca ahogada que existe á 3 millas y al E. 17° S. del islote Gardner de Santa María y la roca Magicienne, situada en la bahía Gardner [N. E. de Española], cubierta por 4,70 metros de agua.

FAROS.

El único que hay en el Archipiélago es el de Puerto Chico, en la banda occidental de San Cristóbal. Es una luz de poca importancia, puesta en el fondo del puerto.

A nuestro juicio, si se quiso colocar en la isla San Cristóbal esta señal, debió ordenarse que se pusiera dicha luz al N. E. de la isla, en la Punta Hobbs, cuyo nombre ni siquiera figura en el mapa oficial del Ecuador y donde bien puede ocurrir un naufragio originado por el arrecife que hasta una milla fuera de ella forma dicha punta.

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y NAVEGACION.

A pesar de ser la agricultura una de las más inagotables fuentes de riqueza, sin embargo, en la islas de Colón, son pocas las personas que se dedican á ella. En San Cristóbal apenas se ha cultivado una parte de su suelo fértil y otra en Isabela. En las demás islas mayores nadie ha abierto hasta hoy un surco con el arado, ni descuajado la más pequeña parte de sus bosques, como sucede con Santa Cruz cuyo terreno es hasta hoy verdaderamente virgen.

Los productos principales de las islas son:

PASTOS: Geneiro, alfalfa, paja fina.

MADERAS: Matasarna, algarrobo, guayabo prieto, mangles, negro, lechoso, palo santo y manzanillo.

MINAS: De azufre y de rocas calizas.

Se da también en las islas café, caña de azúcar, maíz, patatas, camotes, yuca, fréjoles, zapallos, piñas, badeas, mangos, naranjas, higos, guabas, uvas, ciruelas, melones, plátanos, etc.

La extracción de aceites es una industria á la que algunas personas se dedicaron en otro tiempo, pero que hoy tiene pocas.

En las islas se puede extraer los siguientes aceites: de lobos, galápagos, tortugas, iguanas, higuierilla y ballena.

Las aguas de Colón ofrecen abundante pesca de lobos, bacalaos y muchas otras especies de mariscos.

Los productos de las islas hallan mercado en Guayaquil, donde se expende la cal de piedra, azúcar y aguardiente que vienen de San Cristóbal y el azufre y demás productos que se traen de la Isabela. Sin embargo, el comercio entre el continente y el Archipiélago no se ha desarrollado todavía debido á las dificultades que ofrece la navegación, pues hasta ahora no hay un vapor que acerque las islas al continente por medio de rápidos y continuos viajes. Apenas el pailebot *Manuel J. Cobos* y dos embarcaciones de vela de propiedad del señor Antonio Gil, hacen el cabotage de tarde en tarde.

Para levantar á mejor nivel la agricultura, desarrollar el comercio y alentar las industrias, como también para asegurar la pronta colonización de aquellas islas, se hace necesario que cuanto antes se establezca la carrera de dos ó más vapores al Archipiélago. Así se lograría traer al continente, en pocas horas, los productos que hoy se pierden allá por falta de medios de transporte, circularía el pensamiento por medio de los impresos como circula en el resto del Ecuador continental, la menor novedad que ocurriera en el grupo la sabrían muy pronto los hombres

dirigentes y no nos estaría como hoy, vedado el goce del suave clima de las islas.

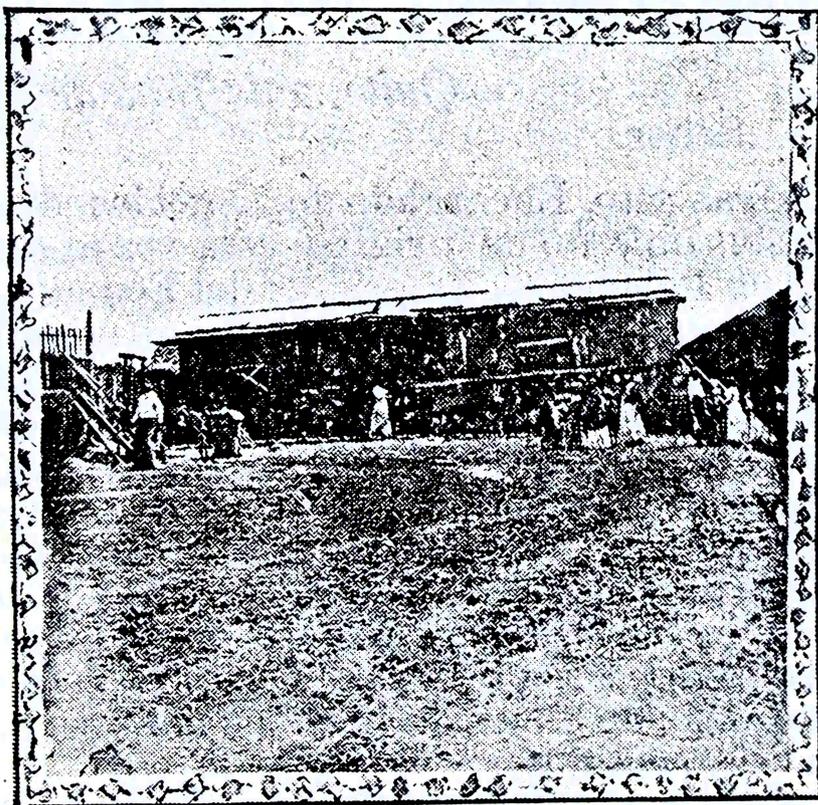
El Archipiélago de Colón en breve necesitará de la presencia de muchos ecuatorianos, especialmente cuando se realice la apertura del canal del istmo de Panamá, y entonces se hará más necesaria que hoy la rápida, expedita y oportuna comunicación con el resto del Ecuador.

En cuanto al porvenir de las islas, necesario es confesar que no es esencialmente agrícola, pero sí se puede establecer en ellas, por lo menos, seis grandes haciendas.

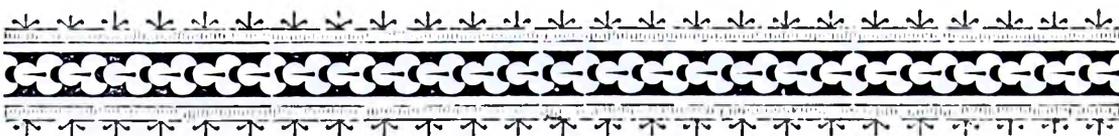
En el grupo de Colón hay campo para varias industrias y por su brillante situación geográfica ganará mucho al abrirse el canal de Panamá.

Fin de los apuntes geográficos.

SAN CRISTÓBAL



LA COMISARIA



DOCUMENTOS

Documento N° 1.

LEGACION PERUANA

Quito, 2 de Julio de 1851.

Señor:

El infrascrito, Encargado de Negocios del Perú, tiene el sentimiento de dirigirse esta vez al señor Secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador, sobre un asunto sumamente desagradable, al mismo tiempo que trascendental para los intereses del Perú y de las demás Repúblicas Sud-americanas de la costa del Pacífico. Este asunto grave es la enagenación por arrendamiento, que se pretende hacer, de las islas *Galápagos*, de la propiedad de esta República, en favor de sus acreedores de Inglaterra, á cuyo fin se trata hoy en la Convención Nacional de facultar al Poder Ejecutivo para que pueda verificar este importante negocio, en circunstancias de hallarse próxima á cerrar sus sesiones.

El Honorable señor Secretario recordará la conferencia que el infrascrito, en unión del señor Encar-

gado de Negocios de Francia y del Cónsul de España, tuvo con S. S. H. el día 30 del próximo pasado, luego que llegó á ser pública esta ocurrencia singular de enagenación de las citadas islas, con el objeto de que se hiciese presente á la Convención los graves perjuicios que iban á redundar á la Política y al Comercio de las Naciones que se encuentran en buenas relaciones con el Ecuador, y la persuasión en que quedó el señor Secretario de la justicia de estas razones. Mas, desgraciadamente, ellas no han penetrado en el recinto de los Legisladores, y el enunciado asunto ha sido ya tratado el día de ayer en primera discusión, sin embarazo alguno, como el más sencillo que pudiera ocurrir: naturalmente pasará hoy á segunda discusión con la misma facilidad, y sucederá así con la tercera si no se procura de algún modo manifestar los inconvenientes de este funesto propósito, al que el Gobierno del infrascrito tendrá necesariamente que oponerse, así como el de Chile, en cuya República ha causado grande excitación la noticia sólo de la enagenación indicada. Otro tanto ocurrirá respecto de Bolivia y aún de Nueva Granada, cuyos intereses van á dañarse, lo mismo que los de Francia-España y otras Naciones que comercian con el Ecuador.

Las difíciles circunstancias en que se encuentra al presente este País, parece que no son las más oportunas para atraerse graves odiosidades: la enemistad de los Gobiernos con quienes se encuentra en buena armonía y por consiguiente las justas represalias que precisamente tendría que sufrir.

El infrascrito, que de buena fe ha venido á cultivar las relaciones de su Patria con el Ecuador, no desearía encontrarse en una difícil posición, como en la que se le quiere colocar, ni tampoco ser el conducto por donde supiese su Gobierno el perjuicio que se prepara al Perú, quizás con las mejores intenciones.

El infrascrito estimará al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores, como un favor muy señalado, se dirija hoy mismo á la Convención Nacional, á fin de que se suspenda la discusión del pre-

notado asunto interin más detalladamente pueda presentarle, por el digno conducto de S. S. H., las fundadas razones que le asisten para oponerse á la enagenación de las islas.

Aprovechando de esta oportunidad, el infrascrito reitera al Honorable señor Larrea las protestas de su alto aprecio y distinguida consideración.

FRANCISCO DE P. MOREYRA.

Al H. señor Secretario de Estado en el Despacho de R. R. E. E. del Ecuador.

Secretaría de RR. EE. del Ecuador.

Quito, 2 de Julio de 1851.

Señor:

Después de haberse instruído el infrascrito de la estimable comunicación del Honorable Señor Encargado de Negocios del Perú, y de haber dado cuenta de su contenido á S. E. el Presidente de la República, se ha apresurado á dirigirse á la Convención Nacional, á fin de que este Cuerpo, al discutir el proyecto relativo á las *Islas de Galápagos*, se sirva tener en cuenta la respetable manifestación del H. Señor Encargado de Negocios del Perú; anticipándose, por ahora, el infrascrito, á manifestar á Su Señoría, que el Gobierno del Ecuador no podía, en ningún caso, comprometer los intereses comerciales del Perú ni las buenas relaciones de amistad que con éste cultiva.

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad para reiterar al Honorable Sr. Moreyra las protestas de su alto aprecio y distinguida consideración.

JOSE MODESTO LARREA.

Al H. Sr. Encargado de Negocios de la República del Perú.

Documento N° 2.

LEGACION PERUANA.

Quito, 3 de Julio de 1851.

Señor:

El insfrascrito, Encargado de Negocios del Perú, al dirigirse el día de ayer al Honorable Sr. Secretario de Relaciones Exteriores del Ecuador sobre el proyecto que se ventila hoy en la Convención Nacional de enagenar las *Islas de Galápagos*, ofreció presentar á Su Señoría las principales razones que le asisten á su Gobierno para oponerse á la indicada medida. Cumple ahora el insfrascrito con este deber, conservando la fundada esperanza de que sus observaciones desvanecerán completamente cualquiera idea que se tenga en contrario y quedará persuadido el Gobierno y la Convención del Ecuador de la justicia con que procede el del Perú al evitar que se infiera á su seguridad y comercio, males de funesta trascendencia, é igualmente nocivos para esta misma República y para las demás de la costa del Pacífico.

Hace algún tiempo que los papeles públicos y la correspondencia particular de varias Naciones de Europa y América, especialmente de los Estados Unidos, aseguran que la Gran Bretaña negocia con el Ecuador para que éste le ceda, en pago de su deuda, el *Archipiélago de Galápagos*. Semejante noticia, aunque llenó de alarma á varios Gobiernos de la América del Sur y á las Potencias de Europa que tienen establecido su comercio en estas costas, pudo, en gran parte, debilitarse con la confianza que naturalmente inspira una administración prudente é ilustrada, como la del Ecuador que ha sabido cultivar buenas relaciones con las Naciones amigas, y cuyos propios intereses tenía que dañar necesariamente en el caso de hacerse efectivo el enunciado proyecto.

Tan favorable idea se presentaba más robustecida, sabiendo que la mayoría de las personas ilustradas de esta República conocía el peligro y la necesidad de evitarlo, y aún el Gobierno mismo apreciaba el intento como un pensamiento irrealizable; pero á pesar del poderoso influjo de estas circunstancias, aparece en la Convención Nacional un proyecto de ley para la enagenación de las Islas, con el fin de solucionar la deuda inglesa que grava sobre el Ecuador, al que se le ha dado primera discusión sin el menor obstáculo, llevados, sin duda, los miembros de esta Asamblea, de las más sanas intenciones, y del laudable deseo de descargar á su Patria del enorme peso de una inmensa deuda.

Naturalmente un acontecimiento tan repentino y de tan funestas consecuencias, llamó la atención del infrascrito y de los demás miembros del Cuerpo Diplomático, para contener en tiempo el progreso de esta negociación, que ha dado mérito á las reclamaciones dirigidas el día de ayer y que el señor Secretario de Relaciones Exteriores tuvo la dignación de elevar al Cuerpo Legislativo. Semejante medida paralizó, desde luego, la segunda discusión del proyecto; mas, como éste puede continuar su curso, ha creído necesario el infrascrito, en guarda de los intereses del Perú á quien representa, manifestar las razones en que funda su oposición, á efecto de que S. S. H. las dirija también á la Convención y se tengan presentes al tiempo de la discusión pendiente.

Es indudable que cualquiera que sea la responsabilidad que afecte á una Nación respecto de sus acreedores, la moral y la justicia exigen que ésta no puede cubrirse con perenne monoscabo de sus rentas necesarias para su propia existencia, y con el inminente riesgo de ser oprimida, por la influencia próxima de un poder fuerte, mucho más fácil de realizarse en el día, cuando desgraciadamente el vigor físico y moral de la mayor parte de las Repúblicas Hispano-americanas no se encuentra en el ventajoso y lisonjero estado que debieran por su posición en el mundo y sus naturales recursos.

La historia de todos los tiempos, y muy especialmente del presente, nos enseña cuanto podemos temer á este respecto.

Aun cuando esta desventaja no fuera tan peligrosa y tan inmediata quedaría necesariamente establecido como principio el ruinoso precedente de solucionar deudas los Estados Americanos, abandonando parte de su territorio á las Naciones poderosas, que en breve tiempo las expondría á perder su independencia y nacionalidad.

Si estos graves peligros que se presentan á la simple vista, de una manera indudable, afectaran únicamente á la Nación que los procura sería siempre sensible, pero merecidas sus consecuencias; mas, en el presente caso, ni en otros semejantes, puede suceder tal limitación de peligros, porque las secciones Sud-americanas tienen entre sí comunidad de intereses, de necesidades, de relaciones y aún de poder, que el mal que una de ellas se infiera en este orden, se hace trascendental á las demás. Y el Ecuador puede dañar de este modo á sus vecinos, á sus hermanos y á sus amigos, dañándose á sí propio, por cumplir con un deber que puede satisfacer de diferentes modos y en mejores oportunidades. Felizmente hasta ahora no hay ejemplo de que el Perú haya inferido agravio ni perjuicio alguno al Ecuador, mucho menos de la magnitud del que hoy teme; y, por el contrario, le ha dado reiterados testimonios de su ardiente deseo por cultivar la más perfecta amistad.

Si se mira la presente cuestión bajo el aspecto mercantil, no son menos graves los perjuicios é inconvenientes que ofrece. El Archipiélago de Galápagos entregado á la nación más marítima y más mercantil de la tierra, en poco tiempo sería el emporio del comercio de todo el Pacífico: sus campos que hoy se encuentran apenas poblados por un corto número de bestias salvajes, pronto se verían cubiertos de numerosos depósitos de efectos de todas las naciones, capaces de abastecer el Continente entero; porque declaradas las islas en puerto franco, como

decía ser por la propia utilidad de sus poseedores, allí acudiría el comercio de todas las partes, libre de restricciones y gravámenes, y para de ese mismo modo introducir clandestinamente las más veces, cuanto pudieran necesitar estos pueblos, con más prontitud y á menos precio.

El contrabando sería, pues irremediable. y á realizarlo con facilidad se prestarían algunos habitantes de las costas, que puestos en contacto por las estrechas relaciones que necesariamente adquirirían con los nuevos pobladores de Galápagos, no sería bastante á contener tan inmoral como ruinoso estímulo los pocos recursos y los limitados medios que pudieran oponer nuestros Gobiernos. Aparte de los enunciados inconvenientes, hay también que contar con la facilidad que ofrecería á los criminales especuladores la proximidad de las islas á la costa, la mansedumbre de las aguas, y lo propicio de los vientos que reinan en esta parte del Océano Pacífico, con cuyos aliados poderosos nada tendrían que temer aun en pequeñas y mal construídas embarcaciones.

Los puertos del Callao y Valparaíso, que son en el día depósito de toda clase de mercaderías, sufrirán extraordinariamente sin provecho alguno para las demás Repúblicas de la América del Sur, y, por el contrario, con general desventaja de ellas mismas, pues mientras en dichos puertos la entrada y salida de efectos se hace bajo vigilancia y examen de oficinas bien organizadas, cuyas operaciones se publican por la prensa, en adelante se verificaría el tráfico mercantil sin estas formalidades con absoluta libertad en favor de los contrabandistas y en fraude de los Gobiernos.

Las aduanas de las Repúblicas Sud-americanas, naturalmente irían decreciendo en sus legítimos productos y los Gobiernos, como el del Ecuador, que cuenta con esta crecida renta para cubrir la mayor parte de sus gastos, se vería despojado de ella en poco tiempo, sin remedio alguno. El fraude á la Nación á fuerza de cometerlo, ya no se consideraría como delito, y los pocos individuos que podían, por este

medio ilícito, adquirir una fortuna, serían los únicos que bendijeran las manos que les habían derramado un tesoro con mengua de la Patria que les dio existencia.

Muestra bien clara es de lo que el Ecuador tendría que reportar de la enagenación de sus islas, el progreso incontenible del contrabando que se hace hoy en Guayaquil; habiendo disminuído sus entradas en el último año á casi la mitad de lo que producía en los anteriores. Si parecía, pues, necesario esperar medidas represivas de tan espantoso desorden, no debe creerse que los Representantes del Pueblo que conocen sus necesidades é intereses, y en quienes abunda el patriotismo y las luces se resuelvan á proporcionar los medios más fáciles para cometerlo.

Verdad es que conociendo sin duda los males que se originarían de esta enagenación, parece que el proyecto de hoy se limita á facultar al Poder Ejecutivo para que pueda arrendar las islas por cierto número de años al que ofrezca mayores ventajas, conservando el Ecuador el dominio y propiedad del territorio, aunque á primera vista este medio se presenta con un carácter menos alarmante, bien examinado es la misma cosa con diferente nombre. Sabido es que no teniendo la predicha negociación otro objeto que solucionar la deuda inglesa, á cuyo fin se han sucedido arreglos y propuestas con intervención oficial, ninguna otra Nación podía hacer competencia á Inglaterra, que, en caso contrario, haría valer su derecho de acreedor: ninguna otra tendría la ventaja de pagar con bonos el valor del arrendamiento que se estipulase, y por consiguiente el negocio tendría que ser para ella precisamente.

En el número de años que estuvieren las islas bajo el poder británico, causaría á las Repúblicas el mismo mal que de cualquier otro modo; porque el objeto á que las destinarían habría de ser idéntico en ambos casos. Y concluído el término de este contrato ¿cree S. S. H. que el Ecuador reasumiría su derecho? La historia responderá por el infrascrito, y aun cuando el arrendamiento no pasara á dominio

pleno, vendría en pos de sí otro contrato de semejante naturaleza que produciría á los tenedores de la cosa igual resultado.

Por otra parte ¿qué dominio podría ejercer esta República que no fuera el nominal, en un territorio sin autoridades propias y sin habitantes ecuatorianos? La penetración del H. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, su patriotismo y conocimientos del mundo le harán ver de un modo más palpable la fuerza de todas las razones expuestas, que la premura del tiempo y la carencia de otros datos necesarios, no le permiten al infrascrito presentar en este momento. Sin embargo, considera, como tiene derecho, que ellos sean suficientes para inclinar el ánimo recto de los Legisladores, á fin de evitar los enorme males que podrían derramar, sin intención dañada sobre el Perú y sobre las demás Naciones Sud-americanas, con inclusión del Ecuador.

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad, para ofrecer al H. señor Larrea las protestas de su alto aprecio y distinguida consideración.

FRANCISCO DE PAULA MOREYRA.

Al H. señor Secretario de R. R. E. E. del Ecuador.

Secretaría de RR. EE. del Ecuador.

Quito, 12 de Julio de 1851.

Señor:

Contrayéndose el infrascrito al contenido de las estimables comunicaciones que en 2 y 3 del presente se sirvió dirigirle el H. señor Encargado de Negocios del Perú, relativas á un proyecto que se halla pendiente en la Convención Nacional, sobre autorizar al Ejecutivo para la enagenación de las Islas de Galápagos, y que había llamado la atención de Su Señoría al infrascrito, tiene la honra de participarle que semejante proyecto no tuvo más progreso desde el día en que se vieron en la Cámara las manifestaciones

del H. Sr. Encargado de Negocios del Perú, así como la de igual tenor del H. Sr. Encargado de Negocios de Francia. El infrascrito se complace en creer que esta conducta de la Convención Nacional, aparte de la premura del tiempo, provino, sin duda, de que hicieron fuerza en el ánimo de los Encargados del Pueblo, las indicaciones de los dignos Representantes de dos potencias amigas.

Calmadas como deben hallarse con este desenlace las inquietudes que demostró el H. Sr. Encargado de Negocios del Perú, con respecto á los intereses comerciales de su Nación, nada más le queda que hacer sobre aquel negocio al infrascrito, que aprovechar de esta oportunidad para reiterarle las veras de su alta consideración y distinguido aprecio.

JOSE MODESTO LARREA.

Al H. Sr. Encargado de Negocios del Perú.



Documento N° 3.

CONVENCION.

La República del Ecuador y los Estados Unidos de la América del Norte, deseando mutuamente estrechar más y más los lazos de amistad que ya existen felizmente entre las dos Naciones, y dar un nuevo y más amplio desarrollo á sus relaciones comerciales, creen conveniente para alcanzar tan justos deseos, celebrar un convenio particular que arregle, de una manera precisa y con ventaja recíproca para ambos países, la venta y compra de guano, recientemente descubierto en varias de las islas del Archipiélago de los Galápagos perteneciente á la República del Ecuador.

Al efecto, el Presidente de la República del Ecuador ha conferido amplios poderes á Marcos Espinel, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, en-

cargado del Despacho de Hacienda, y el Presidente de los Estados Unidos á Philo White, Ministro Residente de los Estados Unidos en Quito, quienes después de haber cangeado sus respectivos plenos poderes y hallándolos en buena y debida forma, han convenido y acordado en los artículos siguientes:

ARTICULO I.

El Gobierno de los Estados Unidos se obliga á dar en empréstito al Gobierno del Ecuador, la cantidad de tres millones de pesos pagaderos en los términos que se expondrán en el artículo V con el producto del guano, que podrán ir á comprar en las islas de los Galápagos los ciudadanos de los Estados Unidos, según el modo y forma que el Gobierno del Ecuador tenga por conveniente establecer para la administración y venta del expresado artículo llamado guano.

ARTICULO II.

El Gobierno del Ecuador impondrá el precio para la venta general del guano por cada tonelada de dicho artículo, expendido en las islas y se conviene en que los ciudadanos de los Estados Unidos han de pagar dicho precio antes de embarcar el guano, según la proporción que se ha establecido en el documento que ha declarado el Gobierno del Ecuador la adjudicación de la quinta parte á favor de los descubridores del guano, es decir, las cuatro quintas partes al Gobierno ecuatoriano, y la otra quinta parte á los descubridores en la proporción de los dos tercios al General Villamil y un tercio á Julio Brissot, ciudadano de los Estados Unidos.

ARTICULO III.

Se estipula que el Gobierno del Ecuador hará una rebaja de un peso en cada tonelada del precio que se haya fijado, ó que se fijare en lo sucesivo, para la venta general del guano en favor de los ciudadanos de los Estados Unidos, que compren dicho guano en las islas de los Galápagos y lo carguen en buques de los Estados Unidos, entendiéndose que es-

ta rebaja sólo tendrá lugar cuando se acredite que dicho guano así comprado sea para el consumo ó para la venta en los mercados públicos dentro del territorio de los Estados Unidos; dicha comprobación constará de los pasaportes que al efecto traerán los compradores de guano, los mismos que han de ser visados por el Agente Consular de los Estados Unidos, residente en Guayaquil ó en la isla de Albemarle.

ARTICULO IV.

La rebaja del precio común del guano se hace en favor de los ciudadanos de los Estados Unidos, según el tenor del precedente artículo, queda limitada únicamente al tiempo que transcurra en devengar la presente deuda contraída por el Gobierno del Ecuador; mas, cesará dicho favor en el acto que fuese cancelado el empréstito, mediante la debida solución del crédito, en los términos que al presente se estipulan.

ARTICULO V.

El Gobierno de los Estados Unidos conviene en recibir un peso por cada tonelada de guano que se venda en las islas á los ciudadanos de aquella Nación, en pago del empréstito que hace al Gobierno del Ecuador, y de sus intereses vencidos; y queda pactado que, si le conviniese ó quisiese el Gobierno del Ecuador asignar mayor cantidad de pesos á cada tonelada de guano, vendida á los ciudadanos de los Estados Unidos para la amortización de este empréstito, dicha asignación la aceptará el Gobierno de los Estados Unidos.

ARTICULO VI.

El Gobierno del Ecuador abonará al de los Estados Unidos el 5 por ciento anual, por las cantidades que reciba, en virtud del empréstito negociado por la presente convención, y la amortización de éste y los intereses que devengue, se hará con las cantidades que produzca la deducción del tanto por tonelada de guano estipulado en el artículo anterior, y cuyas

sumas las entregará el Gobierno del Ecuador en Washington ó Nueva York, á medida que vaya colectándose, ó en las mismas islas de Galápagos, al Vicecónsul de los Estados Unidos ó á los capitanes de los mismos buques que conduzcan el guano comprado, según que lo exigiese el Gobierno de los Estados Unidos.

ARTICULO VII.

Cuando el Gobierno del Ecuador tenga por conveniente alterar el precio fijado y corriente del guano puesto á la venta pública en las islas, hará notificar la alza de dicho precio á los Agentes diplomáticos y consulares de los Estados Unidos, residentes en el Ecuador, tres meses antes de que el nuevo precio empiece á regir en el mercado de las islas guaneras.

ARTICULO VIII.

Los trabajos de la excavación y conducción del guano hasta su embarque á bordo de los buques mercantes, los ha de distribuir y reglamentar exclusivamente el Gobierno del Ecuador, empleando en dichas operaciones trabajadores nacionales; pero si llegare el caso de que, por falta de brazos, no hubiere acopiado el guano necesario para exportar, podrá el Gobierno del Ecuador ó sus autoridades, permitir que los capitanes de los buques de los Estados Unidos, que soliciten el artículo del guano, empleen, previo el consentimiento expreso de la autoridad nacional, la gente de sus respectivas tripulaciones, para sólo el acto de conducir ó trasportar el cargamento á dichos buques.

ARTICULO IX.

El Gobierno del Ecuador conviene en que siempre que hiciese concesiones más favorables, á cualquiera otra Nación, con respecto á la venta del guano, estas mismas concesiones se harán de la misma manera y en los mismos términos que la concesión hecha á la Nación más favorecida.

ARTICULO X.

Habiendo el Gobierno de los Estados Unidos re-

conocida explícitamente la soberanía del Ecuador, en la cual se halla también comprendida la que tiene sobre el Archipiélago de Galápagos, se conviene que los ciudadanos de los Estados Unidos se conformarán en todos respectos con los Reglamentos de Policía que el Gobierno del Ecuador establezca en dichas islas, con el fin de mantener el orden y precaver que sea alterada la paz y se infrinjan las leyes del Ecuador. También el Gobierno del Ecuador cuidará de no imponer otras restricciones que las necesarias para conservar la tranquilidad y buen régimen de la administración local.

ARTICULO XI.

El Gobierno de los Estados Unidos extenderá su protección á los nacionales que, en virtud del presente arreglo, acudan al mercado del guano, como también á las islas de los Galápagos, contra toda clase de invasiones, incursiones ó depredaciones que se intenten ó puedan verificarse, bien sea de parte de alguna Nación ó de algún aventurero ó cabecilla que, reuniendo gentes extranjeras, quisiese apoderarse de las islas, ó de algún puerto ó caleta de la costa ecuatoriana en el Pacífico, con el ilegal designio de desconocer la soberanía que tiene el Gobierno Constitucional del Ecuador sobre sus conocidos y referidos territorios, entendiéndose, que dicha protección se ejercerá conforme al Derecho de Gentes.

ARTICULO XII.

Conviniendo á las dos partes contratantes, que la duración del presente convenio sea la de un año, contado desde el día del cange de las ratificaciones, ó la del tiempo que trascorra hasta el pago completo del empréstito, según lo estipulado en el artículo IV de la presente convención; y teniendo los ciudadanos de los Estados Unidos derechos que reclamar y obligaciones que cumplir, como resultado de este arreglo, se concederá, por parte del Gobierno del Ecuador, que el de los Estados Unidos pueda, si lo necesitare, acreditar un Vice-cónsul con residencia en la isla Albe-

marle por el tiempo que dure esta estipulación, y después de dicho tiempo, no podrá el Gobierno de los Estado Unidos acreditar en el Ecuador otros Cónsules que aquellos que se permiten y se ha convenido en el artículo vigentísimo del tratado general de paz, amistad, comercio y navegación, ya existente entre las dos Naciones.

ARTICULO XIII.

Cuando el Gobierno del Ecuador nombre una comisión científica para obtener informes más positivos sobre la topografía de las islas de Galápagos y sobre la hidrografía de las islas, de sus puertos y radas, como también sobre la cantidad y calidad del guano que en ellas existe ó pudiera existir, permitirá que el Gobierno de los Estados Unidos asocie á esta comisión los profesores que puedan contribuir á la expresada exploración.

ARTICULO XIV.

La cantidad de tres millones que forma el empréstito de que habla el artículo I, será pagada en Washington al tiempo de la ratificación definitiva de este convenio, mediante las letras que al efecto girará contra el tesoro de los Estados Unidos y á favor del Ministro de Relaciones del Ecuador, el Ministro Residente de los Estados Unidos, acreditado cerca del Gobierno del Ecuador.

ARTICULO XV.

El presente convenio según se halla extendido en quince artículos, será ratificado, previo el consentimiento del Congreso del Ecuador y del Senado de los Estados Unidos, y los instrumentos de su ratificación se cangearán en Washington, dentro de quince meses, ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y puesto en él sus sellos particulares.

Hecho en Quito, por duplicado, el 20 de Noviembre de 1854.

MARCOS ESPINEL. PHILLO WHITE.

Colección de Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos, por Ricardo ARANDA, — Tomo V. — Páginas 134-9.

Documento N° 4.

PROTESTA.

Quito, 23 de Noviembre de 1854.

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario del Perú, Encargado de Negocios de Su Magestad Católica, Encargado de Negocios de Su Magestad el Emperador de los Franceses, y Cónsul General de Su Magestad Británica tienen el honor de dirigirse á S. E., el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, con el objeto de exponer que, habiendo llegado á su conocimiento que se ha pasado á las H. H. Cámaras de esta República un tratado celebrado entre el Gobierno Ecuatoriano y el de los Estados Unidos de Norte América, por el cual se concede á este último un protectorado sobre las islas de Galápagos, se constituyeron el día de ayer en el local del Despacho del señor Ministro, con el fin de pedirle amistosas explicaciones sobre este acontecimiento; y por las que S. E. tuvo la bondad de darles, por la lectura de parte del mismo tratado y por la discusión que se suscitó sobre los inconvenientes que él envuelve con respecto á las Naciones amigas, inconvenientes que desgraciadamente S. E. pareció negarse á apreciar en toda la gravedad de sus resultados, formaron la penosa convicción de que era tan positiva la concesión del expresado protectorado, como ineficaces para impedir la las consideraciones que extensamente se desarrollaron en el curso de la conferencia.

En esta virtud, penetrados los infrascritos del carácter esencial y evidentemente político de esta transacción, en la cual están invítos altos intereses, extraños al Ecuador, y que su gobierno no puede ni debe comprometer sin el concurso de las Naciones á quienes afectan directa ó indirectamente; y reflexionando que podría calificarse su silencio en esta ocasión de un asentimiento tácito, que quisiese tal vez hacerse valer en perjuicio de derechos que están en el deber de poner á cubierto en toda eventualidad,

protestan contra dicho tratado, así por la estipulación á que han aludido, como por cualesquiera otras que tiendan á dañar ó menoscabar los intereses políticos ó comerciales de sus respectivos países.

Los infrascritos renuevan con este motivo á S. E. la expresión de su distinguida consideración.

MARIANO JOSE SANZ. JULIAN BROGUER DE PAZ.

A. VILLAMUS.

WATEL COPE.

Al Exmo. Señor Ministro de R. R. E. E. de la República del Ecuador.

Ministerio de R. R. E. E. del Ecuador.

Quito, á 23 de Noviembre de 1854.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador tiene la honra de dirigirse al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario del Perú, y á los Encargados de Negocios de Su Magestad Católica, de su Magestad el Emperador de los Franceses, y al Sr. Cónsul de su Magestad Británica con el objeto de exponer que basándose la protesta que acaba de recibir el infrascrito sobre un convenio que aún se está celebrando entre el Ecuador y los Estados Unidos de Norte América, en la conferencia que el día de ayer tuvo el infrascrito con los honorables señores signatarios de dicha protesta, se hace indispensable suplicar á sus Señorías se dignen ó reducir á un protocolo firmado la discusión á que alude la citada protesta, ó bien exponer de una manera que conste oficialmente lo que en ella se dijo y expuso por cada uno de los honorables á quienes se dirige la presente comunicación; pues sin la constancia de tan graves fundamentos alegados por el Ilustre Cuerpo Diplomático como parte motiva de la protesta, se vería embarazado el Gobierno del Ecuador al exponer, en la contestación á tan respetado documento, las razones que satisfagan á los inconvenientes que se supone envuelve el

convenio con respecto á las Naciones amigas; inconvenientes que se asegura no haber sido apreciados en toda la gravedad de sus resultados por el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. En asuntos de magnitud é importancia como el presente, es justo y debido que el infrascrito desee fundar la contestación á la protesta con vista y constancia de aquella misma conferencia para que la opinión y la estricta imparcialidad de los altos Gobiernos representados en la protesta aprecien los actos diplomáticos del Gobierno del Ecuador, en todo aquello que tenga relación con los intereses comerciales y con los de la política internacional.

Es grato al infrascrito reiterar al Exmo. Sr. Sanz, y á los honorables Broguer de Paz, Villamus y Cope, las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

MARCOS ESPINEL

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú, y á los Honorables señores Encargados de Negocios de S. M. C., de S. M. el Emperador de los Franceses y al Cónsul de S. M. B.

Documento N° 5.

Quito, 24 de Noviembre de 1854

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario del Perú, Encargado de Negocios de Su Magestad Católica, Encargado de Negocios de Su Magestad el Emperador de los Franceses, y Cónsul de Su Magestad Británica han tenido el honor de recibir la apreciable comunicación que el día de ayer se ha servido dirigirles S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, indicando que sería oportuno reducir á protocolo, ó exponer oficialmente las razones que se produjeron en la conferencia verbal, á que dio mérito el hecho de haberse celebrado un tratado entre el Gobierno del Ecuador y el de los Estados

Unidos de Norte América, por el cual se concede á este último un protectorado sobre las islas de Galápagos, contra el que han protestado en debida forma.

Sobremanera grato será á los infrascritos deferir al deseo expresado por S. E. si tiene á bien el Exmo. Gobierno del Ecuador disponer que sea retirado de las honorables Cámaras el tratado en cuestión, que, (sea lícito repetirlo) no está celebrándose aún, sino celebrado ya y próximo á pasar por las últimas discusiones de los honorables Cuerpos Colegisladores, ó bien prometer no darle la ratificación.

Si desafortunadamente no se accediere á ninguna de estas dos proposiciones, cualquier paso que dieren los infrascritos á este respecto carecería de objeto. No sin sentimiento han dado ya el único que les franquea el Derecho.

Los infrascritos se complacen en reiterar á S. E. el Sr. Espinel la seguidad de su más alta y distinguida consideración.

MARIANO JOSE SANZ.

JULIAN BROGUER DE PAZ.

A. VILLAMUS.

WATEL COPE.

Al Exmo. Sr. Ministro de R. R. E. E. de la República del Ecuador.


Quito, á 1º de Diciembre de 1854.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, tiene la complacencia de volver á llamar la atención de S. E. el señor Ministro Plenipotenciario del Perú y la de los honorables Encargados de Negocios de Su Magestad Católica y de Su Magestad el Emperador de los Franceses, y la del señor Cónsul de Su Magestad Británica, para *insistir* en la súplica muy encarecida y justa que tuvo la honra de dirigir en la carta oficial del 23 del pasado á la cual tuvieron por conveniente contestar sus Señorías, que aceptarían el pedido de reducir á protocolo la conferencia diplomática, de 22 de Noviembre, siem-

pre que el Gobierno del Ecuador disponga que sea retirado de las honorables Cámaras el convenio pendiente entre el Ecuador y los Estados Unidos, que ha servido de materia para la formulación de la protesta de 23 de Noviembre último: añadiendo que si no se accede á esa proposición, ó á la de prometer no dar al convenio la ratificación consiguiente, carecería de objeto la protocolización ó constancia de la referida conferencia.

Aunque sintiendo el infrascrito discordar en este punto esencial que da á la protesta el único fundamento de justificación que suele y debe acompañar á estos documentos de tanta trascendencia, pasa á expresar las razones que tiene para reiterar las súplicas sobre que sean reducidos á una acta, los términos de la discusión que se ha invocado en dicha protesta.

Si la protesta tiene por fundamento la conferencia diplomática del 23 de Noviembre, y si se alega que en esa discusión se expusieron los inconvenientes que envuelve el convenio con respecto á las Naciones amigas; y si aun se sostiene oficialmente que tales inconvenientes no fueron apreciados por el ministro del Ecuador ¿no es justo y conforme á las prácticas parlamentarias y diplomáticas y á lo que exigen los fueros de la verdad, fijar, exponer y determinar las responsabilidades sobre los términos de un debate que envuelve intereses opuestos y que atañen á las Potencias de distinto orden y categoría?

Pero se ha opinado por los honorables señores representados en la protesta, que no obligándose el Gobierno del Ecuador á negarse á la ratificación del convenio, carecía de objeto la puntualización de la minuta ó conferencia.

Si la protesta existe, debe existir la constancia de las razones en que se apoya, y tales justificativos que, en pro y en contra, están embebidos en la discusión, aunque citada en la protesta, pasan desapercibidos los mismos razonamientos invocados; á más de esto, la discusión se ha hecho valer como un acto diplomático, se le ha dado el carácter de una conferencia ofi-

cial; y ¿por qué entonces no debe existir constancia de ese acto oficial que ha tenido y tiene consecuencias?. ¿Es acaso el protocolo otra cosa que la demostración de estar invítos altos intereses extraños al Ecuador, según el juicio de los miembros concurrentes á la expresada conferencia?.

La celebración de la conferencia fue y es un hecho consumado, su existencia y validez no depende ya de ninguna condición, puesto que la protesta formulada la ha llamado á figurar en los anales diplomáticos, y la hace necesaria en la controversia que va á tener lugar entre el Ecuador y las otras Potencias que se sientan con derechos contradictorios al convenio citado, ó con los de la legitimidad de parte de las Naciones contratantes. Visto de este modo el asunto, no hay duda que él contiene el carácter de una inmensa responsabilidad; y en negocios sujetos á tan peligroso reato, no parece haber motivo justificable para negar la constancia de una conferencia que aplaza la futura ventilación de cuestiones ó derechos, perfectos ó imperfectos, entre diversos Estados.

Parece por demás reproducir á los muy dignos é ilustrados Representantes Diplomáticos á quienes se ha dirigido el infrascrito, que el convenio en cuestión no es un acto consumado, por cuanto aún falta que sea sometido al Gobierno y Senado de los Estados Unidos y verificarse el cange de las ratificaciones dentro del plazo convenido, sin cuyos actos pendientes aun, ningún tratado internacional puede reputarse por celebrado, ni tener efectos algunos que puedan afectar á los intereses de una tercera Potencia.

Se congratulará el infrascrito que las causales aquí consignadas sean bastante capaces para disculpar la reproducción de su comunicación del 23 de Noviembre, insistida además por la responsabilidad oficial que le impone la protesta, que será considerada en el acto que se satisfaga á esta necesidad.

El infrascrito tiene el alto honor de manifestar esta vez más su respetuosa y distinguida consideración á S. E. el señor Sanz, á los Honorables señores Broguer de Paz y Villamus, y al señor Cope, de quie-

nes se repite atento servidor. — MARCOS ESPINEL.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú, á los H. H. Señores Encargados de Negocios de S. M. C. y de S. M. el Emperador de los Franceses y al señor Cónsul de S. M. B.

Documento N° 6.

Quito, Diciembre 6 de 1854.

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario del Perú, Encargado de Negocios de S. M. C., Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses, y Cónsul de S. M. B., han tenido la honra de recibir la apreciable comunicación, fecha 1° del corriente, en la que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador tiene á bien insistir en la demanda de que se reduzca á protocolo la conferencia verbal del 23 de Noviembre pasado.

Habiendo los infrascritos tenido la honra de ofrecer al señor Ministro, que deferirían al deseo expresado por S. E., si era retirado de las honorables Cámaras el tratado ó si no recibía la consiguiente ratificación, y no habiéndose accedido á ninguna de estas dos proposiciones por parte del Exmo. Gobierno del Ecuador, no les es dado, aunque con harto sentimiento, prestarse á un acto que, como ya lo habían indicado, carecía de objeto.

Además, la protesta de los infrascritos no se ha fundado en la conferencia invocada, sino en un hecho, de que aquella les dio la plena evidencia que necesitaban para formularla.

Ha llegado, empero, con posterioridad al conocimiento de los infrascritos, que el protectorado al Gobierno Americano se extiende no sólo á las islas Galápagos, sino también á todo el litoral y territorios conocidos de la República; y esta grave circunstancia, que no se les hizo saber cuando se les leyó parte

del tratado, los pone en el inexcusable deber de *reproducir* su protesta de 23 de Noviembre último, y de *ampliarla* contra la extensión que dicho protectorado tiene en el artículo en que se estipula.

No resta, pues, á los infrascritos más que aguardar las órdenes que sus respectivos Gobiernos tengan por conveniente comunicarles, y renovar á S. E. el señor Espinel, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

MARIANO JOSE SANZ.

JULIAN BROGUER DE PAZ.

A. VILLAMUS.

WATEL COPE.

Al Exmo. Señor Ministro de R. R. E. E. de la República del Ecuador.

Documento N° 7.

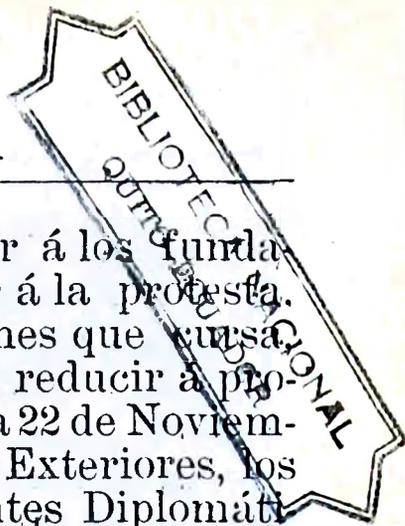
CONTRAPROTESTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Ministerio de R. R. E. E.

Quito, á 17 de Diciembre de 1854.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, tuvo la honra de recibir la estimable comunicación fechada el 23 de Noviembre último en la cual se han servido formular una protesta S. E. el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú, los Honorables Encargados de Negocios de S. M. C., y de S. M. el Emperador de los Franceses, y el Cónsul de S. M. B., contra un convenio que, aunque pendiente todavía, se da como celebrado entre el Ecuador y los Estados Unidos, sobre la negociación de un empréstito y el de una protección que debe conceder el Gobierno de los Estados Unidos para asegurar, por un año, la tranquila posesión que el Gobierno del Ecuador disfruta á la presente sobre las islas de Galápagos, en donde se ha descubierto recientemente riquísimos y abundantes depósitos de guano.



Deseoso el infrascrito de contestar á los fundamentos que acaso pudieran dar valor á la protesta, dirigió, en 23 de Noviembre y 1° del mes que cursa dos despachos, suplicando se dignasen reducir á protocolo la conferencia que tuvieron el día 22 de Noviembre, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, los Honorables señores Ministro y Agentes Diplomáticos que han suscrito la protesta, y han citado dicha conferencia como un acto oficial comprendido en la referida protesta. Empero los Honorables señores concurrentes á aquella discusión, han creído no ser conducentes la constancia de los razonamientos producidos en el debate, siempre que el Gobierno del Ecuador no ofreciere desistir de la negociación contraída con los Estados Unidos. Esta circunstancia deja á la protesta desnuda de toda demostración que comprobase la lesión que de sus propios y legítimos derechos sufrieran las Naciones representadas en la protesta.

El Gobierno del Ecuador tiene la conciencia de sus atribuciones y de sus facultades, y no puede ni debe consentir en las represiones de los altos derechos que como Nación libre, soberana é independiente, le corresponden, para proveer á todas las necesidades y procurarse todas las garantías de que ha menester para poner á cubierto sus intereses y fijar sus destinos y porvenir. Así, no cree el Gobierno del infrascrito, que el arreglo que se está celebrando con el Gobierno de los Estados Unidos, sea atentatorio á los intereses nacionales del Perú, la España, Francia y la Inglaterra, pues de serlo debió expresarse para conocer y reparar el agravio.

Por tanto, y no habiéndose comprobado daño ni menoscabo contra las muy poderosas Naciones ya nombradas, ha recibido orden del Presidente de la República para extender la presente *contraprotesta*, contra la formulada por S. E. el Ministro Plenipotenciario del Perú, los H. H. Srs. Encargados de Negocios de S. M. C., y de S. M. el Emperador de los Franceses y el señor Cónsul de S. M. B.; porque en dicha protesta, sin indicarse facultades competentes,

se trata de impedir el libre ejercicio de la soberanía de una Nación independiente, que respeta y se halla pronta á reparar cualquier agravio que, sin su deliberada voluntad, pudiera irrogar á una tercera Potencia.

Al terminar esta comunicación, creo de mi deber hacer presente que el Gobierno del Ecuador no ha hecho elección alguna exclusiva para acoger convenios iguales á los que se están celebrando con los Estados Unidos; y que siendo la Constitución del Estado como la política del Gobierno ecuatoriano, franca, liberal y amistosa para con todas las Naciones conexas, pueden las del Perú, España, Francia é Inglaterra, dirigir iguales ó semejantes propuestas á las que aun penden en negociación recíproca con los Estados Unidos, al Gobierno del infrascrito; proposiciones, arreglos ó convenios que serán mirados por parte del Ecuador con el más solícito y respetuoso interés.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, se repite el infrascrito de S. E. el señor Sanz, de los H. H. Sres. Broguer de Paz, Villamus y Cope, atento, obsecuente servidor.

MARCOS ESPINEL.

Al Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú, y á los H. H. Sres. Encargados de Negocios de S. M. C., de S. M. el Emperador de los Franceses, y al Cónsul de S. M. B.

Quito, 20 de Diciembre de 1854.

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario del Perú, Encargado de Negocios de S. M. C., Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses y Cónsul de S. M. B., han tenido la honra de recibir la apreciable comunicación, fecha 17 del corriente, en la que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ha juzgado oportuno

extender una contraprotesta en contestación á la protesta que, en guarda de los intereses políticos y comerciales de sus respectivos países, formularon en nota de 23 de Noviembre último, y reprodujeron y ampliaron en la de 6 del que rige contra el protectorado que ha tenido á bien conceder el Gobierno Ecuatoriano al de los Estados Unidos de Norte América sobre las islas de los Galápagos, todo el litoral y territorios conocidos de esta República, mediante la celebración de un tratado que por su importancia y notoriedad ha caído ya bajo el dominio público.

Fácil sería á los infrascritos la rectificación de algunas inexactitudes de la comunicación expresada, que no pueden pasar desapercibidas, y cuyo espíritu y letra están muy lejos de aceptar. Abstiéñense, empero, de entrar en esta tarea, por la obvia consideración de que, consumado por el Exmo. Gobierno del Ecuador, como lo ha sido ya, el hecho en que exclusivamente han fundado las indicadas protestas, ese mismo Gobierno con reflexivo y deliberado ánimo ha obstruído, desgraciadamente inutilizándola, toda discusión sobre la materia.

En esta virtud, hónranse los infrascritos, limitándose á acusar recibo del estimable oficio á que han aludido; y aprovechan de esta oportunidad para ofrecer á S. E. el señor Ministro, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

MARIANO JOSE SANZ. JULIÁN BROGUER DE PAZ.

A. VILLAMUS.

WATEL COPE.

Al Exmo. Sr. Ministro de R. R. E. E. del Ecuador.

Documento N° 8.

Ley de Régimen del Archipiélago de Colón, expedida por el Congreso de 1885 y reformada por el del año 1902.

El Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 120 de la Constitución [°], el Archipiélago de Colón no puede ser regido por las leyes comunes.

DECRETAN:

CAPITULO I.

SECCION I.

Del territorio de Colón.

Art. 1º.—El Archipiélago de Colón se considera como parte integrante de la provincia del Guayas y, por tanto, los Agentes de la Administración del Archipiélago estarán inmediatamente subordinados á los empleados superiores de la mencionada provincia.

SECCION II.

De los Agentes de la Administración.

Art. 2.—El territorio de Colón se regirá por un Jefe Territorial, que será la primera autoridad, un Secretario de éste, un Comisario, un Secretario amanuense, un Inspector y seis celadores, en San Cristóbal; y un Comisario, un Secretario amanuense, un Inspector y seis celadores, en Isabela, todos bajo la jurisdicción del Jefe Territorial.

SECCION III.

Del Jefe Territorial y de sus atribuciones y deberes.

Art. 3.—El Jefe Territorial será de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo, y residirá en San Cristóbal.

Art. 4.—Son atribuciones y deberes del Jefe Territorial:

1º Cuidar de la integridad del territorio, y dar inmediatamente aviso al Poder Ejecutivo, de los abu.

[°] De entoces y 124 de la vigente.

sos que á este respecto se cometieren por nacionales ó por extranjeros:

2º Proteger la inmigración de ecuatorianos y extranjeros, dando toda clase de auxilios á los inmigrantes que tratasen de domiciliarse en las islas, y procurando formar poblaciones útiles; para lo cual les asignará inmediatamente, sin perjuicio de tercero, un asiento en el lugar que eligieren:

3º Fomentar la agricultura, la industria, la navegación y el comercio, removiendo todos los obstáculos que se presentaren, y facilitando los auxilios que fueren necesarios:

4º Cuidar de la tranquilidad y buen orden del territorio, de la seguridad de las personas y sus bienes, respetar y hacer que se respeten las garantías constitucionales y las leyes y hacer que se cumplan las resoluciones judiciales:

5º Establecer escuelas en todo centro de población, á costa del Gobierno, en las cuales se enseñará Lectura, Escritura, Arimética, Gramática Castellana, Religión, Moral y algún oficio á los niños menores de catorce años. Esta instrucción será forzosa para los hijos de los inmigrantes:

6º Establecer escuelas dominicales para los adultos, en las que se dará instrucción primaria durante dos horas en cada día festivo á los que concurrieren. Esta instrucción será sólo de Lectura, Escritura y Religión:

7º Remitir cada seis meses al Poder Ejecutivo razón circunstanciada del estado del Archipiélago, expresando el número de personas que hubieren inmigrado á él, los pueblos que se hubieren establecido, el número de alumnos de las escuelas y su grado de progreso, los nuevos establecimientos agrícolas y fabriles que se hayan formado, y lo más que esté relacionado con el progreso ó decadencia del territorio:

8º Dictar providencias oportunas para impedir la introducción ó progreso de enfermedades epidémicas ó contagiosas; y cuidar especialmente de que sean vacunados todos los niños y se conserve siempre buena vacuna:

9º Imponer como pena correccional multas de uno á cuatro pesos á los empleados subalternos que cometieren faltas leves; mas respecto de las graves que, según la ley, merezcan mayor castigo, ordenará la instrucción del sumario correspondiente, y lo remitirá con el enjuiciado á la autoridad competente de la provincia del Guayas:

10º Imponer arrestos que no pasen de ocho días ó multas que no excedan de diez pesos á los que le falten al debido respeto cuando ejerza sus funciones, ó á los que desobedezcan sus órdenes en lo que les está atribuído por las leyes. Estas correcciones las impondrá previa diligencia breve y sumaria en que conste legalmente el hecho que haya motivado la corrección. En las faltas graves hará instruir el correspondiente sumario, que, con el enjuiciado, lo remitirá al Juez de Letras de la provincia del Guayas. Las multas á los colonos no excederán de dos pesos:

11º Nombrar y remover al Secretario, y recibirle el juramento [º] constitucional para desempeñar el cargo:

12º Visitar continuamente el territorio, y en especial los centros de las poblaciones para informarse por sí mismo, del cumplimiento que se haya dado á las leyes, decretos y más disposiciones superiores, de la conducta y manejo del Comisario, de las quejas que se dirijan contra él, del progreso ó decadencia del territorio, de si hay entre los colonos enfermos de elefancia, ebrios consuetudinarios, hombres de vida escandalosa, ladrones públicos ó personas que cometan abusos ó extorsiones contra los demás.

Art. 5.—Le es prohibido al Jefe Territorial salir del territorio sin previa licencia del Poder Ejecutivo.

SECCION IV.

Del Comisario de Policía.

Art. 6.—El Comisario de Policía será nombrado y removido libremente por el Ejecutivo.

Art. 7.—El Comisario subrogará precariamente

[º] Hoy promesa.

al Jefe Territorial en los casos de muerte, ausencia, enfermedad grave ú otro impedimento legal.

Art. 8.—Son atribuciones y deberes del Comisario:

1º Cuidar del orden y la moral, castigando con multas de uno á cuatro pesos ó arresto de uno á ocho días, á las personas que cometieren actos de inmoralidad ó desorden:

2º Castigar á los ebrios y dueños de las casas en que se embriaguen, con multas de cuatro á ocho reales ó arrestos de uno á tres días:

3º Conocer y resolver las demandas de injurias, y castigar á los culpados con multas que no pasen de ocho reales ó arrestos que no exedan de dos días.

4º Conocer y resolver sumariamente las demandas de robo cuyo valor no pase de diez pesos y castigar á los culpados de esta infracción, con multa de uno á cuatro pesos, ó arrestos de uno á ocho días:

5º Cuidar del respeto á las propiedades, y castigar con multa de dos á ocho reales á los que causen daños en ellas:

6º Favorecer la agricultura y el comercio, proporcionando los auxilios necesarios, previa la indemnización del caso:

7º Cuidar del aseo y salubridad de los caceríos y de la construcción y reparo de los puentes y caminos públicos.

Art. 9.—El Comisario de Policía conocerá en primera instancia, sin necesidad de asesor, de todas las causas civiles y mercantiles que, pasando de treinta pesos no excedan de doscientos; y las apelaciones se interpondrán para ante el Jefe Territorial, que fallará sin más recurso que el de queja, que se interpondrá ante la Corte Superior de Guayaquil. En todo lo demás, el Comisario para juzgar, se sujetará á las leyes comunes, y á más de su sueldo fijo tendrá los derechos de arancel.

Las causas cuya cuantía exceda de doscientos pesos, serán conocidas por los Alcaldes Municipales de Guayaquil.

ducidos en él, exentos de todo derecho de importación y de todo gravamen fiscal ó municipal.

Art. 15.—Los artículos que se importaren como libres de derechos no podrán sacarse del Archipiélago por vía de comercio, esta operación se castigará como contrabando, con arreglo á las leyes comunes, siempre que no se hiciere la declaración de parte y el pago de derechos.

Art. 16.—El Jefe Territorial y Comisario de Policía que impusieren multas se limitarán á oficiar al Secretario de la Jefatura para que la recaude y para la debida constancia. El Secretario ejercerá la jurisdicción coactiva con arreglo á las leyes comunes y rendirá anualmente sus cuentas ante el respectivo Tribunal.

Art. 17.—Los colonos que hicieren plantaciones de caucho, quina, zarza parrilla, cacao, vainilla ú otras de igual importancia serán recomendados al Ejecutivo para que éste los recomiende á su vez, al Cuerpo Legislativo.

Art. 18.—Concédese á los habitantes del Archipiélago, dentro del territorio de éste, el libre uso de la sal que en él se produzca.

Art. 19.—Autorízase al Ejecutivo para gastar hasta \$. 10.000 en la construcción de una casa de gobierno en San Cristóbal, y de una cobacha para la habitación del guarda-faro de dicha isla.

Arr. 20.—Queda absolutamente prohibido deportar al Archipiélago á ningún criminal, contraventor, mujer de malas costumbres, hasta que se establezca en debida forma una colonia penitenciaria.

Art. 21.—La presente ley comenzará á regir desde el 1° de Enero de 1903.

Documento N° 9.

El Congreso de la República del Ecuador

DECRETA:

Artículo único.—La correspondencia epistolar que

se envíe al Archipiélago de Galápagos ó se dirija de él á cualquier punto de la República será recibida en las respectivos oficinas postales, franca de derechos.

Dado en Quito, Capital de la República, á 24 de Junio de 1890.

Documento N° 10.

← → OBJECIONES; → ←

AL PROYECTO DE DECRETO RELATIVO Á LA CELEBRACIÓN DEL IV CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

Sumamente laudable es el propósito de la Legislatura al ordenar que el Ecuador celebre el IV centenario del descubrimiento de América, no sólo por la grandeza del hecho y la merecida gloria de Colón sino por los imponderables beneficios que de allí se derivaron; pero si el proyecto es laudable en sus propósitos, no lo es en los detalles, porque si bien podría conseguirse tal vez el cambio de nombre de todo el Archipiélago dándole el del inmortal genovés, no sucede lo mismo con el de cada uno de los 54 islotes que lo forman, porque dichos nombres están ya aceptados en todas las cartas geográficas y tratados de Geografía. Por ser aquellos islotes de tan poca importancia, nadie pararía mientes en el cambio y se produciría una confusión perjudicial, para la ciencia, los navegantes y los comerciantes. Los estrechos, puntas, cabos, caletas, embarcaderos y enseradas tienen también nombres conocidos que no sería posible cambiar sin producir confusión.

Todos saben cuanto ha costado sostener el nombre de *Colón* puesto al Istmo de Panamá cuando se construyó el ferrocarril, pues los americanos del Norte en las comunicaciones oficiales y particulares, no lo aceptan, y todos ellos usan hasta hoy el *Aspinwall*. Cuando escriben en Panamá, ponen el de *Aspinwall-Colón*, y unen con este hecho dos nombres que están muy lejos de tener méritos iguales. Si esto ha

sucedido al imponer por primera vez un nombre, la dificultad de cambiar los que se hallan ya generalmente aceptados será mucho mayor.

Hay tratados de Geografía que escriben Colombia-Nueva Granada, porque parece necesaria esta adición para evitar confusiones.

Después de un siglo que la isla Carlos lleva el nombre de Floreana [y no por acto alguno del General Flores, dicho sea de paso, y según lo enuncia el mismo Don Francisco de P. Icaza, enemigo político de dicho General]; sin embargo todavía se pone en los mapas de Europa y América como también en el de los Hermanos Cristianos, *Carlos ó Floreana*.

Si fuera dable cambiar los nombres del Archipiélago ya conocidos universalmente, sería preferible hacerlo dándoles los gloriosos de nuestra historia.

Todo lo que prescriben los artículos 1.º, 3.º y siguientes hasta el 7 puede hacerse sin decreto del Congreso, porque se halla dentro de la órbita de las facultades legales del Poder Ejecutivo, y éste cuidará de hacerlo procurando que el Ecuador no quede atrás de las Repúblicas hermanas en punto á conmemorar el descubrimiento de América y las merecidas glorias del inmortal Cristóbal Colón.

Quito, á 21 de Agosto de 1890.

A. FLORES.

El Ministro de Instrucción Pública.—*Elías Laso*.



Documento N.º 11.

El Congreso de la República del Ecuador

CONSIDERANDO:

Que es de imperiosa necesidad propender, por cuantos medios sean posibles, á la colonización y desarrollo de la industria y del comercio en el Archipiélago de Colón;

DECRETA:

Art. 1.—Todo buque nacional ó extranjero que se ocupe, en el tráfico entre el Archipiélago y la costa ecuatoriana queda excepcionado del pago de todo derecho de puerto, capitanía, rol, matrícula, tonelaje, faros, visitas de sanidad, etc., etc.

Art. 2.—Toda maquinaria, parte de maquinaria, y herramienta para las industrias fabril y agrícola, que se compruebe ser destinadas para el Archipiélago, serán despachadas libres de todo derecho de importación y de todo gravamen fiscal ó municipal.

Art. 3.—Concédese á los habitantes del Archipiélago, dentro del territorio de éste, el libre uso de la sal que en él se produce.

Art. 4.—Será de libre introducción al Archipiélago todo artículo que contribuya al fomento de la industria pecuaria.

Arr. 5.—Concédese absoluta exención del servicio militar á todos los habitantes del Archipiélago, y á todo marino empleado en las embarcaciones ocupadas en el tráfico con dicho Archipiélago.

Art. 6.—El Poder Ejecutivo mandará fabricar inmediatamente una casa de Gobierno, ya sea en Chathan (San Cristóbal), ó en Floreana (Santa María) para habitación del Jefe Territorial y más autoridades del Archipiélago. Para este edificio podrá el Ejecutivo invertir hasta la suma de ocho mil sucres.

Art. 7.—El Jefe Territorial del Archipiélago de Colón tendrá la asignación mensual que se fije en la Ley de Sueldos. A sus órdenes tendrá también un Secretario con la dotación determinada en la misma Ley.

Art. 8.—Mientras no se halle bien establecido el tráfico á vapor entre el Archipiélago y las costas ecuatorianas, una de las naves de guerra del Estado hará un viaje mensual á aquel territorio, siempre que no haya inconveniente á juicio del Ejecutivo.

Esta nave llevará la correspondencia, carga y pasajeros, *debiendo conducir gratis á los de cubierta.*

Art. 9.—Habrá en la isla una guarnición militar, compuesta, cuando menos, de cincuenta individuos

de tropa, un Capitán ó Sargento Mayor, un Teniente y dos Subtenientes. Esta guarnición estará bajo la inmediata dependencia del Jefe Territorial.

A la guarnición se le abonará el tiempo de servicio como en campaña.

Art. 10.—Queda absolutamente prohibido deportar al Archipiélago á ningún criminal ni contraventor, como tampoco á ninguna mujer de mala conducta; quedando la autoridad que contraviniere á este artículo sujeta á la pérdida de su destino y á la responsabilidad á que hubiere lugar según las leyes.

Dado en Quito, Capital de la República, á 19 de Octubre de 1899.

Documento N^o 12.

Mensaje Especial del Exmo. Sr. General Don Eloy Alfaro.

Honorables Legisladores:

No quiero separarme del Poder sin hablaros de un gran peligro para el país; peligro que, más ó menos tarde, puede convertirse en funesta realidad. Preveer los males es remediarlos antes de que lleguen; y al tratarse de los que amagan á la República, no sería patriota quien no buscase con anticipación todos los medios conducentes á evitarlos. Hablo del Archipiélago de Galápagos, hoy de Colón; grupo de islas que se ha convertido en espada de Damocles suspendida sobre la cabeza del Ecuador; y que, en no lejano día, será la manzana de la discordia de todas las Potencias marítimas. I como no se ocultará á vuestra alta penetración, esa disputa redundaría necesariamente en perjuicio nuestro, porque somos los más débiles, y, por lo mismo, mal podríamos contrarrestar la política imperialista que van adoptando las naciones poderosas. La apertura de los canales interoceánicos marcaría el momento del

conflicto; al no estudiar desde luego con toda seriedad y prudencia un asunto de tanta importancia, los ecuatorianos veríanse sorprendidos por el grave problema internacional que indefectiblemente ha de surgir en aquel entonces.

Ya os he hablado en mis mensajes reservados de 25 de Octubre de 1898 y de 27 de Agosto del mismo año, del vivo interés de algunas naciones, y aún de sindicato particulares, para obtener alguna concesión en las Islas de Galápagos, manifestando como había rechazado proposiciones semejantes por incompatibles con los intereses de la República, y por ende, con la honradez y pureza de todo buen ecuatoriano. Pero en dichos mensajes hube de hablaros también de ciertos reprobados manejos, anteriores al 5 de Junio de 1895 y tendientes á menoscabar el sagrado territorio de la Patria: por desgracia no son raros los casos en que una ambición bastarda ahoga los sentimientos del honor y del patriotismo; y los documentos que tuve la honra de presentaros, son palpable ejemplo de ello. Por decoro de la República se ha mantenido en secreto aquellos vergonzosos negociados, en los que intervinieron felizmente muy pocos malos ciudadanos; y por esta razón os encarezco volváis á estudiar mis antiguos mensajes sobre la materia, ya que la mayor parte de los miembros de la actual Legislatura no han podido antes informarse de ellos.

Posteriormente, como os dí cuenta el año anterior, he recibido insinuaciones de parte del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de los Estados Unidos del Norte, sobre arrendamiento de una de las islas de nuestro Archipiélago. Patente, pues, el deseo que las Potencias marítimas tienen de adquirir algún derecho sobre las referidas Islas, es incontrovertible que muy en breve la política internacional se ocupará en hallar los medios de satisfacerlos; de consiguiente el peligro para el Ecuador no puede ser ni mayor ni más palpable.

Y si á esto añadís que es posible que llegue un día en que la probidad y el patriotismo no sean las dotes

que distinguan á alguno de los hombres encargados del Poder Público, como desgraciadamente ya ha sucedido en épocas anteriores, veréis que ese peligro aumentaría inmensamente, convirtiéndose en amenaza para el Estado. ¿Cuál sería, pues, la actitud que ante perspectiva semejante deberían tomar todos los ecuatorianos que aman verdaderamente á su Patria?. Vuestra sabiduría y patriotismo son los que han de señalarles la senda segura, prescribiéndole la manera más prudente y adecuada de conjurar la tempestad, aun antes de que se oscurezca nuestro horizonte; y teniendo en cuenta que, no sólo debemos salvar los intereses ecuatorianos, sino también los de las Repúblicas latinas del mundo de Colón.

Buscar una solución en el desmembramiento de nuestro territorio, sería un crimen atroz: ni una pulgada del suelo de la Patria puede cederse á nadie, sin hacerse reo de parricidio. Nada de vender el territorio: nada de mermar la sagrada herencia que nos legaron los Libertadores. El suelo de la República no pertenece á ninguno, sino á ella misma; y la República no puede despojarse de sus derechos sin abdicar su soberanía y envilecerse. Desgraciado de quien la escarnezca de esta manera: su nombre pasaría á la posteridad con marca de eterna infamia.

¿Cuál podría ser, pues, el medio de precavernos del peligro que nos amenaza?. La cuestión es de suyo delicada, difícil y compleja; pero creo que podríais declarar puertos libres en las Islas de Colón, los que juzgáreis necesarios, para que, satisfechos los intereses de las Potencias marítimas por una concesión generosa y espontánea de nuestra parte, desaparezca todo motivo de disputa, todo pretexto de imperialismo hoy dominante. ¿Tienen las Potencias marítimas necesidad de depósitos de carbón en nuestras islas?. Pues que los tengan bajo las condiciones prescritas en nuestras leyes. Y para los casos de guerra no tendríais sino que restringir la concesión, de acuerdo con las disposiciones del derecho de Gentes; ya que la política más beneficiosa para el Ecuador debe ser

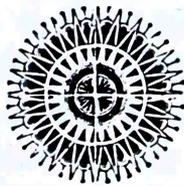
siempre la de una estricta neutralidad absoluta en las contiendas de las naciones amigas.

Mas, como el Ecuador habría de aumentar sus gastos de administración, muy justo sería que las mercaderías y el carbón depositados en los puertos habilitados de esas islas, pagasen una contribución equitativa, con lo que se indemnizaría la República del aumento de sus gastos, quedando de esta manera incólume la soberanía del Ecuador sobre el Archipiélago.

Además, debe pensarse seriamente en la colonización de las principales islas, estableciendo familias ecuatorianas en ellas; familias que deben recibir del Estado la subvención necesaria hasta que adquieran su modo de vivir en el nuevo territorio. Sin colonización ecuatoriana en el Archipiélago la soberanía de la República será nominal y estaría sujeta á todos los caprichos y vaivenes de las colonias extranjeras.

.....

Eloy Alfaro.



INDICE.

DEDICATORIA	III
PRÓLOGO.....	V
Apuntes históricos.	
I.—Las islas Encantadas—Tradición.—Expedición de Tupac Yupanqui.—Descubrimiento de las islas <i>Hahuachumbi</i> y <i>Ninachumbi</i> .—Regreso del Inca.—Opinión sobre el nombre de las islas.—¿Cuáles son, entre las Galápagos, las <i>de Fuera</i> y <i>del Fuego</i> ?.—¿Por qué descubrió sólo dos?.—Conclusión.....	7
II.—Noticias á los españoles.—Nombramiento de obispos para América.—El Rey comisiona al Obispo de Castilla del Oro.—Viaje de fray Tomás de Berlanga.—Descubrimiento de las islas.—Celébrase en Galápagos, por primera vez, el sacrificio de la misa.—Muerte de dos españoles.—Arribo de Berlanga al Continente.—Carta á S. M.—Impresiones de viaje.	14
III.—Francisco de Carvajal y Diego Centeno.—El Capitán Diego de Rivadeneira.—Viaje de éste á Nueva España y arribo á las islas.—Muerte de un español.—Llegada de los expedicionarios á Guatemala.—El Capitán denuncia su descubrimiento y pide el gobierno de las islas.....	20
IV.—Las Galápagos y las Islas de Salomón.—Pedro Sarmiento de Gamboa.—Frustrado viaje de éste á las islas <i>Hahuachumbi</i> y <i>Ninachumbi</i> .—Carta de Sarmiento.—Otros viajes al Archipiélago en el siglo XVI.—Primer nombre del grupo y de las islas principales.—Las Galápagos en el mapa.....	27
V.—Dos noticias:El Archipiélago en los siglos XVII y XVIII.—Acuerdo de los bucaneros.—Los piratas en él.—Arribo de Cowley, Davis, Dampier, Rogers y otros.—El buque inglés <i>Blonde</i> .—Erupción volcánica.—Primera expedición científica.—Buchard y Brown.—El General Illingworth y la <i>Rosa de los Andes</i> .—Llegada del <i>Conway</i> .—El archipiélago ecuatoriano.....	33
VI.—El General Villamil y las islas de Galápagos.—El Ecuador toma posesión del grupo.—Primer Gobernador del Archipiélago.—Arribo de la expedición del <i>Beagle</i> .—Renuncia del General Villamil.—Nombramiento del Coronel Williams.—Sublevación contra éste.—Muerte de la Colonia.—Las islas en 1849	42
VII.—Enagenación de las islas.—Oposición del Encargado de Negocios del Perú, de el de Francia y del Cónsul de España.—Crímenes en Galápagos.—El Pirata del Guayas.—Nuevas negociaciones internacionales.—Protesta de España, Francia, Inglaterra y el Perú.—Denuncia á las Cámaras Legislativas de 1858.—Defensa del Jefe del Poder Ejecutivo.....	54

VIII.—La Compañía Orchillera.—El <i>Zealens</i> en el Archipiélago.—Segundo ensayo de colonización de Santa María.—Arribo del <i>Hassler</i> .—Visita del Dr. Teodoro Wolf.—Segunda visita del Geólogo del Estado.—Asesinato del Sr. José de Valdizán.—El <i>Triumph</i> en las islas.—Llegada de la corbeta italiana <i>Vettor Pisani</i> .—La Compañía Colonizadora Suizo—Escandinava.—El Congreso de 1885 y la Ley de Régimen del Archipiélago.—Primer Jefe Territorial de Galápagos.—Obras públicas en San Cristóbal.—La <i>Chacabuco</i> .—Franquicia postal.—Expedición científica del <i>Albatross</i>	62
IX.—Nueva nomenclatura.—Tercer ensayo de colonización de Santa María.—El Esmeralda en Puerto Chico.—La expedición de la “Lila and Mattie”.—Erupción volcánica.—Colonización de Isabela.—El Congreso de 1899.—Mensaje presidencial.—El Congreso de 1902.....	77
X.—Colonización de San Cristóbal.—Los primeros habitantes de la isla.—Aumento de la población.—El Sr. Manuel J. Cobos se establece en Chatham.—El ingenio <i>Progreso</i> .—Primera noticia del Asesinato de los Señores Cobos y Reina.—Arribo á Guayaquil de los sindicados de estos asesinatos.—La palabra de los presos.....	86
XI.—El <i>Cotopaxi</i> en viaje.—Instrucción del sumario. Exposición de los habitantes de San Cristóbal: Varios sindicados salen de la isla.—Arribo de éstos á las costas colombianas, su prisión y remisión al Ecuador.—Trabajo de la comisión judicial en San Cristóbal.—Informe médico-legal.....	97
XII.—Personal administrativo del <i>Progreso</i> .—Nuevas autoridades del Archipiélago.—Bando importante.—Obras públicas en San Cristóbal.—Formación del censo.—Un drama sangriento en la <i>Sala de baile</i> .—Segundo viaje del <i>Cotopaxi</i> .—Exhumación de los restos de Emilio Viteri y de los del Sr. José de Valdizán.—Nuevo Jefe Territorial.—Arribo del <i>Cavallier</i> á Puerto Chico.— <i>El Colono</i> .—Estado actual del Archipiélago.....	136

Apuntes geográficos.

Generalidades.....	147
Hidrografía.....	155
Estaciones y clima.....	158
Descripción de las islas.....	160
Islotes y peligros.....	168
Faros, agricultura, industria, comercio y navegación	169
Documentos.....	172